EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE EL ACHO - CANTÓN SANTIAGO

RESOLUCIÓN No. 01-GADPRSLA-PDYOT-2026

DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1490 - 191 páginas
Quito, lunes 29 de junio de 2026

Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DEL ACHO

RESOLUCIÓN No 01-GADPRSLA-PDYOT-2026

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de

lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir

y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución Nro **011-GADPR-SLA-2024**de fecha 05 de noviembre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis del Acho RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 06 de octubre de 2025;

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007"."";

Que, en sesión de fecha 20 de febrero de 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de de San Luis del Acho, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 23 de febrero de 2026 el Sr Julio Medardo Cabrera Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis del Acho, emitió la convocatoria para la sesión Ordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis del Acho al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 04 de marzo de 2026 el Sr. Julio Medardo Cabrera Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis del Acho emitió la convocatoria para la sesión Ordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis del Acho al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 20 de febrero de 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis del Acho al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Aprobado y firmado en la en la sala de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis del Acho, a los 04 días del mes de marzo del año 2026.

Cúmplase y notifíquese. -

Firmado electrónicamente por:
JULIO MEDARDO CABRERA RODRIGUEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Sr Julio Medardo Cabrera Rodríguez

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DEL ACHO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUIS DE EL ACHO

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUIS DE EL ACHO

ACTA DE SESIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), CONFORME A LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

En la parroquia San Luis De El Acho, siendo el día 20 de febrero de 2026, se reúne el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis De El Acho, con el fin de llevar a cabo la sesión de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), conforme a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ORDEN DEL DIA

1. CONSTATACIÓN DE QUORUM
2. INSTALACIÓN DE SESIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE.
3. SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
4. APROBACIÓN DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
5. ACUERDOS Y RESOLUCIONES.
6. CLAUSURA.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DE QUORUM.

Se procede a la constatación del quórum, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Consejo de Planificación:

- Sr. Italo Omar Gómez López – Presente
- Sr. Miriam Sabina Llivisaca Sucozhañay
- Sr. Julio Medardo cabrera Rodriguez – Presente
- Sr. Marco Wilis Quezada Morocho – Presente
- Sr. Nixon Eucevio Nieto Villata- Presente

Con la presencia de los miembros antes mencionados, se constata la existencia de quórum reglamentario para instalar la sesión.

2. INSTALACIÓN DE SESIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE:

El señor Presidente, Sr. Julio Cabrera, da un saludo fraterno y brinda la bienvenida a los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, indicando que la presente sesión tiene como objetivo exclusivo la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional.

3. SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE:

Se procede a la socialización del proceso de alineación del PDOT, a cargo del Ing. Leonel Coello, quien expone la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Durante su intervención, indica que el proceso contempla únicamente la alineación del PDOT vigente con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el Acuerdo N.° SGAPPG-2025-005.

Se socializan los objetivos alineados, explicando su coherencia con los instrumentos nacionales de planificación. Posteriormente, intervienen el señor Presidente Julio Cabrera, quienes realizan consultas y observaciones que son aclaradas de manera satisfactoria por el expositor.

4. APROBACIÓN DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE:

Una vez finalizado el análisis, todos los miembros del Consejo de Planificación Parroquial aprueban de manera unánime la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), conforme a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5. RESOLUCION:

El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis De El Acho RESUELVE APROBAR la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), conforme a su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

6. CLAUSURA:

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente agradece la presencia de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial y declara clausurada la sesión, siendo las 18H30 horas del mismo día.

Aprobado y firmado en la en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis De El Acho, a los 20 días del mes de febrero del año 2026.

GAD PARROQUIAL SAN LUIS DE EL ACHO
PRESIDENCIA
Santiago - Ecuador

Sr. Julio Medardo Cabrera Rodriguez
PRESIDENTE DEL GADPRSLA

Ing. Gricelda Odalia Piruch Saant.
SECRETARIA – TESORERA DEL GADPRSLA/ MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Sr. Italo Omar Gómez López
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL

Sr. Miriam Sabina Llivisaca Sucozhañay
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL

Sr. Marco Wilis Quezada Morocho
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL

Sr. Nixon Eucevio Nieto Villata
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL

Oficio No.- 21-GADPRSLA-P-2026
San Luis de El Acho, 18 de febrero de 2026

Asunto: Convocatoria a sesión de consejo de planificación parroquial

Señores(as)
Sr. Italo Omar Gómez López
Sr. Miriam Sabina Llivisaca Sucozhañay
Sr. Julio Medardo cabrera Rodríguez
Sr. Marco Wilis Quezada Morocho
Sr. Nixon Eucevio Nieto Villata
MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis de El Acho, me permito convocar a usted a la sesión del Consejo de Planificación Parroquial, la misma que se desarrollará conforme al siguiente detalle:

Fecha: Viernes 20 de febrero de 2026.
Hora: 17h00.
Lugar: Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis de El Acho.
Tema principal: Socialización y análisis del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) conforme a la normativa vigente

Su presencia es de gran importancia para garantizar un proceso participativo, técnico transparente en la planificación del desarrollo parroquial.

Agradezco de antemano su puntual asistencia y el compromiso permanente con el fortalecimiento de la gestión territorial.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Julio Cabrera Rodríguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DEL ACHO
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
C.c. Archivo

"Iniciemos juntos un verdadero trabajo en equipo"
Administración 2023 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO

2023-2027

JULIO MEDARDO CABRERA
PRESIDENTE

ARQ. WILFRIDO VERDUGO
DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA

NOVIEMBRE 2024

PRESIDENTE

JULIO MEDARDO CABRERA

DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA

ARQ. WILFRIDO VERDUGO

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

ARQ. WILFRIDO VERDUGO

ARQ. DIEGO PIÑA

ING. JOSÉ LEÓN

SAN LUIS DE EL ACHO-SANTIAGO-ECUADOR

Noviembre

2024



FASE II
DIAGNÓSTICO

JULIO MEDARDO CABRERA
PRESIDENTE

ARQ. WILFRIDO VERDUGO
CONSULTOR

SEPTIEMBRE 2024

1. INVENTARIO DE INFORMACIÓN .....
1.1. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT SAN LUIS DE EL ACHO 2024-2027 .....
1.2. MARCO NORMATIVO.....
1.3. MARCO CONCEPTUAL.....
2. FASE DE DIAGNÓSTICO .....
2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO.....
3.1.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....
3.1.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....
3.1.1.1.1. Recursos mineros .....
3.1.1.1.1.1. Concesiones mineras.....
3.1.1.1.2. Áridos y pétreos. .....
3.1.1.1.3. Minería Ilegal .....
3.1.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
3.1.1.2.1. Patrimonio hídrico .....
3.1.1.2.1.1. Red Hídrica .....
3.1.1.2.2. Demarcación Hidrográfica Santiago.....
3.1.1.2.2.1. Tipos de Unidades Hidrográficas .....
3.1.1.2.2.1.1. Unidades Hidrográficas .....
3.1.1.2.3. PATRIMONIO FORESTAL .....
3.1.1.2.4. Análisis de Cobertura vegetal .....
3.1.1.3. APTITUD DE SUELO .....
3.1.1.3.1. Cambio de Uso de Suelo .....
3.1.1.3.2. Tipos de suelo.....
3.1.1.3.2.1. INCEPTISOL .....
3.1.1.4. ECOSISTEMAS .....
3.1.1.4.1. Ecosistemas Continentales.....
3.1.1.4.2. Frágiles no protegidos.....
3.1.1.4.2.1. Captaciones de agua para consumo humano.....
3.1.1.5. FAUNA Y FLORA. .....
3.1.1.5.1. Sistema de Áreas Protegidas.....
3.1.1.5.1.1. Área de Conservación Individual Socio – Bosque.....
3.1.1.5.1.2. Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus .....
3.1.1.6. AMENAZAS NATURALES.....
3.1.1.6.1. Movimientos de masa .....
3.1.1.6.2. Fallas Geológicas.....
3.1.1.6.3. Pendientes .....
3.1.1.6.4. Geología .....
3.1.1.7. AMENAZAS CLIMÁTICAS.....
3.1.1.8. CLIMA.....
3.1.1.8.1. Temperatura .....
3.1.1.8.2. Precipitación .....
3.1.1.8.3. Evapotranspiración .....
3.1.1.9. CONFLICTOS AMBIENTALES.....
3.1.1.9.1. Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza .....
3.1.1.10. SANEAMIENTO.....
3.1.1.10.1. Acceso a recolección de basura. .....
3.1.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
3.1.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....
3.1.2.1.1. Población del Cantón Santiago por Parroquia. .....

3.1.2.1.2. Población según su Autoidentificación Cultural en la Parroquia San Luis de El Acho 42
3.1.2.1.3. Población por Género Masculino y Femenino en la parroquia San Luis de El Acho. 43
3.1.2.1.4. Áreas urbano-rurales (amanzanadas, dispersas) .....
3.1.2.1.4.1. Áreas Urbanas .....
3.1.2.1.5. Centros Poblados.....
3.1.2.2. USO Y OCUPACION DEL SUELO .....
3.1.2.2.1. Limite área urbana .....
3.1.2.2.2. Subclasificación del suelo urbano en el cantón Santiago. .....
3.1.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA. .....
3.1.2.3.1. Red de Vías. .....
3.1.2.3.1.1. Inventario vial de la red principal del área de estudio .....
3.1.2.3.1.2. Inventario de la Red Vial Principal del Área de Estudio .....
3.1.2.3.1.3. Intersección de la parroquia San Luis de El Acho – Parque Central San Luis de El Acho 58
3.1.2.3.1.4. Puntos de control, flujos vehiculares y peatonales.....
3.1.2.3.2. Red Interprovincial .....
3.1.2.3.3. Red Intercantonal.....
3.1.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL.....
3.1.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....
3.1.3.1.1. Tamaño y crecimiento poblacional.....
3.1.3.1.2. Densidad poblacional.....
3.1.3.1.3. Composición de la población .....
3.1.3.1.4. Composición de hogares .....
3.1.3.1.5. Autoidentificación étnica .....
3.1.3.1.6. Personas en condición de movilidad humana.....
3.1.3.1.7. Personas en condición de discapacidad .....
3.1.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....
3.1.3.2.1. Educación .....
3.1.3.2.2. Capacitación y formación.....
3.1.3.2.2.1. Escuelas deportivas y artísticas .....
3.1.3.2.3. Sistemas de protección y cuidado .....
3.1.3.2.3.1. Servicio de protección especial.....
3.1.3.2.4. Servicio para la población adulta mayor .....
3.1.3.2.5. Desarrollo infantil integral.....
3.1.3.2.6. Personas con discapacidad .....
3.1.3.2.7. Salud.....
3.1.3.3. DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL .....
3.1.3.4. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....
3.1.3.4.1.1. Patrimonio inmaterial .....
3.1.3.4.1.2. Patrimonio arqueológico .....
3.1.3.4.2. Grupos culturales.....
3.1.3.5. POBREZA Y DESIGUALDAD.....
3.1.3.5.1. Pobreza.....
3.1.3.5.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas .....
3.1.3.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....
3.1.3.6.1. Casos de violencia.....
3.1.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
3.1.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS .....
3.1.4.1.1. Emprendimientos.....
3.1.4.1.2. Bioemprendimientos y bionegocios.....

3.1.4.1.3. Cadenas de valor .....
3.1.4.1.4. Cadenas de valor pecuarias .....
3.1.4.1.4.1. Bovinos .....
3.1.4.1.4.2. Agricultura Familiar Campesina, soberanía alimentaria y agroecología en la parroquia San Luis de El Acho .....
3.1.4.1.5. Turismo .....
3.1.4.2. EMPLEO .....
3.1.4.2.1. Indicadores básicos de empleo .....
3.1.4.2.1.1. Población Económicamente Activa (PEA) .....
3.1.4.2.1.2. Población Ocupada en la parroquia San Luis de El Acho .....
3.1.4.2.1.3. Población Económicamente Inactiva (PEI) .....
3.1.4.2.1.4. Tasas de empleo y desempleo en San Luis de El Acho .....
3.1.4.3. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN .....
3.1.4.3.1. Acceso a crédito .....
3.1.4.3.1.1. Banca y Cooperativas .....
3.1.4.3.1.2. Volumen de captaciones .....
3.1.4.4. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....
3.1.4.4.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales .....
3.1.4.4.1.1. Organizaciones jurídicas de la Economía Popular y Solidaria .....
3.1.4.5. MODELOS DE CONSUMO .....
3.1.4.5.1. Medición de huella ecológica .....
3.1.4.5.2. Índice de desperdicio alimentario .....
3.1.4.6. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS .....
3.1.4.7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA .....
3.1.4.7.1. Mercados, camales y circuitos de comercialización inclusivas .....
3.1.4.7.2. Proyectos estratégicos .....
3.1.4.7.3. Riesgos de infraestructura productiva .....
3.1.5. SISTEMA POLÌTICO INSTITUCIONAL .....
3.1.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES .....
3.1.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....
3.1.5.1.1.1. Marco Legal normativo .....
3.1.5.1.1.2. Según el Código Orgánico de Organización Territorial .....
3.1.5.1.1.2.1. Funciones del GAD Parroquial según el Art. 64 del COOTAD .....
3.1.5.1.1.2.2. Competencias exclusivas de la Junta Parroquial según el Art. 65 COOTAD 89
3.1.5.1.1.2.3. Atribuciones de la Junta Parroquial .....
3.1.5.2. ARTICULACIÒN INTERINSTITUCIONAL .....
3.1.5.2.1. Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión .....
3.1.5.3. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÒN SOCIAL .....
3.1.5.4. PARTICIPACIÒN CIUDADANA .....
3.1.5.4.1. Normativa, mecanismos e instancias de participación ciudadana a nivel local 93
4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO .....
4.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....
4.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....
4.1.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS .....
4.1.3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
.....

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- SAN LUIS DE EL ACHO. Inventario de información POR SISTEMA PDOT SAN LUIS DE EL ACHO 2024-2027. .....
Tabla 2. Concesiones mineras San Luis de El Acho 2024 .....
Tabla 3. Unidades Hidrográficas para la parroquia San Luis de El Acho según PFAFSTETTER. ..
Tabla 4. Captaciones de agua de consumo humano San Luis de El Acho 2024 .....
Tabla 5. Movimientos de masa – San Luis de El Acho 2024.....
Tabla 6. Tipo de pendiente San Luis de El Acho 2024.....
Tabla 7.- Población por parroquia del cantón Santiago.....
Tabla 8.- Población por parroquia San Luis de El Acho .....
Tabla 9.- Etnias en la Parroquia San Luis de El Acho .....
TABLA 10.- Hombres y Mujeres en la Parroquia San Luis de El Acho .....
Tabla 11.- Población de la parroquia San Luis de El Acho por Comunidades. .....
Tabla 12.- Superficie de Suelo ocupado por comunidad. .....
Tabla 13: Subclasificación del suelo urbano en el cantón Santiago. .....
Tabla 14: Tipo de vivienda – San Luis de El Acho .....
Tabla 15: Esquema de flujos vehiculares .....
Tabla 16.- Infraestructura existente en San Luis de El Acho 2024. .....
Tabla 17: Crecimiento poblacional de la parroquia San Luis de El Acho. .....
Tabla 18: Densidad Poblacional.....
Tabla 19: Población por grupos quinquenales de edad .....
Tabla 20: Composición de hogares.....
Tabla 21: Etnias presentes en San Luis de El Acho 2022.....
Tabla 22: Emigración en San Luis de El Acho. .....
Tabla 23: Personas con discapacidad por comunidad San Luis de El Acho 2024 .....
Tabla 24: Indicadores de educación San Luis de El Acho 2024 .....
Tabla 25: Establecimientos Educativos San Luis de El Acho 2024.....
Tabla 26: Estudiantes matriculados según identificación étnica San Luis de El Acho 2024 .....
Tabla 27: Escuelas deportivas .....
Tabla 28: Cobertura a Grupos de Atención Prioritaria en Morona Santiago .....
Tabla 29: Cobertura de desarrollo infantil integral San Luis de El Acho.....
Tabla 30: Establecimientos de Salud San Luis de El Acho 2024 .....
Tabla 31: Priorización de cantones en la ENECSDI.....
Tabla 32: Priorización de parroquias por la ENECSDI en Morona Santiago .....
Tabla 33: Patrimonio registrado en el INPC en Morona Santiago .....
Tabla 34: Patrimonio arqueológico por cantón .....
Tabla 35: Patrimonio San Luis de El Acho 2024 .....
Tabla 36: Asociaciones registradas en la Secretaría de Pueblo y Nacionalidades SAN LUIS DE EL ACHO 2024 .....
Tabla 37: NBI parroquial .....
Tabla 38: índices de violencia contra la mujer Santiago 2024 .....
Tabla 39: Atractivos naturales de la parroquia – San Luis de El Acho .....
Tabla 40: PEA San Luis de El Acho 2022 .....
Tabla 41: Categorización por ocupación de la PEA cantonal.....
Tabla 42: PO San Luis de El Acho .....
Tabla 43: PEI San Luis de El Acho .....
Tabla 44: Empleo y Desempleo San Luis de El Acho .....
Tabla 45: Entidades financieras presentes en el cantón Santiago .....
Tabla 46: Captaciones en el cantón Santiago 2023 .....
Tabla 47: Asociaciones San Luis de El Acho 2024 .....
Tabla 48: Riesgo de los equipamientos e infraestructura productiva 2024 .....
Tabla 49: Matriz de potencialidades sistema físico ambiental.....
Tabla 50: Matriz de problemas sistema físico ambiental.....
Tabla 51: Matriz de potencialidades sistema Asentamientos Humanos.....
Tabla 52: Matriz de problemas sistema Asentamientos Humanos.....
Tabla 53. Matriz de problemas sistema sociocultural.....
Tabla 54. Matriz de potencialidades sistema sociocultural.....
Tabla 55. Matriz de problemas sistema económico productivo.....

Tabla 56. Matriz de potencialidades sistema económico productivo.....
Tabla 57. Priorización de Problemas Físico ambiental.....
Tabla 58. Priorización de Potencialidades Físico ambiental.....
Tabla 59. Priorización de problemas y potencialidades y desafíos - físico ambiental .....
Tabla 60. Priorización de Problemas Asentamientos Humanos.....
Tabla 61. Priorización de Potencialidades Asentamientos Humanos.....
Tabla 62: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos gestión (SAH).....
Tabla 63: Priorización de Problemas Sociocultural .....
Tabla 64: Priorización de Potencialidades Sociocultural .....
Tabla 65: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos gestión (SSC).....
Tabla 66. Priorización de Problemas Económico Productivo .....
Tabla 67. Priorización de Potencialidades Económico Productivo .....
Tabla 68: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos gestión.....

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Geología – San Luis de El Acho 2024.....
Figura 2: Precipitación – San Luis de El Acho 2024.....
Figura 3: Evapotranspiración – San Luis de El Acho 2024 .....
Figura 4: Nivel de Instrucción de la Población San Luis del Acho 2024.....
Figura 5: Índice de Desnutrición Crónica Infantil en la provincia .....
Figura 6: Índice de DCI por etnia en Morona Santiago .....
Figura 7: Desnutrición Crónica Infantil por área rural o urbana en Morona Santiago.....

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Recursos mineros San Luis de El Acho 2024 .....
Mapa 2: Mapa de Red Hídrica San Luis de El Acho 2024 .....
Mapa 3: Mapa de Unidades Hidrográficas San Luis de El Acho 2024 .....
Mapa 4: Cobertura vegetal San Luis de El Acho 2024.....
Mapa 5: Mapa Uso de Suelo San Luis de El Acho 1990.....
Mapa 6: Mapa Uso de Suelo San Luis de El Acho 2022.....
Mapa 7: Tipo de Suelos San Luis de El Acho 2022 .....
Mapa 8: Ecosistemas San Luis de El Acho 2024 .....
Mapa 9: Captaciones de agua consumo humano San Luis de El Acho 2024 .....
Mapa 10: Socio Bosque – San Luis de El Acho 2024 .....
Mapa 11: Corredor Sangay Podocarpus – San Luis de El Acho 2024.....
Mapa 12: Movimientos de masa – San Luis de El Acho 2024 .....
Mapa 13: Fallas Geológicas – San Luis de El Acho 2024.....
Mapa 14: Tipo de pendientes – San Luis de El Acho 2024.....
Mapa 15: Geología – San Luis de El Acho 2024.....
Mapa 16: Temperatura San Luis de El Acho 2024.....
Mapa 17: Deforestación – San Luis de El Acho 1990 - 2022.....
Mapa 18: Recolección de basura San Luis de El Acho 2024.....
Mapa 19: Modelo Territorial Actual San Luis de El Acho 2024.....

1. INVENTARIO DE INFORMACIÓN

Las fuentes documentales se componen de diferentes fuentes: la primera fuente consiste en la recopilación y sistematización de registros administrativos, bases de datos y cartografía histórica generada por el GAD San Luis de El Acho referente a los sistemas acorde a la guía; la segunda fuente, se obtiene de los entes rectores nacionales, principalmente del Sistema Nacional de Información -Repositorio de Insumos Claves- administrado por la Secretaría Nacional de Planificación, y por otra parte, se recaba información oficial del VIII Censo de Población y VII de Vivienda desarrollado por el INEC con resultados al año 2022, mismos que progresivamente fueron publicados en sus plataformas de consulta.

Finalmente, del inventario de información, se realizó el contraste y evaluación de la data institucional con la data oficial, con el objeto de establecer las cifras más cercanas a la realidad del territorio para la definición de líneas base de las nuevas políticas municipales que serán plasmadas en la actualización de PPDOT-San Luis de El Acho 2024-2027.

TABLA 1.- SAN LUIS DE EL ACHO. INVENTARIO DE INFORMACIÓN POR SISTEMA PDOT SAN LUIS DE EL ACHO 2024-2027.

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
BIOFISICO AMBIENTAL	CARTOGRÁFICA	Catastro Minero Nacional_2020	Contiene concesiones mineras metálicas y no metálicas otorgadas por el estado Ecuatoriano.	*.shp		Digital	n/a	Si	No	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, 2020
	CARTOGRÁFICA	Bloques Petroleros	Contiene todos los bloques petroleros existentes en el Ecuador.	*.shp		Digital	n/a	Si	No	Ministerio de Energía y Minas, 2021
BIOFISICO AMBIENTAL	CARTOGRÁFICA	Bosques y vegetación Protectores	Contiene todos los bosques y vegetación protectora del Ecuador.	*.shp		Digital	n/a	Si	No	MAATE, 2024
	CARTOGRÁFICA	Área de conservación Proyecto Socio Bosque.	Contiene polígonos que corresponden a las áreas que se encuentran actualmente dentro del proyecto Socio Bosque.	*.shp		Digital	n/a	Si	No	MAATE, 2023
	CARTOGRÁFICA	Deforestación 2020 - 2022	Contiene poligonos con información de áreas deforestada en la parroquia.	*.shp		Digital	1:100000	Si	No	MAGAP, 2023

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
	CARTOGRÁFICA	Cobertura y uso de la tierra	Identificación de unidades que cubren la superficie de la tierra y que se agrupan en base a características comunes.	*.shp		Digital	1:100000	Si	No	MAGAP, 2023
	CARTOGRÁFICA	Ecosistemas	Esta cobertura representa la caracterización, localización y distribución de los ecosistemas del Ecuador Continental	*.shp		Digital	1:100000	Si	No	MAATE, 2013
	CARTOGRÁFICA	Temperatura	Contiene información de temperatura de la parroquia.	*.shp		Digital	n/a	Si	No	MAATE, 2013
	CARTOGRÁFICA	Precipitaciones	Contiene información de precipitaciones de la parroquia.	*.shp		Digital	n/a	Si	No	MAATE, 2013
		Ordenanza de Conservación Cantón Santiago	Ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales a través del establecimiento y gestión de áreas de conservación municipal del cantón Santiago.	pdf.		Digital	N/a	No	Si	GAD SANTIAGO, 2021.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOCUMENTO	PDOT_MÉNDEZ_ACTUALIZADO	datos de población por parroquia, datos de vialidad, imágenes, servicios básicos.	pdf.	Departamento de Planificación GAD Santiago.	Digital	N/a	No	Si	GAD Santiago 2020
		PDOT SAN LUIS DE EL ACHO 2019-2023	datos de población por parroquia, datos de vialidad, imágenes, servicios básicos.	pdf.	GAD Parroquial de San Luis de El Acho.	Digital	N/a	No	No	GAD Parroquial de San Luis de El Acho.
	DOCUMENTO	06_2022_CPV_Servicios_basicos_vivienda	Información estadística de servicios básicos en San Luis de El Acho.	xlsx.	N/a	Digital	N/a	Si	No	Instituto Nacional de Estadística y Censos
	DOCUMENTO	05_2022_CPV_Condiciones_generales_vivienda	Información estadística de vivienda en San Luis de El Acho.	xlsx.	N/a	Digital	N/a	Si	No	Instituto Nacional de Estadística y Censos

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
ASENTAMIENTOS HUMANOS		01_2022_CPV_Estructura_poblacional	Información estadística de estructura poblacional en San Luis de El Acho.	xlsx.	N/a	Digital	N/a	Si	No	Instituto Nacional de Estadística y Censos
		data identificación según culturas	Información estadística de identidad de cultura en San Luis de El Acho.	xlsx.	N/a	Digital	N/a	Si	No	Instituto Nacional de Estadística y Censos
		02_2022_CPV_PRACTICAS_AMBIENTALES	Información estadística sobre forma de separar residuos en San Luis de El Acho.	xlsx.	N/a	Digital	N/a	Si	No	Instituto Nacional de Estadística y Censos
		PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD ELECTA - GAD SAN LUIS DE EL ACHO 2023-2027	Plan de trabajo de la autoridad electa.	pdf.	GAD Parroquial de San Luis de El Acho.	Digital	N/a	No	No	Presidente GAD San Luis de El Acho
		Programas y proyectos estratégicos GAD San Luis de El Acho 2023-2027	Programas y proyectos estratégicos de la administración 2023 - 2027	xlsx.	N/a	Digital	N/a	No	No	Sistema Nacional de Información
		PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A	Guía para Formulación del PDOT, proceso 2023 - 2027	pdf.	N/a	Digital	N/a	No	No	Sistema Nacional de Información
	Documento	PND24-25	Plan de Desarrollo Nacional 2024 - 2025	pdf.	N/a	Digital	N/a	No	No	Gobierno Central
	Cartográfica	Principales carreteras _Ecuador	Contiene las principales vías del Ecuador	*shp	N/a	Digital	1:100000	Si	No	IGM, 2016
SOCIOCULTURAL	Documento	01_2022_CPV_Estructura_poblacional	Estructura poblacional San Luis de El Acho	xlsx.	N/a	Digital	N/a	No	No	INEC 2022
	Documento	2022_Censo_Dificultades_Funcionales	Porcentaje de personas con dificultades disfuncionales San Luis de El Acho	xlsx.	N/a	Digital	N/a	No	No	INEC 2022
	Documento	Nomina escuela de futbol	Número de niños registrados en la escuela de futbol	xlsx.	GAD San Luis de El Acho	DIGITAL	N/a	No	No	GAD San Luis de El Acho 2023
	Documento	REGISTRO-DE-LAS-COMUNAS-COMUNIDADES-PUEBLOS-Y-NACIONALIDADES-INDÍGENAS. -FEBRERO-2023-final revisado San Luis de El Acho	Información de Registro de Comunas, comunidades, pueblos y Nacionalidades sin Fines de Lucro.	pdf.	N/a	Digital	N/a	No	No	Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
ECONÓMICO	Estadística	PEA_Morona	Población Económicamente Activa	XLS	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	DIGITAL		2022	NO	INEC

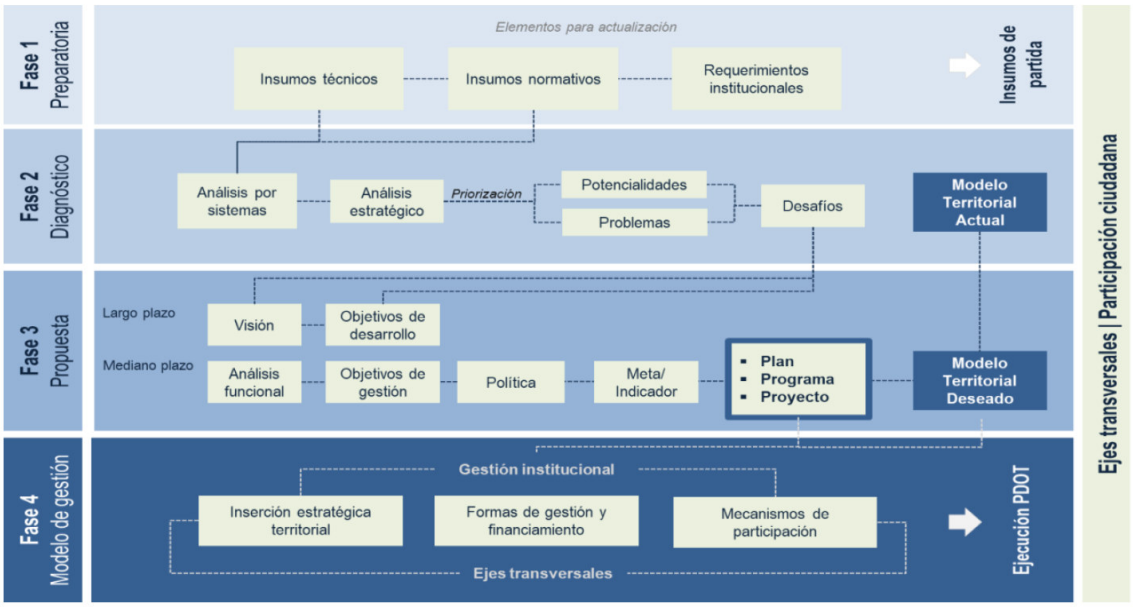
Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
	Estadística	Actividades_economicas_de_la_poblacion	Actividades económicas de la población	SHP	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	DIGITAL		2022	NO	INEC
	shape	Cobertura_y_uso_de_la_tierra.gdb	Cobertura y uso de la tierra	SHP	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÒN (MAG)	DIGITAL	1:50000	2020	NO	SIN - MAG
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Documento	PUGS_rural_Morona	PUGS rural del cantón Morona	SHP	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL		2021	NO	GAD MORONA
	Documento	Listado_de_Asociaciones_Productivas Morona	Listado de asociaciones productivas jurídicas del cantón Morona	SHP	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	DIGITAL		2023	NO	MAG
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Documento	ACTA DEL COMITÉ PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO	Denominación de los representantes de la ciudadanía al Comité Parroquial de Participación Ciudadana de la parroquia San Luis de El Acho	PDF	GAD San Luis de El Acho	DIGITAL		2023	NO	
	Documento	Resolución Nro. 001-CPPCP-SLA-2023	Reglamento que Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Luis de El Acho	PDF	GAD San Luis de El Acho	DIGITAL		2023	NO	

Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.1. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT SAN LUIS DE EL ACHO 2024-2027

Siguiendo la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, se adopta el procedimiento y contenidos sugeridos para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial adaptados a las competencias de la parroquia San Luis de El Acho en el marco del PPDOT-P 2024-2027.

Ilustración 1. San Luis de El Acho: Proceso metodológico.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El esquema del proceso metodológico propuesto por la SNP se desarrolla observando lo establecido en la Resolución que regula el sistema local de participación ciudadana vigente, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de El Acho 2024-2027.

1.2. MARCO NORMATIVO

Adicional a las principales leyes orgánicas vigentes para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tales como: Constitución de la República del Ecuador, COOTAD, COOPFP, COA, LOOTUGS, LOTRTA, LOSNIVTT, LOPC y sus respectivos reglamentos, cabe hacer hincapié en la siguiente normativa secundaria vinculante para el presente proceso de actualización y/o formulación:

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua– LORHUyA 2014; Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos; Reglamento Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.

Reforma COOTAD: Última Reforma: Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial 309, 12-V-2023): Ley Orgánica Reformatoria al Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resoluciones CTUGS: Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023: “Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

Resoluciones CNC: Resolución Nro. 001-CNC-2023 de 24 de enero de 2023: “Ratificación de las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados

provinciales, metropolitanos, municipales, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No. 002-CNC-2017 del Consejo Nacional de Competencias".

Resoluciones del CNP: Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 febrero de 2024: "Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, denominado: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025".

1.3. MARCO CONCEPTUAL

1.5.1. Requerimientos Institucionales

• Conformación de los Concejos de Planificación Local: Según Resolución Nro. 001-CPPCP-SLA-2023 con fecha 21 de julio de 2023, el GAD Parroquial regula el Sistema de Participación Ciudadana según la Resolución Nro. 001-CPPCP-SLA-2023 la misma que …"*es una instancia de deliberación, decisión e interlocución del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, y demás componentes de desarrollo. Desarrollará sus actividades en el territorio parroquial y de forma pública*" … en todo el territorio parroquial a través del REGLAMENTO QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS DE EL ACHO.

• Conformación del equipo de trabajo: Según ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT del GAD Parroquial de San Luis de El Acho con fecha 07 de agosto de 2024, se efectúa en el auditorio del GAD la sesión extraordinaria del concejo de planificación, la misma que según el orden del día como punto consta la presentación del equipo técnico para el proceso de actualización del PDOT Parroquial 2023-2027 conformado por el Arq. Wilfrido Verdugo – Coordinador; Arq. Diego Piña Farez – Técnico 1 y Ing. José León Parra – Técnico 2.

• Notificación a los GADs circunvecinos: Según oficios No.- 002-GADPRSLA-PDOT-P-2024, Oficio Nro. 003-GADPRSLA-PDOT-P-2024, Oficio No.- 004-GADPRSLA-PDOT-P-2024, Oficio No.- 005-GADPRSLA-PDOT-P-2024, Oficio No.- 006-GADPRSLA-PDOT-P-2024, Oficio No.- 007-GADPRSLA-PDOT-P-2024 y Oficio Oficio No.- 008-GADPRSLA-PDOT-P-2024 con fecha 22 de agosto de 2024 el GAD Parroquial notifica al GAD Provincial de Morona Santiago, GAD Cantonal de Santiago, GAD Parroquial de Patuca, GAD Parroquial Tayuza, GAD Parroquial Chinimbimi, GAD Parroquial Chupianza y GAD Parroquial Copal.

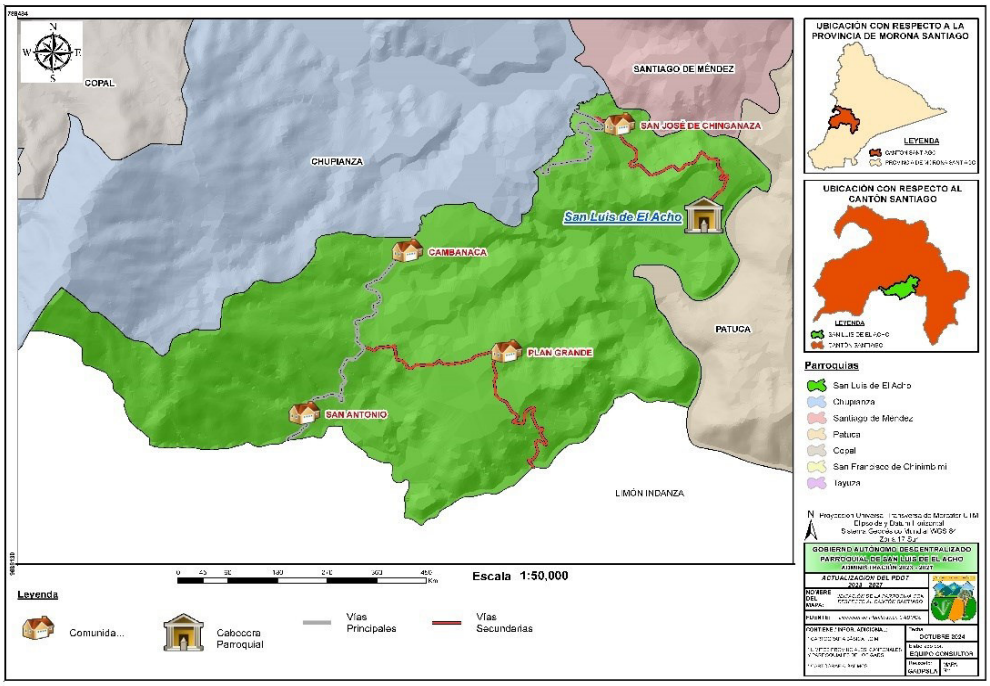
• Mapeo de actores: El GAD Parroquial de San Luis de El Acho no cuenta con un mapeo de actores presente en el territorio. Únicamente se maneja una base de datos con información de contacto de los principales actores locales de las áreas de los principales servicios públicos.

2. FASE DE DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO

La parroquia San Luis de El Acho, situada en el cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, forma parte de la región Amazónica del Ecuador, en el extremo sur del país.

Datos generales de la parroquia San Luis de El Acho.



Elaboración: Equipo Consultor Censo de Población y Vivienda INEC 2022

Localizado a 71.7 km de la cabecera provincial, cuenta con 596 habitantes según el INEC 2022. Con una extensión territorial de 5736,36 hectáreas, San Luis de el Acho conecta hacia el norte con la cabecera cantonal de Santiago, hacia el sur con el cantón Limón Indanza, hacia el este con la parroquia Patuca y el oeste con la parroquia Chupianza. Además está cercana a la Troncal Amazónica E45, vía de primer orden que conecta a la provincia de Morona Santiago en un extremo con Zamora Chinchipe y dirige en el otro extremo hacia Pastaza.

3. ANÁLISIS POR SISTEMAS

Según la Guía Metodológica para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Secretaría de Planificación Nacional, los sistemas se describen en el siguiente orden:

1. Físico Ambiental
2. Asentamientos Humanos
3. Sociocultural
4. Económico Productivo
5. Político Institucional


CO_2

3.1.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

3.1.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

3.1.1.1.1. Recursos mineros

3.1.1.1.1.1. Concesiones mineras

La Ley de Minería del Ecuador establece que el Estado tiene el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos mineros con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

El Artículo 47 de esta ley establece que, para realizar actividades mineras, se debe obtener una concesión minera otorgada por el Estado ecuatoriano. Este artículo indica que la concesión es un derecho real que se otorga a una persona natural o jurídica para explorar y explotar minerales en un área determinada mediante una resolución del ministro de Minería previo cumplimento de los requisitos que establece la Ley Minera y su reglamento.

Los recursos naturales no renovables existentes, de valor económico, que se encuentran dentro de la parroquia se halla en las riberas de los ríos, donde predominan los yacimientos de minerales metálicos.

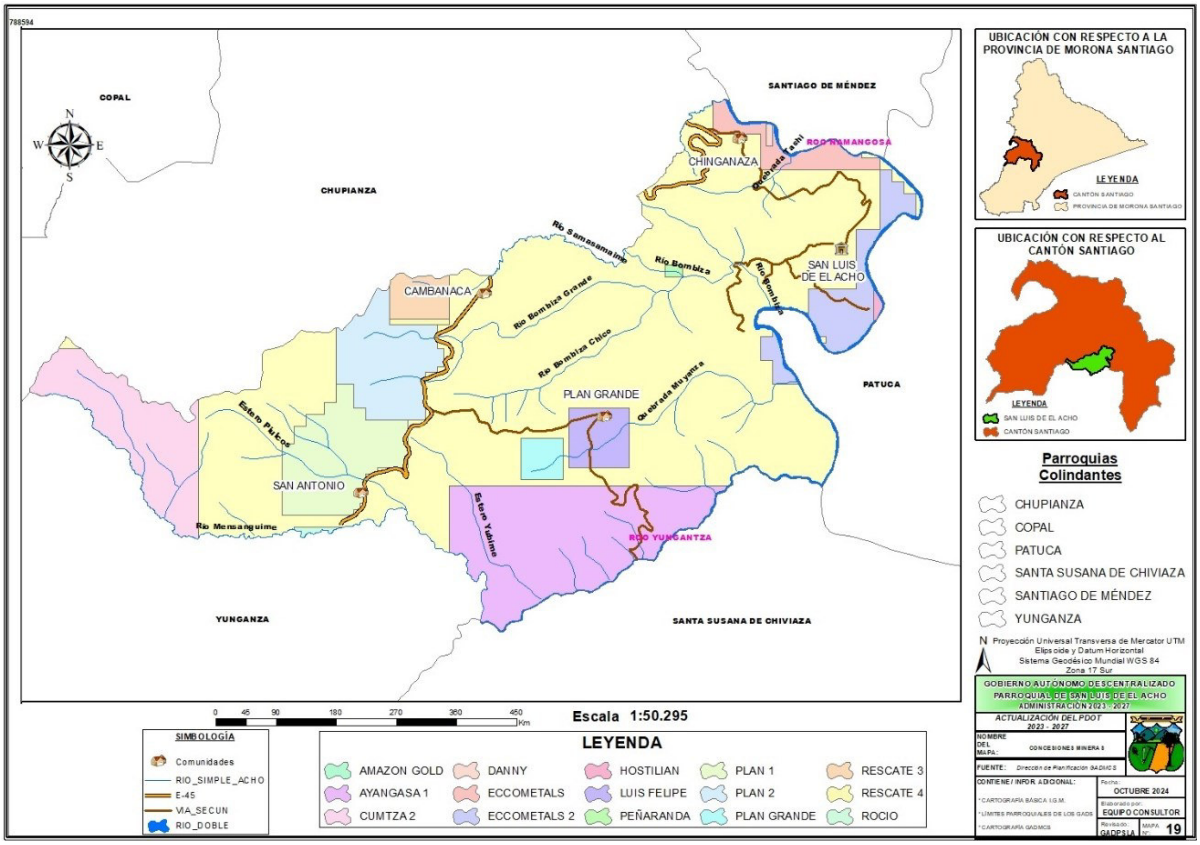
En la parroquia San Luis de El Acho, existen 15 concesiones mineras metálicas y no metálicas dentro de las cuales constan también los mineros artesanales, según el catastro minero proporcionado por la Agencia Reguladora y Control Minero (ARCOM), para lo cual se tiene los siguientes registros:

Tabla 2. Concesiones mineras San Luis de El Acho 2024

NOMBRE	TIPO DE SOLICITUD	TIPO DE MINERAL	ESTADO ACTUAL
AMAZON GOLD	Minería Artesanal	Oro	Tramite
PLAN GRANDE	Concesión Minera	Arcilla	Inscrita
PLAN 1	Concesión Minera	Caliza	Inscrita
PLAN 2	Concesión Minera	Caliza	Inscrita
RESCATE 4	Concesión Minera	Caliza	Inscrita
PEÑARANDA	Minería Artesanal	Oro	Tramite
RESCATE 3	Concesión Minera	Caliza	Inscrita
ECCOMETALS 2	Concesión Minera	Oro	Inscrita
AYANGASA 1	Concesión Minera	Oro	Inscrita
CUMTZA 2	Concesión Minera	Oro	Inscrita
ROCIO	Concesión Minera	Arcilla	Inscrita
DANNY	Minería Artesanal	Oro	Inscrita
HOSTILIAN	Concesión Minera	Oro	Inscrita
LUIS FELIPE	Concesión Minera	Arcilla	Tramite
ECCOMETALS	Concesión Minera	Oro	Inscrita
TOTAL	15 concesiones		

Fuente: ARCOM, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Mapa 1: Recursos mineros San Luis de El Acho 2024



Fuente: ARCOM, 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.1.1.2. Áridos y pétreos.

Los áridos y pétreos son materiales naturales que se encuentran en el Ecuador, especialmente en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. Estos materiales son utilizados comúnmente en la construcción.

En el Ecuador, el Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución No. 0004-CNC-2014 resolvió la implementación y asunción de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar, y canteras a favor de Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales. Dentro del territorio de San Luis de El Acho no se han identificado concesiones autorizadas para aprovechamiento de material de construcción.

3.1.1.1.3. Minería Ilegal

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) es la entidad encargada de regular y controlar la actividad minera en Ecuador. La minería ilegal sigue siendo un problema grave en Morona Santiago, con varias operaciones ilegales reportadas en la región. En enero de 2024, se reveló que Morona Santiago era una de las cuatro provincias más afectadas por la minería ilegal en Ecuador, junto con Zamora Chinchipe, El Oro e Imbabura. (Milo, 2024)

En Morona Santiago, específicamente, se han llevado a cabo varios operativos contra la minería ilegal, incluyendo la destrucción de campamentos y el decomiso de equipos utilizados en actividades ilegales (Minera, 2023). Sin embargo, sigue siendo un desafío importante, ya que la minería ilegal busca expandirse a nuevas áreas, incluyendo concesiones otorgadas.

La minería ilegal en la parroquia San Luis de EL Acho tiene como mayor incidencia las orillas del río Namangoza que conserva en sus riveras material aluvial aurífero.

3.1.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

3.1.1.2.1. Patrimonio hídrico

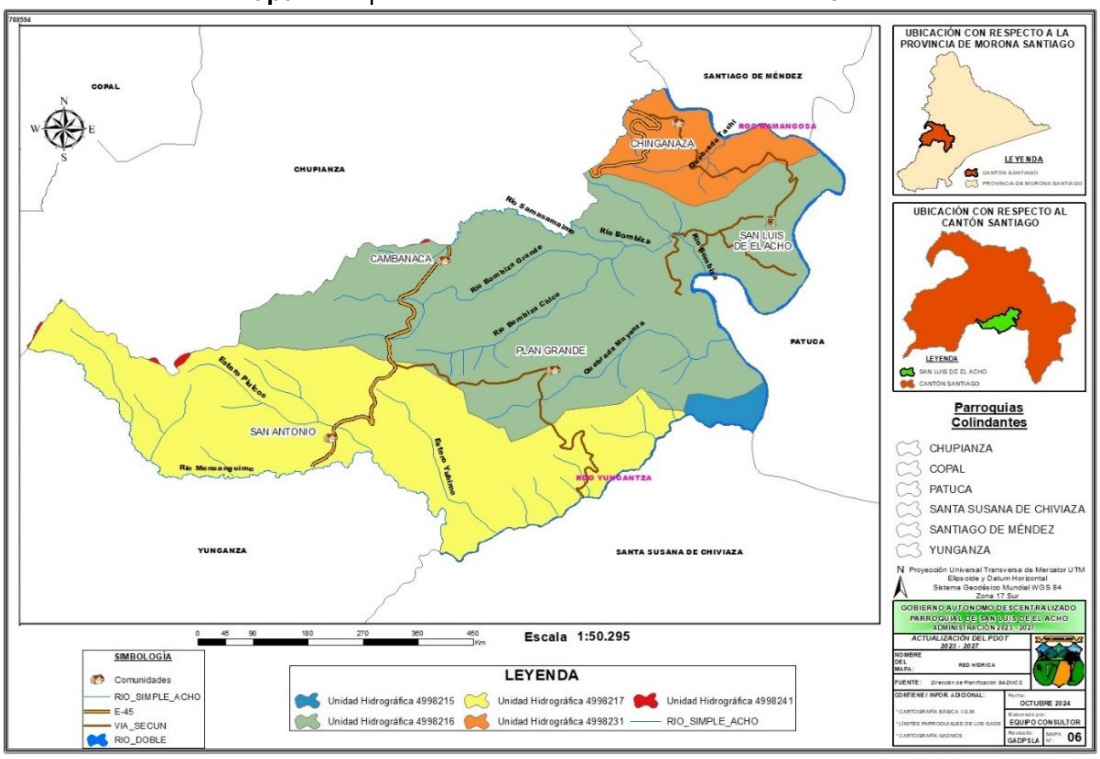
3.1.1.2.1.1. Red Hídrica

En la parroquia están identificadas 09 quebradas, esteros y ríos principales que atraviesan el territorio de San Luis de El Acho que son:

Red Hídrica San Luis de El Acho

Estrecho/Quebrada	Ríos
Estero Yubime	Río Mensanguime
Estero Piulcos	Río Bombiza
Quebrada Tashi	Río Bombiza Grande
Quebrada Muyanza	Río Samasamaime
	Río Bombiza Chico

Mapa 2: Mapa de Red Hídrica San Luis de El Acho 2024



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.2.2. Demarcación Hidrográfica Santiago

Las demarcaciones hidrográficas son fundamentales para la gestión sostenible de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y la planificación territorial, ayudan a identificar áreas vulnerables y a implementar medidas de protección para los ecosistemas acuáticos desarrollando un papel importante en la planificación territorial y el desarrollo sostenible, considerando las características hidrográficas de cada área identificando zonas vulnerables al cambio climático.

3.1.1.2.2.1. Tipos de Unidades Hidrográficas

El Sistema Pfafstetter considera tres tipos de unidades hidrográficas de drenaje: cuencas, intercuencas y cuencas internas.

Cuenca, es un área que no recibe drenaje de ninguna otra área, pero si contribuye con flujo a otra unidad de drenaje o al curso principal del río.

Intercuenca, es un área que recibe drenaje de otra unidad aguas arriba, a través del curso del río considerado como el principal, y permite el paso de este hacia la unidad de drenaje contigua hacia aguas abajo. Es decir, una intercuenca, es una unidad de drenaje de tránsito del río principal.

Cuenca interna, es un área de drenaje que no recibe flujo de agua de otra unidad ni contribuye con flujo de agua a otra unidad de drenaje o cuerpo de agua.

Se debe señalar que la metodología de Pfafstetter no utiliza los términos subcuenca y/o microcuenca y la categorización de las unidades tipo cuenca o intercuenca está dada por el nivel en el que se encuentra la unidad. (SENAGUA)

Para la delimitación de estas unidades hidrográficas dentro de la parroquia San Luis de El Acho se ha tomado información del Nivel 7, escala 1:250000, se obtuvo 5 unidades hidrográficas dentro de la unidad hidrográfica Nivel 7, que pertenecen a la unidad hidrográfica Nivel 1 y (código 4) “Cuenca del Río Amazonas”.

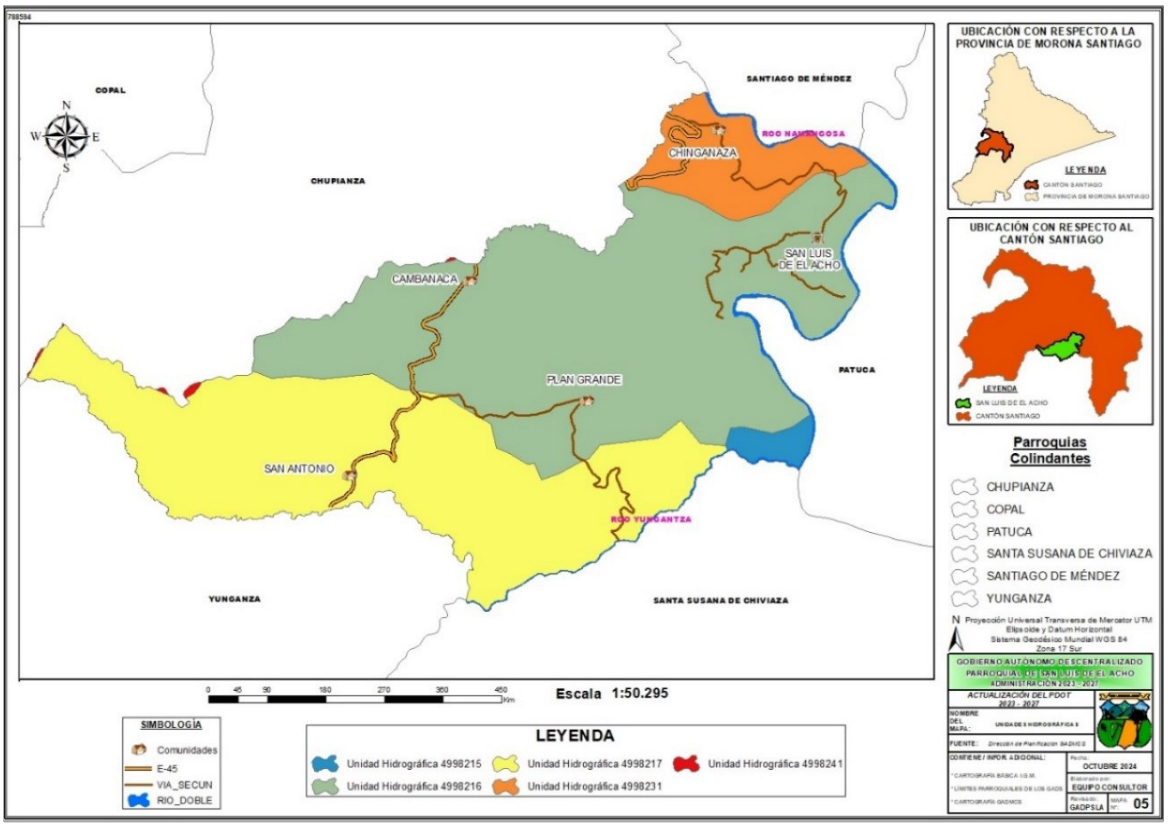
3.1.1.2.2.1.1. Unidades Hidrográficas

Tabla 3. Unidades Hidrográficas para la parroquia San Luis de El Acho según PFAFSTETTER.

Nombre N1	Nombre N2	Nombre N3	Nombre N4	Nombre N5	Nombre N6	Nombre N7
4 Cuenca del Río Amazonas	49 Unidad Hidrográfica 49	499 Unidad Hidrográfica 499	4998 Cuenca del Río Santiago	49982 Río Namangoza	499821 Río Namangoza	Unidad Hidrográfica 4998215 4998216 4998217
					499823 Río Namangoza – Unión Río Upano	Unidad Hidrográfica 4998231
					499824 Río Negro	Unidad Hidrográfica 4998241

Fuente: Cartografía shape - Unidades Hidrográficas Nivel 7.

Mapa 3: Mapa de Unidades Hidrográficas San Luis de El Acho 2024



Fuente: Cartografía shape - Unidades Hidrográficas Nivel 7.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.2.3. PATRIMONIO FORESTAL

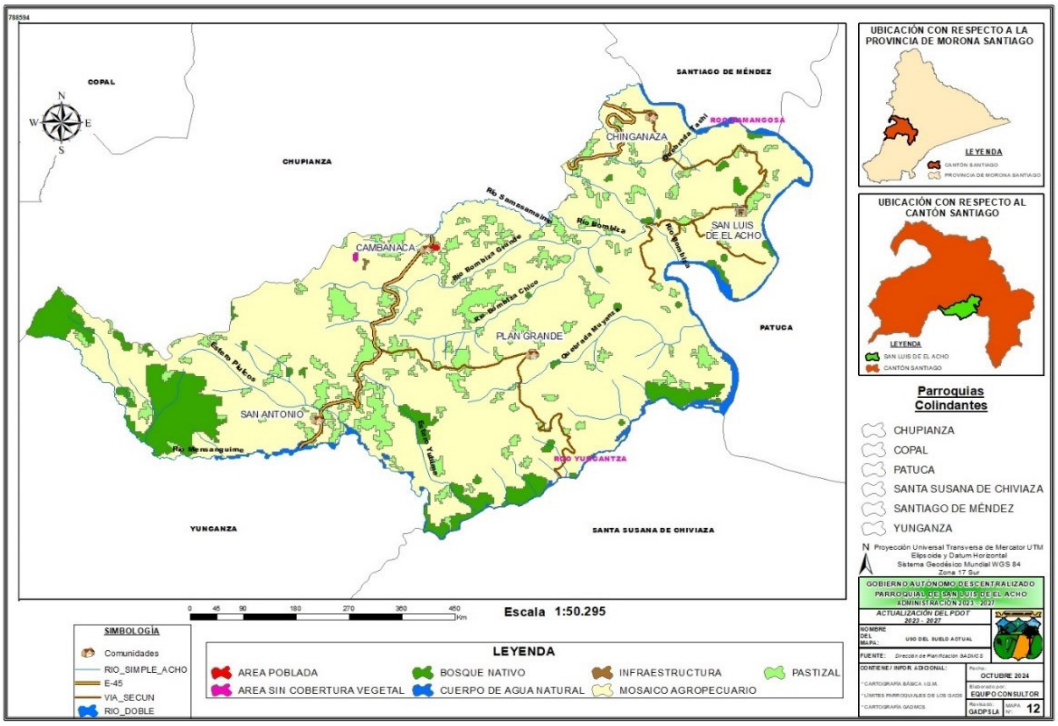
3.1.1.2.4. Análisis de Cobertura vegetal

La preservación del bosque es crucial para mitigar el cambio climático, ya que los bosques juegan un papel fundamental en la regulación del clima global. Es importante mencionar que la preservación del bosque debe ir acompañada de prácticas sostenibles de manejo forestal, como la reforestación, la agroforestería y el ecoturismo, para garantizar la conservación a largo plazo de los bosques y sus beneficios para el clima y la biodiversidad.

Cobertura Vegetal San Luis de El Acho

COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE
ÁREA POBLADA	6,939892	0,120984 %
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	1,35	0,023534 %
BOSQUE NATIVO	458,732107	7,997194 %
CUERPO DE AGUA NATURAL	98,174519	1,711501 %
INFRAESTRUCTURA	1,35	0,023534 %
MOSAICO AGROPECUARIO	4601,086401	80,211915 %

Mapa 4: Cobertura vegetal San Luis de El Acho 2024



Fuente: Geoportal MAGAP, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.3. APTITUD DE SUELO

La aptitud del suelo se refiere a su capacidad para soportar diferentes tipos de uso, basándose en sus características físicas, químicas y biológicas. En la parroquia San Luis de El Acho, podemos identificar las siguientes aptitudes:

3.1.1.3.1. Cambio de Uso de Suelo

El análisis de la pérdida de cobertura vegetal en el área estudiada revela cambios significativos en diferentes tipos de vegetación entre 1990 y 2022. El

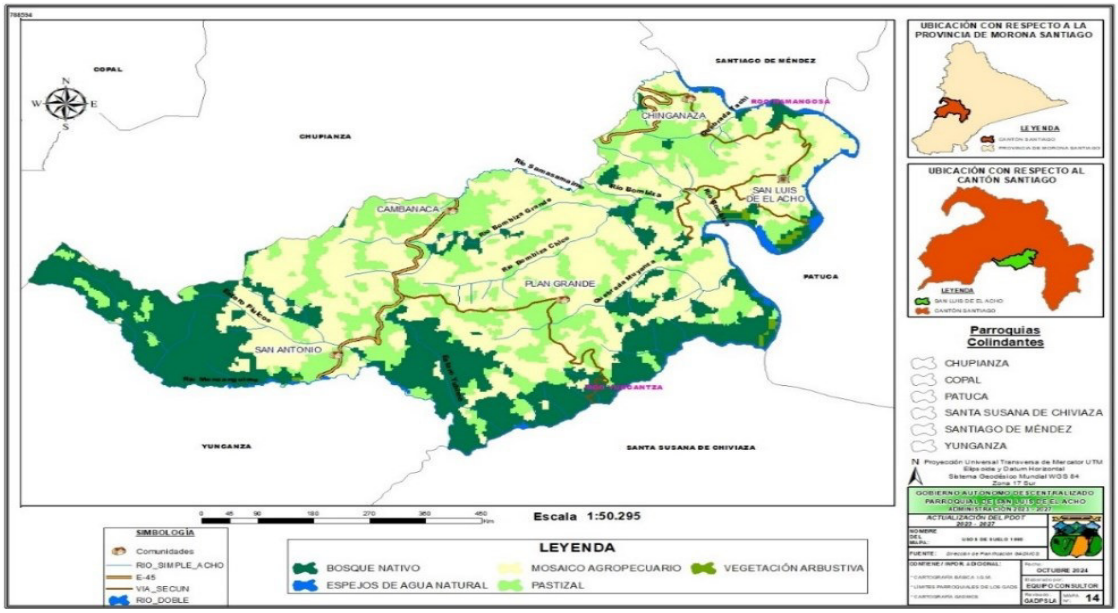
bosque nativo ha sufrido una pérdida considerable de 1.083,71 hectáreas (ha) durante este período, lo cual representa una disminución continua en cada década analizada. Este patrón sugiere una fuerte presión sobre estos ecosistemas, probablemente debido a la expansión agrícola, la urbanización y otras actividades humanas. El mosaico agropecuario se ha incrementado en 1.979,15 ha mostrado un aumento significativo, lo que indica una tendencia similar de conversión de tierras para otros usos.

Cobertura 1990

COBERTURA 1990	ÁREA
VEGETACIÓN ARBUSTIVA	26,983689
ESPEJOS DE AGUA NATURAL	75,724854
PASTIZAL	1469,074895
MOSAICO AGROPECUARIO	2621,937398
BOSQUE NATIVO	1542,442422

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Mapa 5: Mapa Uso de Suelo San Luis de El Acho 1990



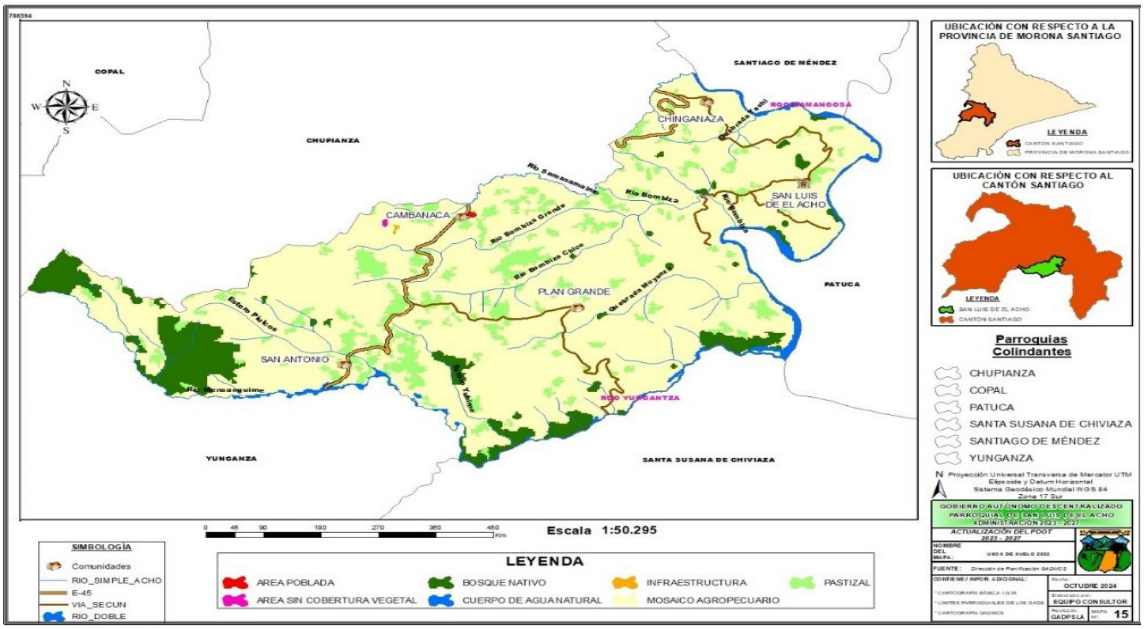
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Cobertura 2022

COBERTURA 2022	ÁREA
MOSAICO AGROPECUARIO	4601,086401
PASTIZAL	568,530338
BOSQUE NATIVO	458,732107
ÁREA POBLADA	6,939892
CUERPO DE AGUA NATURAL	98,174519
INFRAESTRUCTURA	1,35
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	1,35

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Mapa 6: Mapa Uso de Suelo San Luis de El Acho 2022



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.3.2. Tipos de suelo

El suelo es la capa superficial de la tierra proveniente de procesos erosivos o alteraciones físicas y químicas de las rocas, así como de materia orgánica producto de actividades de los seres vivos que se desarrollan sobre él.

3.1.1.3.2.1. INCEPTISOL

Suelos de las regiones subhúmedas y húmedas del que no han alcanzado a desarrollar caracteres diagnósticos de otros órdenes, pero poseen evidencias de desarrollo mayores que las de los Entisoles. Debe interpretárselos como suelos inmaduros que tienen débil expresión morfológica de los suelos maduros.

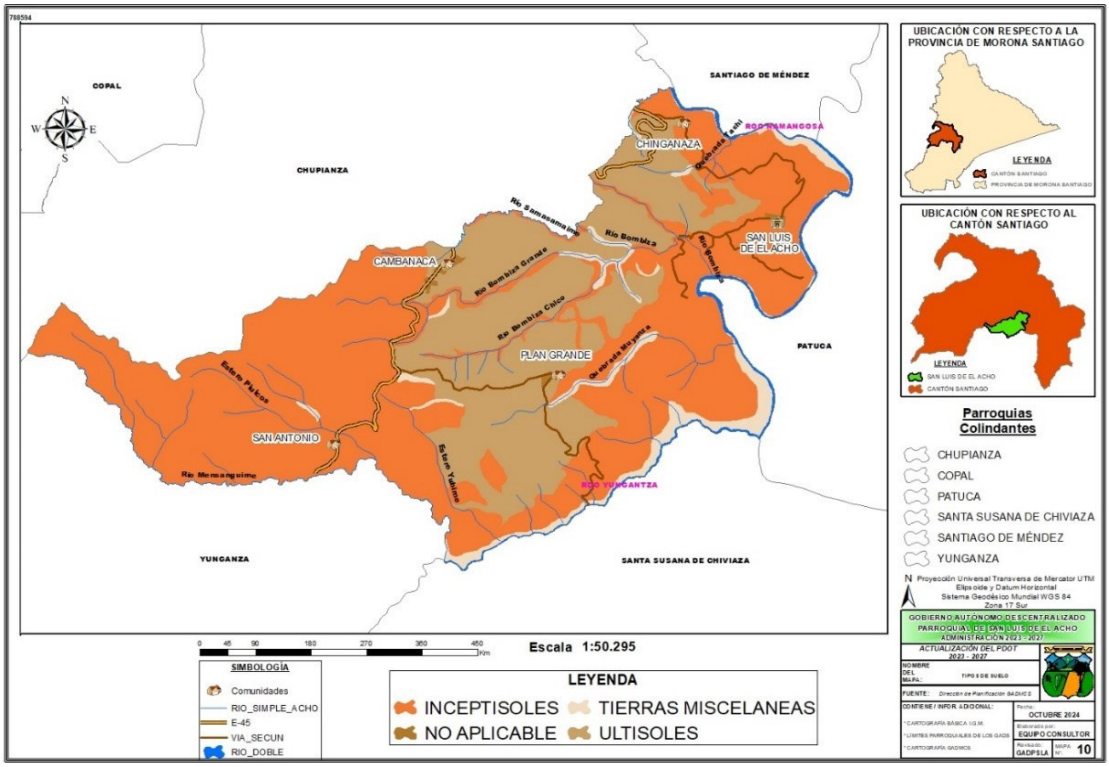
En la parroquia de San Luis de El Acho se ha identificado los siguientes suelos mismos que se describen a continuación:

Tipos de Suelos San Luis de El Acho

ORDEN	ÁREA
TIERRAS MISCELANEAS	314,359778
INCEPTISOLES	3644,11633
ULTISOLES	1742,20733
NO APLICABLE	35,479821

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 7: Tipo de Suelos San Luis de El Acho 2022



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.4. ECOSISTEMAS

3.1.1.4.1. Ecosistemas Continentales

Usando análisis cartográfico en el software ARCGIS de la última capa oficial liberada por el Ministerio del Ambiente para la parroquia de San Luis de El Acho tiene una variedad de ecosistemas en su territorio.

En la parroquia San Luis de El Acho se encuentran 3 ecosistemas principales. Siendo el Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes la categoría de más representativa con aproximadamente 305,541702 has. Y que representa el 66,46 % del territorio parroquial.

Ecosistemas San Luis de El Acho

ECOSISTEMAS	AMENAZA	SUPERFICIE	PORCENTAJE
BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	ALTA	305,541702	66,46
BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	ALTA	103,860313	22,59
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	MEDIA	50,2972	10,94

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Bosque Siempreverde Montano Bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los andes.

Con una gran extensión, este ecosistema soporta una rica biodiversidad y es crucial para la estabilidad ecológica del cantón. Su capacidad para almacenar carbono ayuda a mitigar los efectos del cambio climático, mientras que su biodiversidad proporciona recursos genéticos valiosos y oportunidades para la investigación científica.

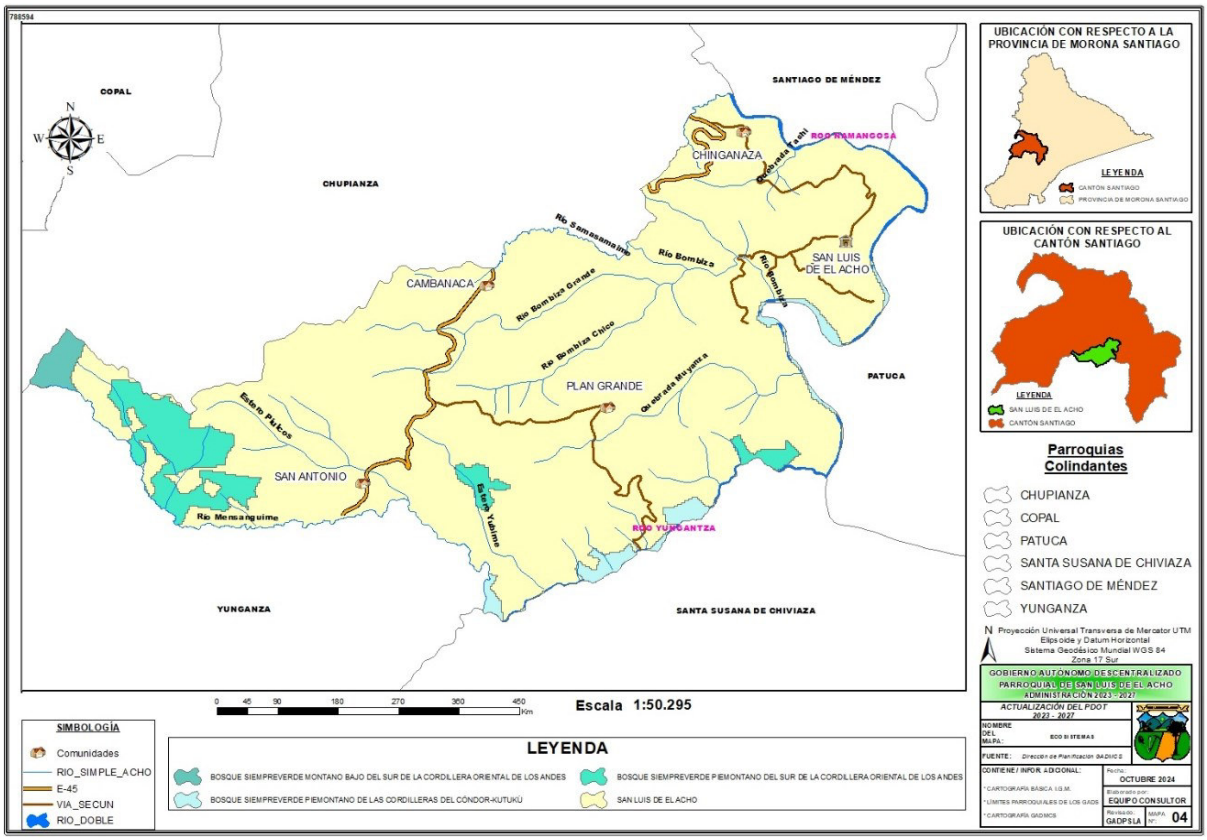
Bosque Siempreverde PieMontano de las Cordilleras del Cóndor – Kutukú.

Este ecosistema sirve como un refugio vital para la fauna y flora, ofreciendo un hábitat continuo que facilita el movimiento y la interacción de especies. La presencia de este ecosistema también asegura la disponibilidad de recursos hídricos y contribuye a la regulación climática local.

Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

Va desde 600 y 1300 m de elevación. Este bosque siempre-verde presenta una mezcla de especies de árboles andinos y de las tierras bajas de la Amazonía. El dosel alcanza hasta 30 m de altura y contiene un sub-dosel y sotobosque densos. La diversidad de árboles es menor que en el Bosque Húmedo Tropical Amazónico (130 especies/ha; 7). La precipitación media anual es la segunda más alta de todas las regiones (2833 mm).

Mapa 8: Ecosistemas San Luis de El Acho 2024



Fuente: MAATE, 2013
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.4.2. Frágiles no protegidos

3.1.1.4.2.1. Captaciones de agua para consumo humano

La asignación prioritaria del agua para uso doméstico subraya la importancia de garantizar el acceso al agua potable para la población. Esto es crucial para la salud pública, ya que el agua limpia y segura es esencial para el consumo, la higiene y la preparación de alimentos.

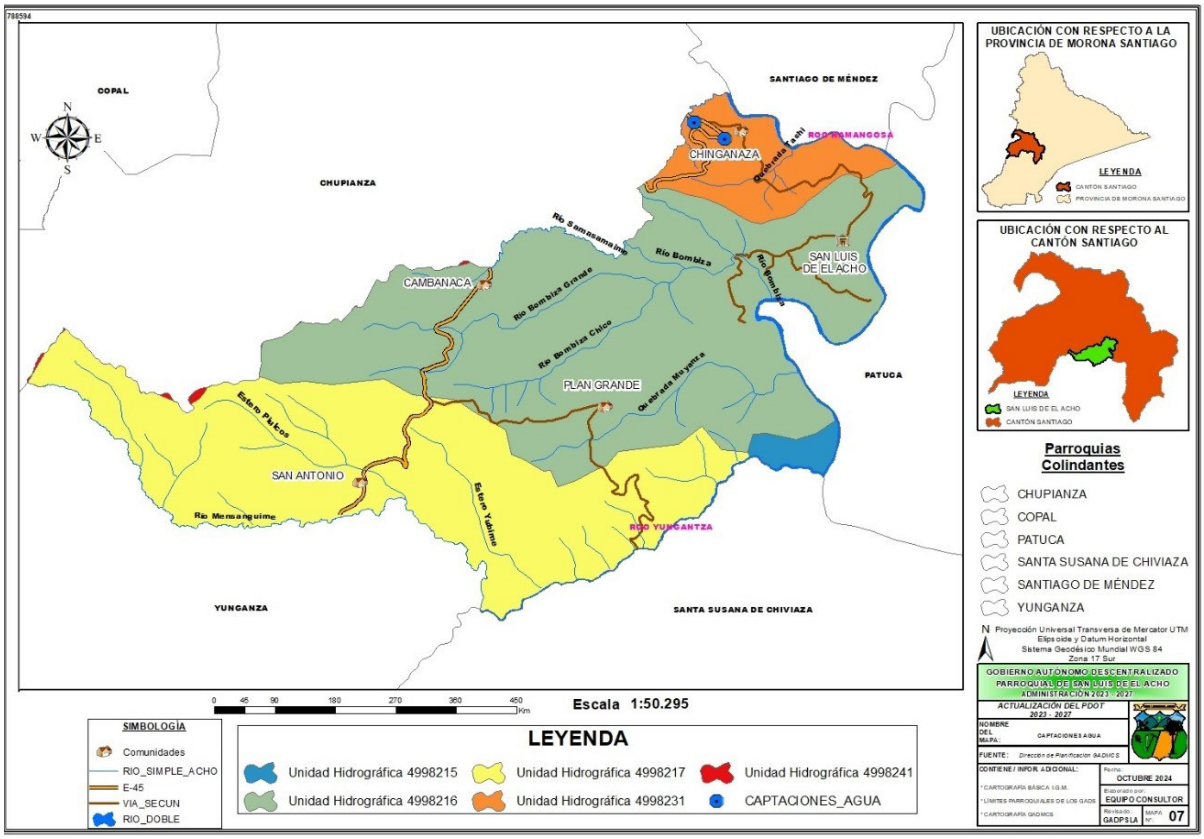
El PDOT vigente no abarca una georeferenciación ni estatus legal de las captaciones de agua, para esta actualización se ha considerado georeferenciar en campo todos los puntos de captación de agua y producir cartografía base para las siguientes actualizaciones. Durante las visitas a campo del equipo consultor PDOT 2024 se pudo determinar dos captaciones de agua para consumo humano no están reconocidas por el MAATE como captaciones oficiales.

Tabla 4. Captaciones de agua de consumo humano San Luis de El Acho 2024

LUGAR DE CAPTACIÓN DE AGUA	X (WGS 84 – 17 Sur)	Y (WGS 84 – 17 Sur)	LEGALIZADA POR EL MAATE
San José de Chinganaza	799874	9695322	NO
San José de Chinganaza	800317	9695081	NO

Fuente: GAD Santiago 2024, Levantamiento de campo Equipo Consultor PDOT 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Mapa 9: Captaciones de agua consumo humano San Luis de El Acho 2024



Fuente: Levantamiento Equipo Consutor PDOT 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

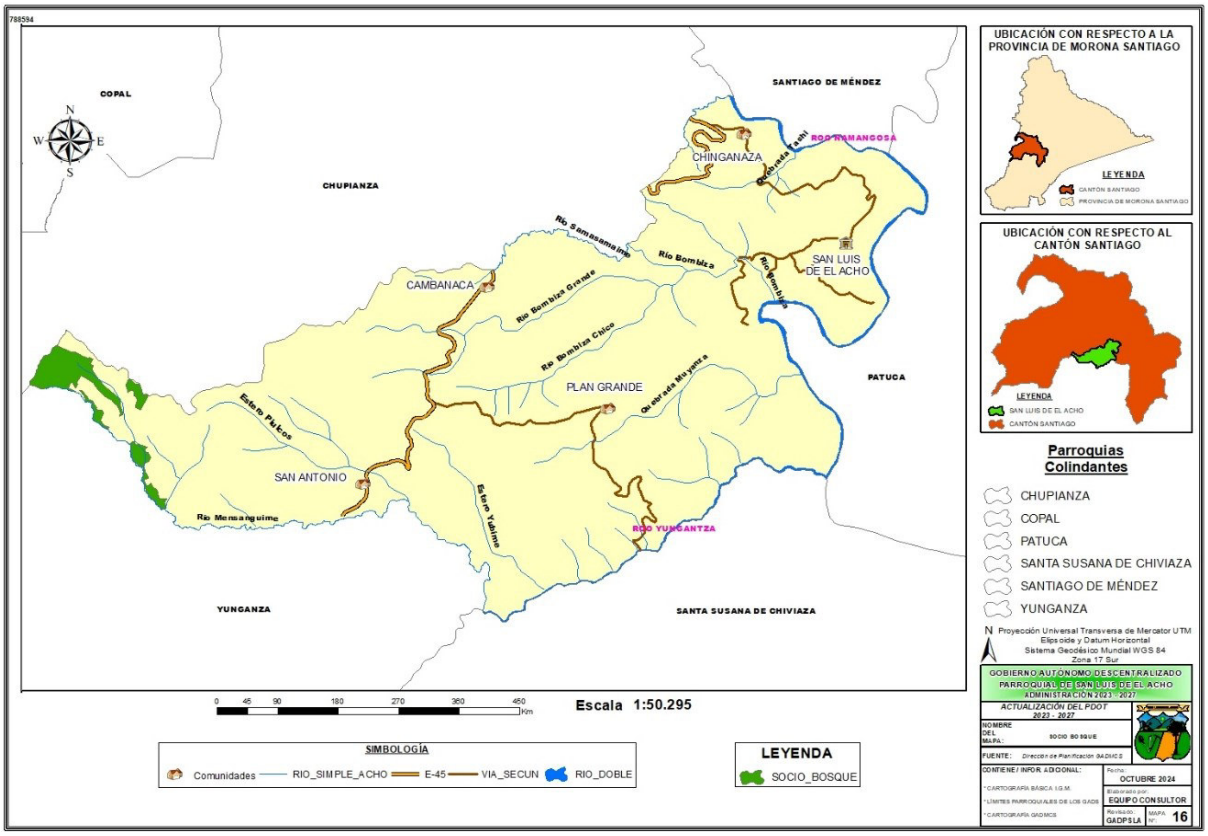
3.1.1.5. FAUNA Y FLORA.

3.1.1.5.1. Sistema de Áreas Protegidas

La Constitución de la República del Ecuador establece derechos de la naturaleza, con el fin de respetar su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Para contribuir con el mandato constitucional, se establece que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, y estará integrado por cuatro subsistemas: el estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado.

3.1.1.5.1.1. Área de Conservación Individual Socio – Bosque

Mediante la modalidad de Bosque Protectores, comunidades y entidades particulares aportan a la conservación de los ecosistemas naturales; según la información del Ministerio del Ambiente, actualmente en la parroquia existe la modalidad de conservación individual del área de propiedad del Sr. Arévalo Chacón Joab Carlos con una superficie aproximadamente 194,65 hectáreas, código, MAE-PSB-I-2012-I-018.



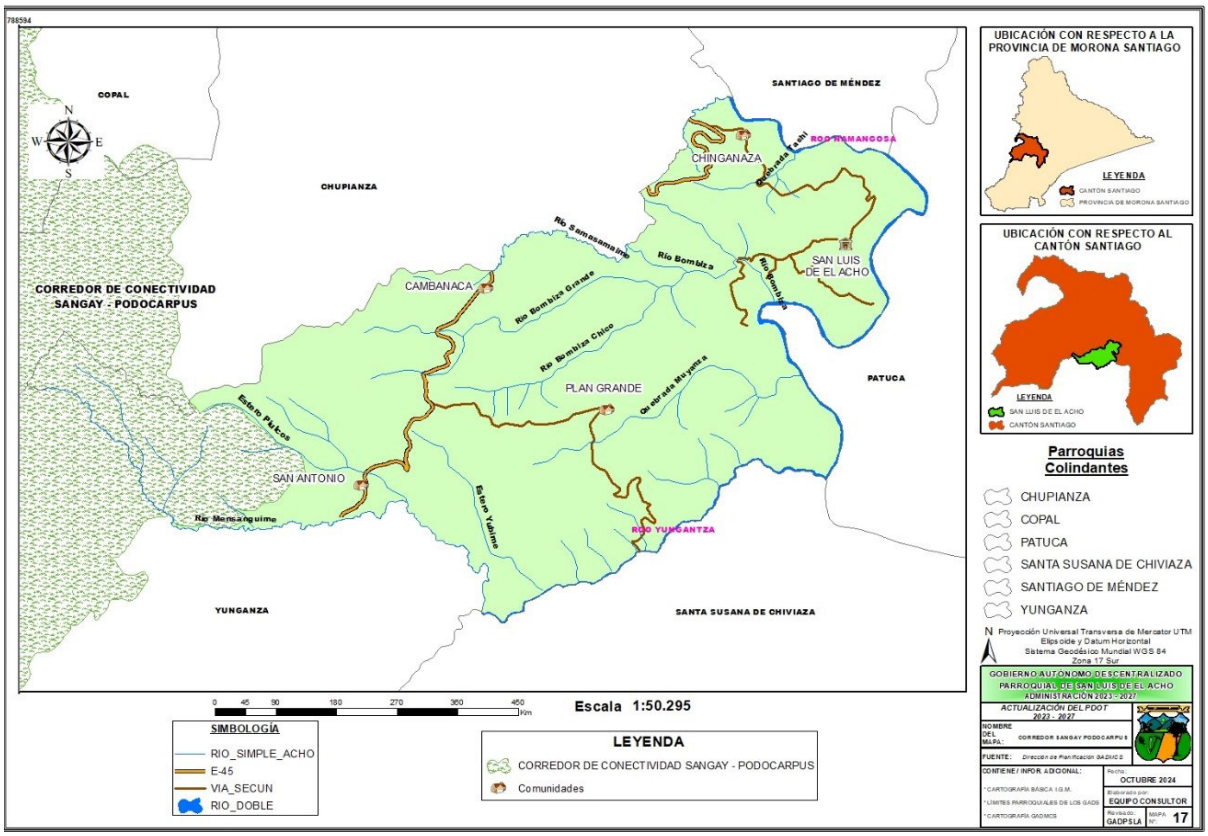
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.5.1.2. Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus

El territorio parroquial se encuentra dentro del límite del Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus, el cual cuenta con aproximadamente 567.067 Has en los territorios de las provincias de Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

El establecimiento del corredor representa una estrategia complementaria de conservación, que une el Parque Nacional Sangay (Patrimonio natural de la humanidad) y el Parque Nacional Podocarpus (área núcleo de la Reserva de Biósfera Podocarpus). Es un territorio importante por la diversidad de sus ecosistemas, especies de flora y fauna, y provisión de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica para múltiples centrales de generación de hidro energía.

Mapa 11: Corredor Sangay Podocarpus – San Luis de El Acho 2024



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.6. AMENAZAS NATURALES

3.1.1.6.1. Movimientos de masa

Los movimientos de masa en el Ecuador han estado presentes a lo largo de su historia, debido a sus características geológicas, geomorfológicas y climáticas, esto sumando a la ocupación de zonas montañosas, crean el ambiente perfecto para la generación de este tipo de fenómenos.

Por lo general los movimientos en masa toman nombres diversos: deslizamientos, hundimientos, avalanchas, aluviones, derrumbes, desprendimientos, entre otros.

Gran parte del territorio de la parroquia (aproximadamente el 53%) está en áreas de amenaza de movimientos en masa de susceptibilidad media. La topografía accidentada, el tipo de suelos, las fuertes lluvias o la actividad sísmica pueden detonar movimientos en masa. EN algunas secciones de la carretera E45 están en áreas de amenaza media y alta.

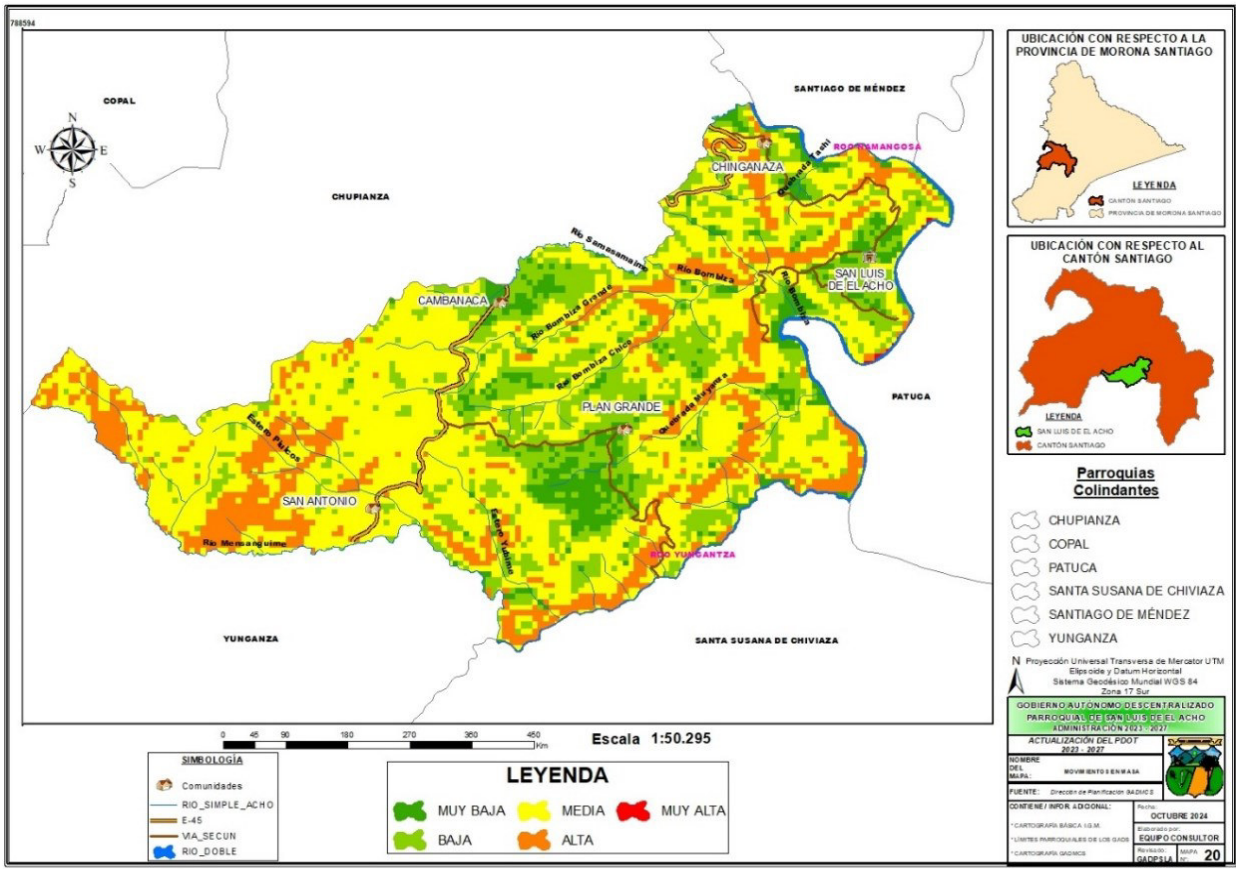
El cambio de la cobertura de bosque por pastizales en las laderas con pendiente pronunciada incrementa el riesgo de movimientos en masa en algunos sectores de la parroquia. Adicionalmente, las intensas precipitaciones ocasionan deslizamientos de tierra, que provocan aislamiento de ciertas comunidades, por la obstaculización de la vía o la amenaza de pérdida de la meza.

Tabla 5. Movimientos de masa – San Luis de El Acho 2024

SUSCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE (Has)	Porcentaje
MUY BAJA	453,410968	7,904429 %
BAJA	1302,08011	22,699495 %
MEDIA	3051,67726	53,20067 %
ALTA	923,023108	16,091298 %
MUY ALTA	5,971813	0,104108 %

Fuente: Levantamiento de campo - Equipo Consultor 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Mapa 12: Movimientos de masa – San Luis de El Acho 2024

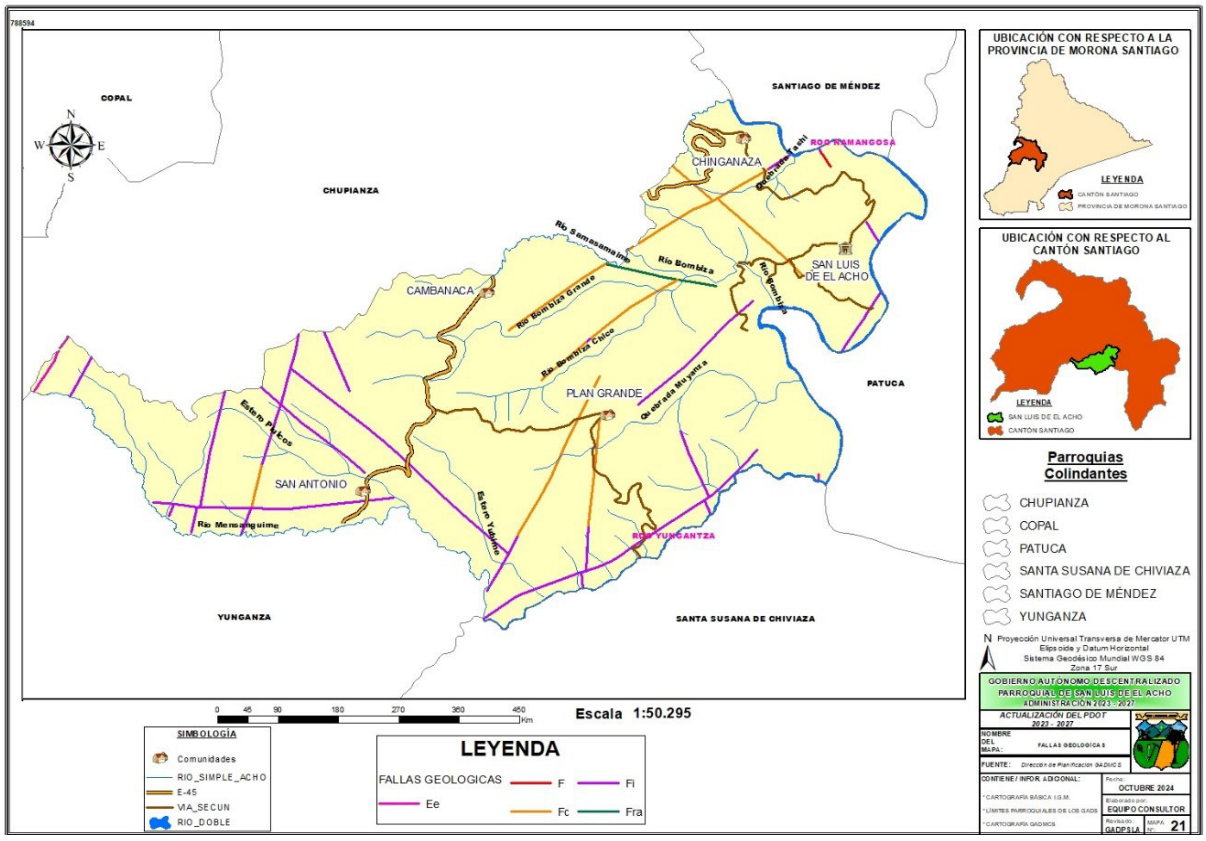


Fuente: Análisis Qgis, levantamiento de campo
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.6.2. Fallas Geológicas

Los procesos geodinámicos vinculados con la evolución de la cadena montañosa de los Andes en Ecuador se manifiestan en este sector. La principal estructura geológica que atraviesa la región es la falla Real, que se orienta de norte a sur, dividiendo las rocas metamórficas de la cordillera de los Andes de las rocas sedimentarias del oriente ecuatoriano. La formación de esta falla se remonta al período Cretácico Superior-Terciario, y su actividad ha influido significativamente en la configuración geológica y topográfica de la región.

Mapa 13: Fallas Geológicas – San Luis de El Acho 2024



Fuente: Análisis Qgis, levantamiento de campo
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.6.3. Pendientes

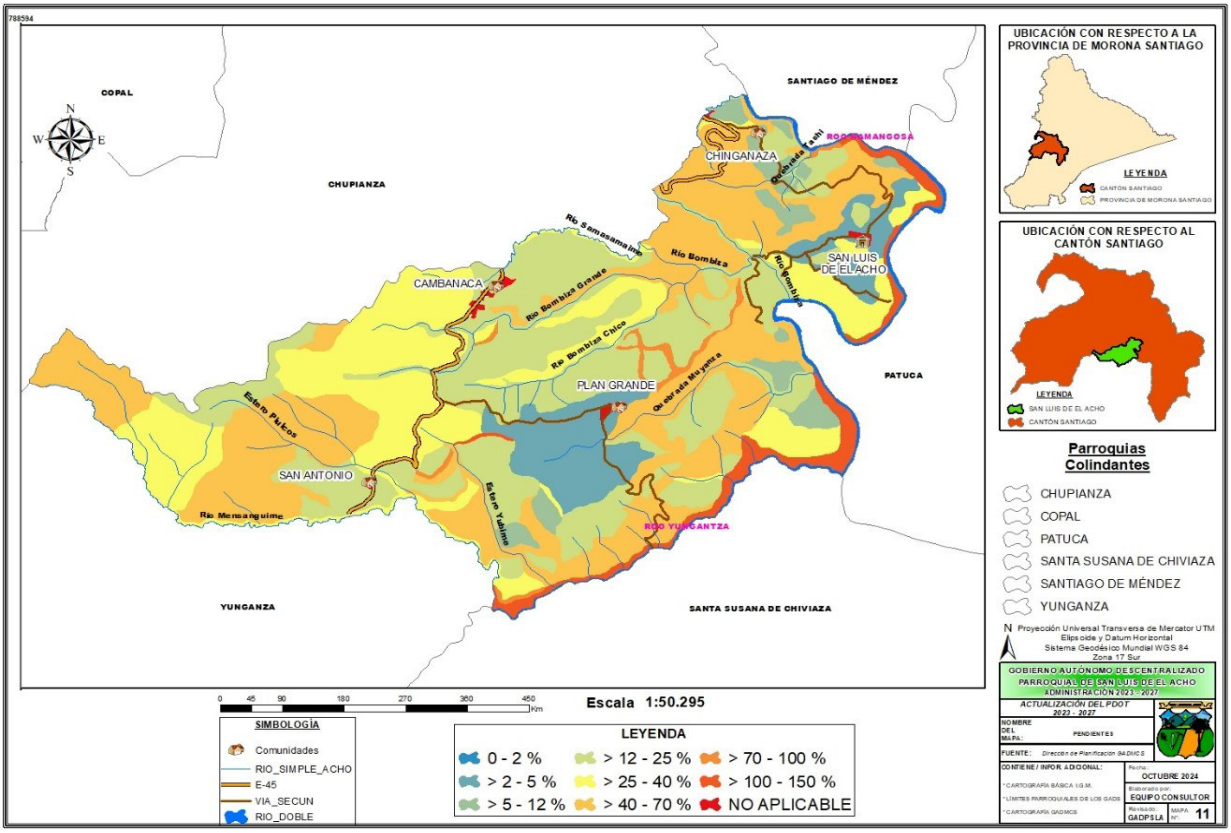
La pendiente del terreno se refiere al grado de inclinación de los terrenos con relación a la horizontalidad, a mayor inclinación mayor valor de la pendiente, es un factor importante, porque permite identificar aspectos afines a la topografía y relieve, además de los procesos de formación y adaptación del suelo, para determinar medidas de conservación y prácticas de manejo necesarias para la preservación del suelo y agua.

Tabla 6. Tipo de pendiente San Luis de El Acho 2024

TIPO PENDIENTE	KIMITACIONES	SUPERFICIE (HAS)
ESCARPADA (> 100 - 150 %)	Limitaciones Muy Fuertes (Conservación)	221,98
MUY FUERTE (> 70 - 100 %)	Limitaciones Muy Fuertes (Conservación)	59,15
FUERTE (> 40 - 70 %)	Limitaciones Muy Fuertes (Conservación)	1809,25
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	Limitaciones Muy Fuertes (Conservación)	1272,37
MEDIA (> 12 - 25 %)	Limitaciones Muy Fuertes (Conservación)	1670,712
SUAVE (> 5 - 12 %)	Limitaciones Fuertes A Muy Fuertes	212,341
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	Sin Limitaciones	461,88
PLANA (0 - 2%)	Sin limitaciones	28,45

Fuente: MAGAP 2019, análisis Qgis, *Geoportal MAGAP*
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Mapa 14: Tipo de pendientes – San Luis de El Acho 2024.



Fuente: MAGAP 2019, Geoportal MAGAP
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.6.4. Geología

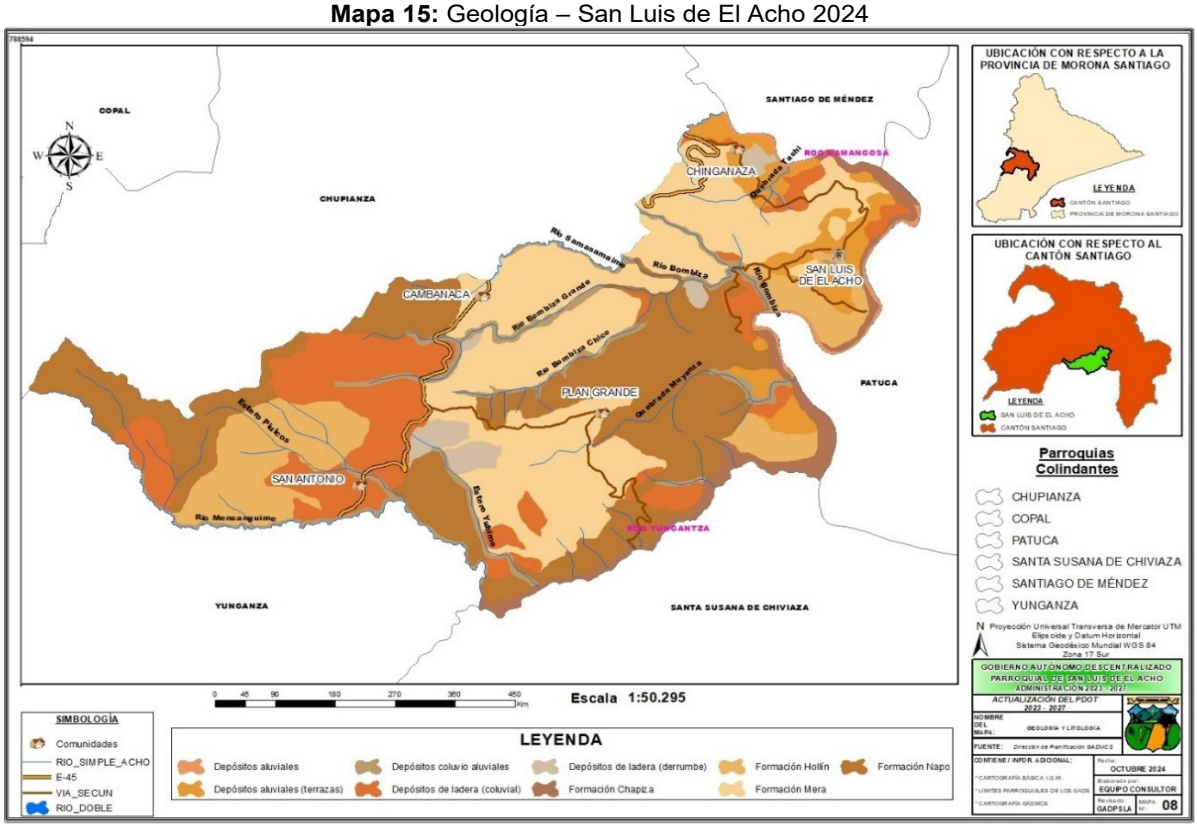
Las Formaciones Geológicas de la parroquia llevan nombres muy propios de poblados del oriente ecuatoriano, así como también de sectores de la zona. A continuación, detallamos las Unidades Litoestratigráficas presentes de piso a techo.

Figura 1: Geología – San Luis de El Acho 2024

FORMACIÓN	LITOLOGÍA	SUPERFICIE (Has)
Depósitos aluviales	Arenas, limos, arcillas y conglomerados	39,13
Depósitos aluviales (terrazas)	Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa	302,38
Depósitos coluvio aluviales	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	288,56
Depósitos de ladera (coluvial)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno	892,05
Depósitos de ladera (derrumbe)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño	125,44
Formación Chapiza	Capas rojas delgadas de areniscas alternando con lutitas abigarradas, con intrusiones de pórfidos y diabasas; lavas y piroclastos abundantes hacia techo	234,22
Formación Hollín	Areniscas cuarzosas de grano medio a grueso, con escasas intercalaciones de lutitas arenosas	619,36
Formación Mera	Arcillas y areniscas tobáceas, con horizontes de conglomerados gruesos con estratificación cruzada	1663,08
Formación Napo	Areniscas y lutitas con calizas subordinadas; caliza gris fosilífera; lutitas oscuras interestratificadas con escasas calizas grises parcialmente fosilíferas	1571,89

Fuente: GAD Morona Santiago 2020, Ecuasolidus 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Mapa 15: Geología – San Luis de El Acho 2024



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.7. AMENAZAS CLIMÁTICAS

3.1.1.8. CLIMA

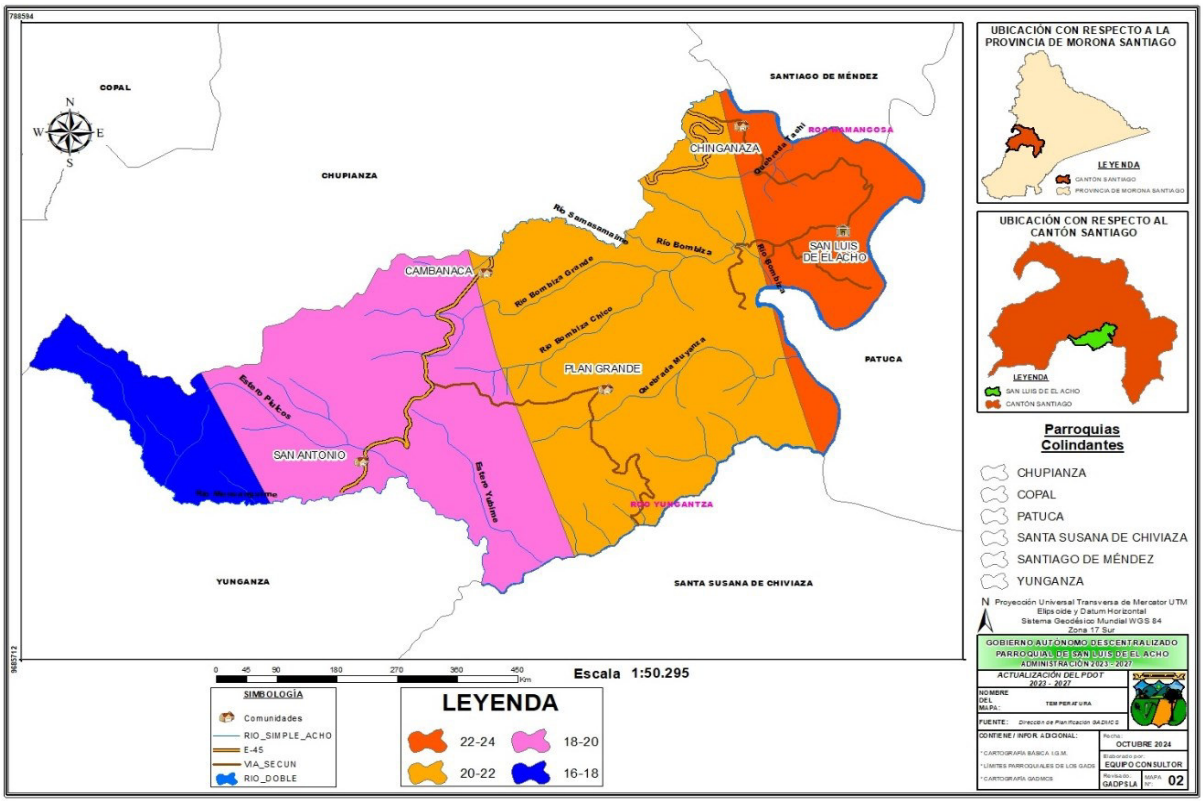
El clima es el resultado de la interacción de diversos factores atmosféricos, biofísicos y geográficos que varían en el tiempo y el espacio. Estos factores climáticos incluyen la temperatura, presión atmosférica, viento, humedad y precipitación. El cantón Santiago, ubicado en un valle bajo y relativamente cerrado, se caracteriza por tener un clima húmedo subtropical persistente, lo cual influye significativamente en su vegetación. La temperatura media anual se mantiene en torno a los 22 °C, proporcionando condiciones favorables para una vegetación exuberante y diversa.

3.1.1.8.1. Temperatura

La temperatura del aire es un elemento del clima cuya variación es directamente proporcional a la altura, además está marcada con su variación estacional, es decir a medida que se asciende desde el nivel del mar, la temperatura va disminuyendo, lo cual constituye un fenómeno conocido como gradiente térmico. Estudios estiman que entre 0,5 y 0,6ºC disminuyen por cada 100m de altura.

El clima predominante es el sub-tropical húmedo, propio de la región oriental, su temperatura media oscila entre los 22ºC (mín.: 6ºC y máx.: 28ºC), existiendo una mínima diferencia mensual en el año.

Mapa 16: Temperatura San Luis de El Acho 2024

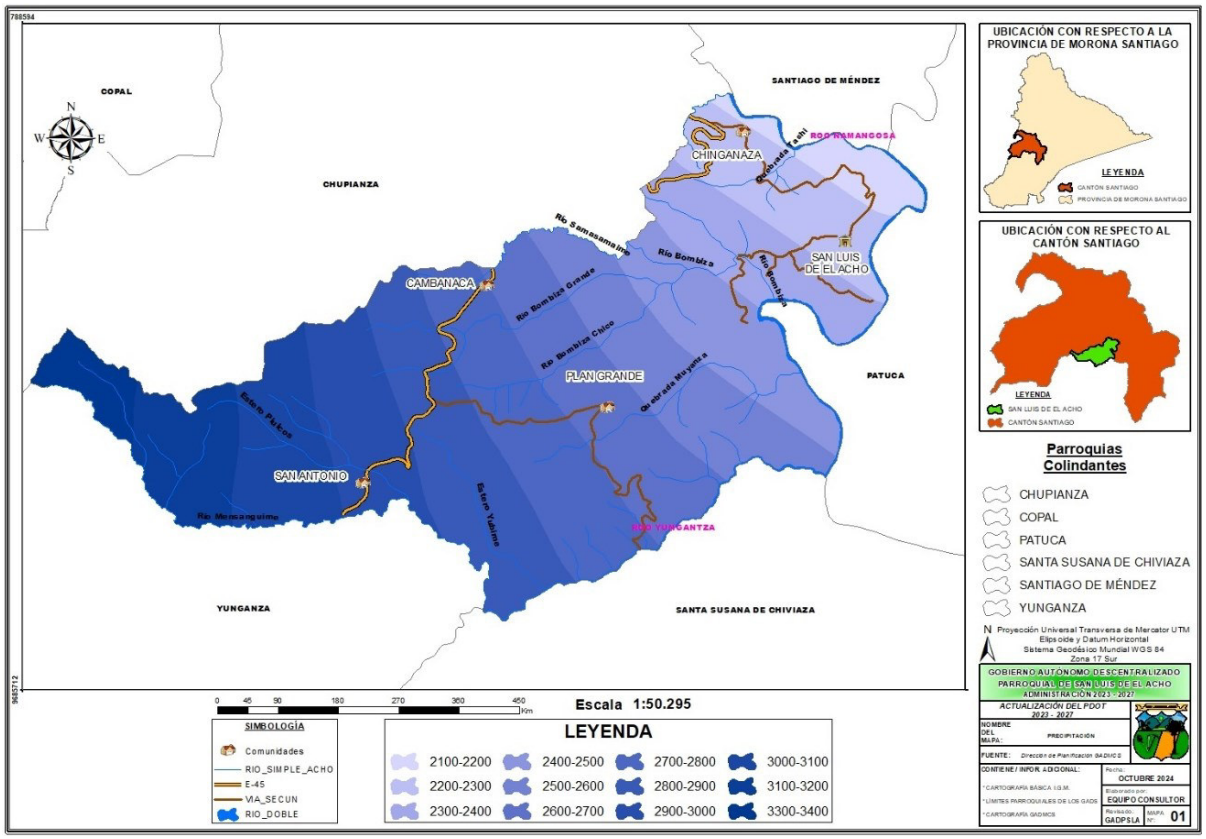


Fuente: Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano 2017,
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

3.1.1.8.2. Precipitación

Analizando la cartografía obtenida se determinó que San Luis de El Acho posee una cantidad anual de precipitaciones que van desde los 2100 mm hasta los 3400 mm, no obstante, todos los meses del año presentan precipitaciones significativas.

Figura 2: Precipitación – San Luis de El Acho 2024



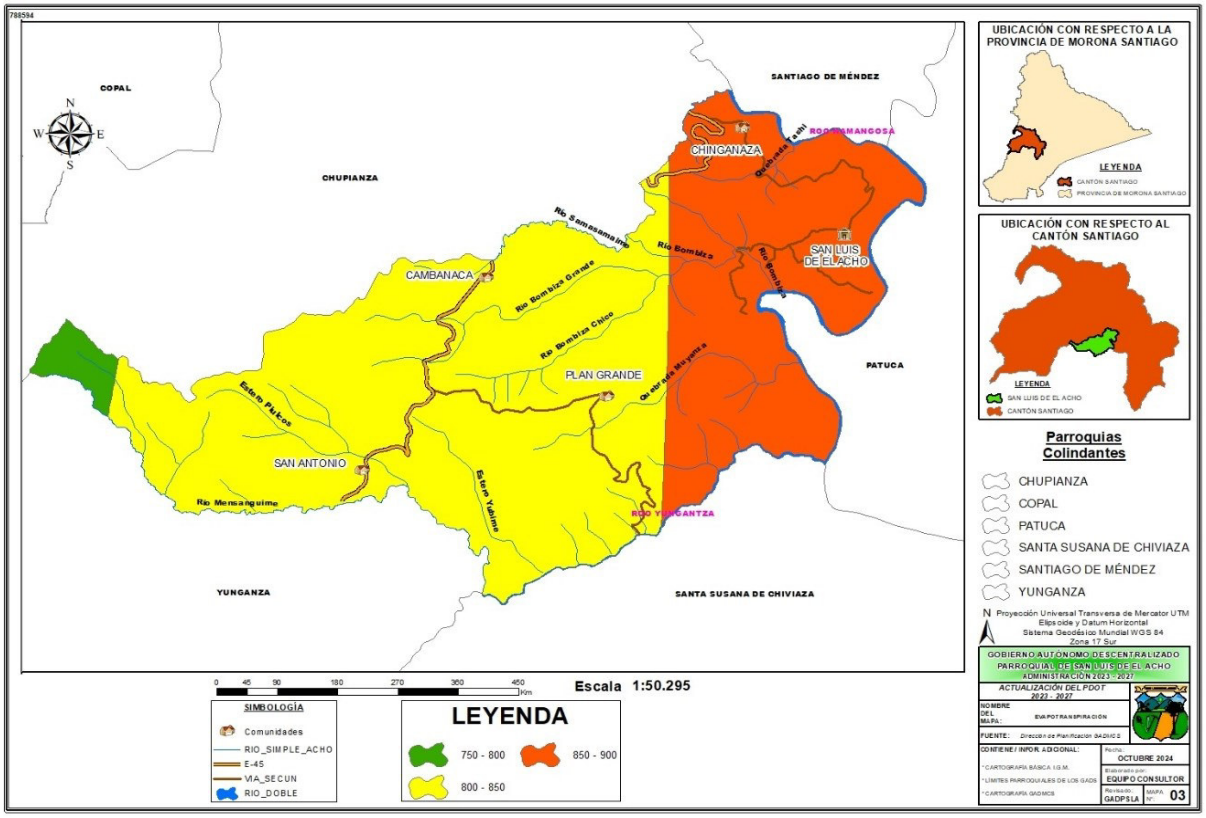
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.8.3. Evapotranspiración

Los valores de evapotranspiración en el cantón Santiago, Ecuador, varían según varios factores, como la ubicación dentro del cantón, la altitud, la vegetación, el clima y la temporada del año. La evapotranspiración está influenciada por la disponibilidad de agua, la temperatura, la humedad relativa y la radiación solar.

En la parroquia de San Luis de El Acho en lo referente evapotranspiración puede ir desde los 750 mm hasta los 900mm en las partes más bajas.

Figura 3: Evapotranspiración – San Luis de El Acho 2024



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.9. CONFLICTOS AMBIENTALES

3.1.1.9.1. Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

La deforestación genera una serie de impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad, incluyendo la pérdida de biodiversidad y extinción de especies, aumento de gases de efecto invernadero, contribución al cambio climático global y disminución de la capacidad de los ecosistemas forestales para regular el ciclo hidrológico y protegernos contra desastres naturales, lo que requiere la implementación de prácticas de manejo forestal sostenible y restauración ecológica para mitigar estos impactos y preservar la integridad de los ecosistemas forestales.

Otra causa notable de la deforestación en la región es la minería, una actividad que conlleva numerosas consecuencias, como la destrucción de la cobertura boscosa en áreas donde se realiza la explotación minera a cielo abierto.

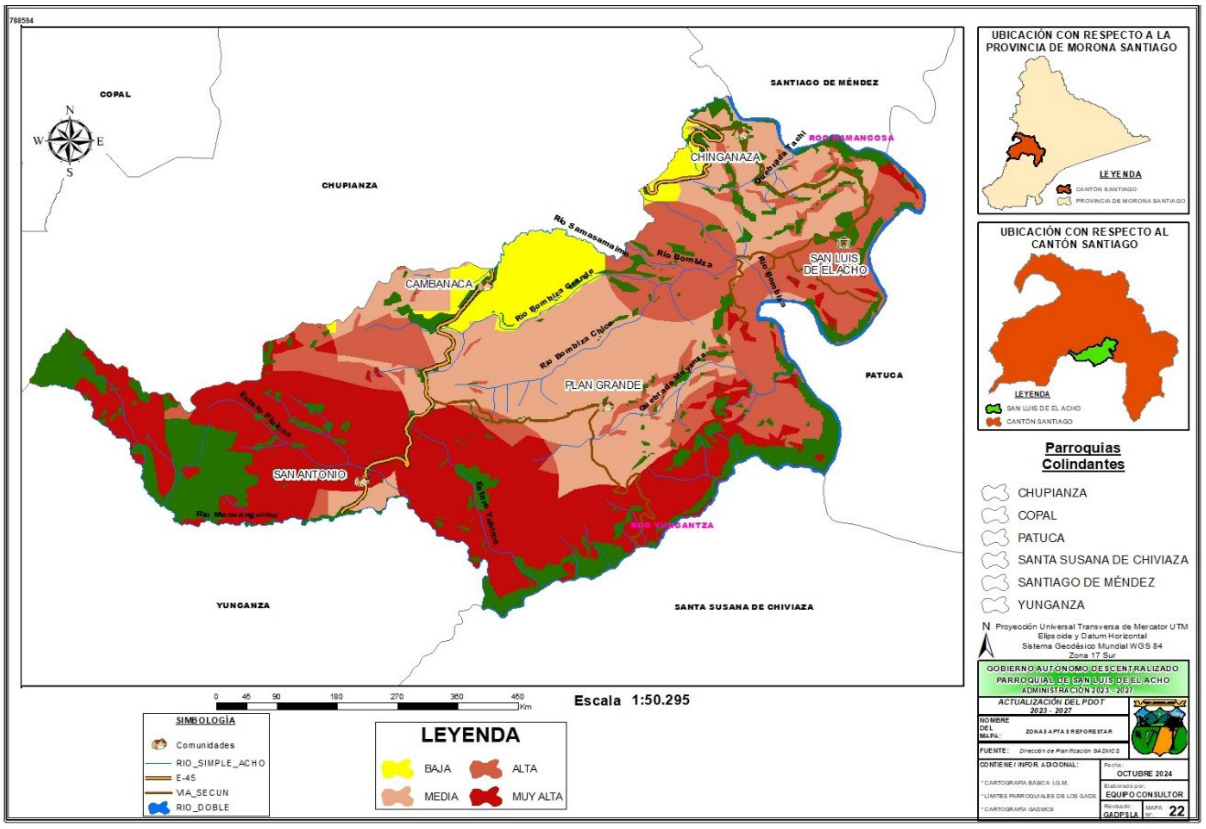
La minería también puede provocar la tala ilegal de bosques para comercializar la madera, así como la apertura de nuevas vías que no solo alteran los ecosistemas, sino que también facilitan el transporte de la madera cortada. Además, la contaminación ambiental asociada a la actividad minera, incluyendo la contaminación del suelo y del agua por productos químicos tóxicos, contribuye significativamente a la degradación de los ecosistemas. Todo esto, junto con la pérdida de hábitats naturales, exacerba el problema de la deforestación

en la región, subrayando la necesidad de implementar políticas y prácticas de minería sostenible.

PARROQUIA	PERIODOS							TOTAL
	1990-2000	2000-2008	2008-2014	2014-2016	2016-2018	2018-2020	2020-2022	
	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)	
SAN LUIS DE EL ACHO	627,58	566,46	237,31	10,77	5,76	16,87	10,22	**1474,97**

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Mapa 17: Deforestación – San Luis de El Acho 1990 - 2022



Fuente: GAD Morona Santiago 2020, Ecuasolidus 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.1.10. SANEAMIENTO

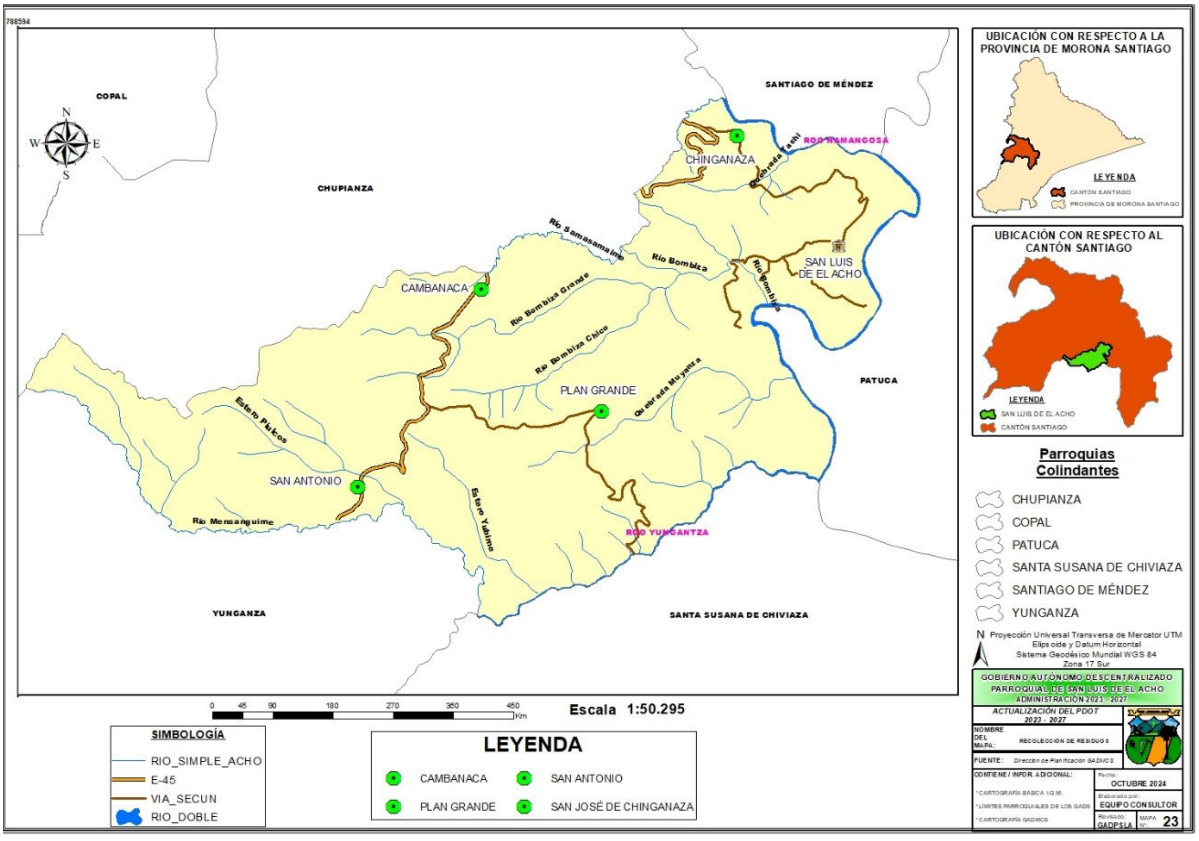
La limitada cobertura de acceso a servicios de saneamiento se caracteriza por una baja penetración de infraestructuras de alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento de aguas residuales, lo que genera una alta carga contaminante en fuentes de agua superficial y subterránea, incrementando el riesgo de enfermedades hídricas y afectando la calidad del agua para consumo humano, agricultura y ecosistemas acuáticos, requiriendo así la implementación de soluciones tecnológicas y estrategias de gestión integral para mejorar la cobertura y eficiencia de los servicios de saneamiento.

3.1.1.10.1. Acceso a recolección de basura.

La recolección de residuos sólidos urbanos implica la implementación de un sistema integral que abarca la recogida domiciliaria selectiva, la transferencia de residuos a centros de tratamiento y la disposición final en rellenos sanitarios, garantizando así la minimización de impactos ambientales y la protección de la salud pública, mediante la aplicación de tecnologías y estrategias de gestión de residuos sólidos que incluyen la reducción, reutilización y reciclaje, el compostaje y la incineración con energía recuperada.

En la parroquia de San Luis de El Acho el servicio de recolección de desechos sólidos comunes o domiciliarios lo realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago, los recorridos son todos los miércoles en la mañana llegando a todos las comunidades de la parroquia cubriendo un total del 100% con el servicio.

Mapa 18: Recolección de basura San Luis de El Acho 2024



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024



3.1.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El diagnóstico del componente hace referencia al sistema de asentamientos humanos en la parroquia San Luis de El Acho que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones de la parroquia San Luis de El Acho. Se trata de la sistematización tanto de las formas de distribución y ocupación del territorio por parte de la población en las zonas urbana y rural de la de la parroquia. Además, en este subsistema se consideran los vínculos que guardan entre sí los grupos asentados en el territorio, y la accesibilidad a los servicios sociales y básicos, considerando las posibilidades de alojamiento y las actividades que realizan los habitantes en cada parroquia, así como a todas las infraestructuras de movilidad, transporte, telecomunicaciones y energía que facilitan la circulación de personas, bienes, capitales e información.

La Parroquia San Luis de El Acho se ubica en el Centro Sur del Cantón Santiago, está conformada por cuatro comunidades y la cabecera parroquial; estas son: San José de Chinganaza, Cambanaca, Plan Grande y San Antonio de Wampash.

En este componente se considera también la dinámica socio territorial y demográfica de la parroquia San Luis de El Acho y las transformaciones que se generan y que afectan al crecimiento, estructura y localización de la población, así como la detección de actividades no compatibles con los sistemas de movilidad, energía y telecomunicaciones, considerando las redes y flujos existentes, a fin de verificar su déficit y posibilitar impulsar una adecuada conectividad con la región, y el país, con lo que se contribuye a que el proceso planificador logre el buen vivir de la población.

San Luis de El Acho como asentamiento humano por sus características de consolidación urbana, adquiere la categoría de cabecera Parroquial. Su principal actividad de conectividad con la cabecera Cantonal de Santiago es la vía Méndez - Limón.

La cabecera cantonal de Santiago, que cuenta con los servicios básicos y sociales, con mejor calidad, es un atractivo para los habitantes de la Parroquia y han logrado construir su vivienda en la ciudad o arrendar una vivienda para garantizar las facilidades de acceso a la educación de calidad, sin embargo, forman parte de los asentamientos humanos, en donde mantienen sus viviendas como un sitio de trabajo para ejercer la agricultura y la ganadería.

3.1.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.

3.1.2.1.1. Población del Cantón Santiago por Parroquia.

El cantón Santiago perteneciente a la provincia de Morona Santiago consta de 07 parroquias en total, las mismas que se dividen en 06 parroquias rurales y 01 parroquia urbana (Santiago de Méndez). Dentro de la subdivisión de las parroquias rurales se encuentra San Luis de El Acho, misma que figura como rural.

Tabla 7.- Población por parroquia del cantón Santiago.

Provincia	Cantón	Parroquias	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
Morona Santiago	Santiago	Santiago De Méndez	3,112	3,366	0.65
		Copal	461	443	-0.33
		Chupianza	464	663	2.97
		Patuca	2,109	1,924	-0.76
		San Luis De El Acho	614	596	-0.25
		Tayuza	1,515	1,606	0.49
		San Francisco De Chinimbimi	1,080	1,157	0.57

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Acorde se detalla en la tabla anterior, según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en relación con el censo realizado a nivel nacional en el año 2010 y 2022 respectivamente; se puede evidenciar un decrecimiento en la población de la parroquia San Luis de El Acho, teniendo una diferencia entre ambos datos estadísticos de 18 habitantes.

Acorde a la información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la parroquia San Luis de El Acho, ubicada en el cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, cuenta con una población total de 596 habitantes. Esta población geográficamente se subdivide de la siguiente manera:

Tabla 8.- Población por parroquia San Luis de El Acho

POBLACIÓN PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO	
Casco Urbano	80
Comunidades de San Luis de El Acho	516
Total	596

Dispersión, Concentración Poblacional Y De Servicios Sociales Y Públicos Por Asentamientos Humanos

La Parroquia San Luis de El Acho, frente a la población total del cantón Santiago, representa el 6.10%, según información recogida del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Cantonal de Santiago. Se puede considerar que la población es dispersa. Los Asentamientos humanos ubicados al lado de la vía principal o secundarias, su tendencia es a consolidarse, los habitantes están preocupados por NO contar con servicios de calidad.

- Los servicios de educación, si bien no son de calidad por ser escuelas unidocentes en su mayoría, al menos en la comunidad se encuentra una que permite superar el nivel de educación.
- En cuanto a los servicios básicos, en todas las comunidades la situación es igual. No existe agua potable, es entubada y no es segura.

- La eliminación de las excretas es a través de letrinas, que se encuentran en mal estado.

- La Luz eléctrica es buena, solo con frecuentes interrupciones por daños en las redes, generadas por los fuertes vientos y tormentas eléctricas a causa de las fuertes lluvias. La conectividad es mala, no existe cobertura de celular.

- Falta de alumbrado público en las comunidades

La conexión directa de la Parroquia es con la cabecera Cantonal Santiago, diariamente los habitantes viajan a esta ciudad por motivos de comercio, salud, estudio, etc., Por esta misma vía se debe trasladar a la ciudad de Sucúa para realizar trámites administrativos, cuando se trata de comercio y no ha sido posible realizarlo en Macas.

3.1.2.1.2. Población según su Autoidentificación Cultural en la Parroquia San Luis de El Acho

La Población Mestiza es la mayoría en la Parroquia San Luis de El Acho, con presencia de la nacionalidad Shuar; la parroquia San Luis de El Acho está compuesta principalmente por habitantes pertenecientes a las etnias Mestiza y Shuar. Siendo este territorio una zona geográfica compartida desde tiempos ancestrales por ambas etnias, lo que les ha permitido conllevar un ambiente de convivencia totalmente normal y adecuado; compartiendo costumbres y semejanzas.

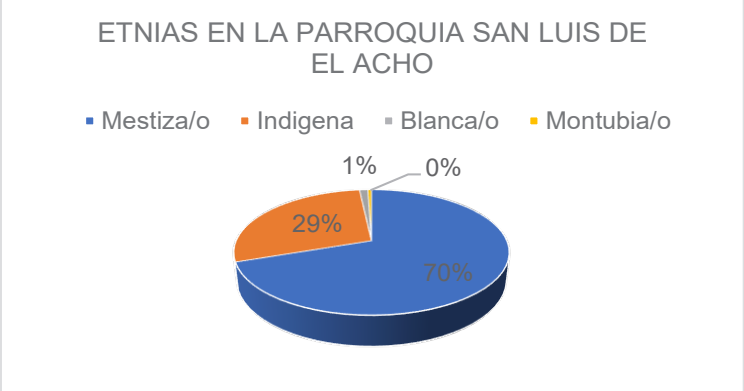
La parroquia San Luis de El Acho, que actualmente está compuesta por un total de 596 habitantes, se subdivide de la siguiente forma:

Tabla 9.- Etnias en la Parroquia San Luis de El Acho

ETNIAS EN LA PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO	
Mestiza/o	415
Indigena	171
Blanca/o	7
Montubia/o	3
Total	596

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Gráfico 1.- Etnias en la Parroquia San Luis de El Acho.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022.

3.1.2.1.3. Población por Género Masculino y Femenino en la parroquia San Luis de El Acho.

La parroquia San Luis de El Acho acorde datos oficiales (Censo INEC 2022), según el género masculino y femenino, la población se encuentra compuesta de la siguiente manera:

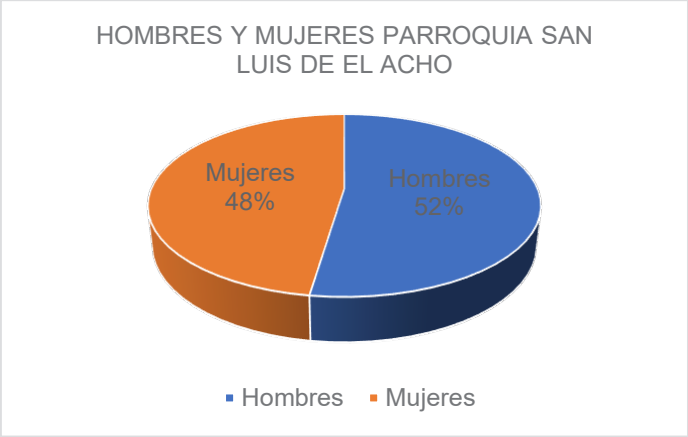
- **Hombres:** Representan el 49.80% de la población total, lo que equivale aproximadamente a 958 habitantes.
- **Mujeres:** Constituyen el 50.20% restante, sumando alrededor de 966 habitantes.

TABLA 10.- Hombres y Mujeres en la Parroquia San Luis de El Acho

HOMBRES Y MUJERES PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO	
Hombres	312
Mujeres	284
Total	596

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022.1
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Gráfico 2.- Hombres y Mujeres en la parroquia San Luis de El Acho.



Fuente: Censo INEC 2022.

3.1.2.1.4. Áreas urbano-rurales (amanzanadas, dispersas)

3.1.2.1.4.1. Áreas Urbanas

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo de Ecuador define un área urbana como aquellas zonas del territorio destinadas a actividades residenciales, comerciales, industriales y de servicios, entre otras características propias de la vida urbana. Estas áreas están claramente delimitadas y deben cumplir con criterios específicos de planificación y desarrollo para asegurar un entorno seguro y saludable.

Mediante el artículo 12 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos publicada en el Registro Oficial Suplemento 934 de fecha 16 de abril de 2016 se crea el Comité Nacional de Límites Internos como un organismo técnico de derecho público con personería jurídica y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera; así también el

artículo 17 de la referida ley establece que la Secretaria Técnica del Comité Nacional de Límites Internos es el órgano técnico de asesoría y coordinación de los procesos de fijación de límites internos a nivel provincial, cantonal y parroquial.

De acuerdo con lo mencionado previamente, la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos tiene como objetivo apoyar la integración y el desarrollo del Estado. Esto se logra a través de la asesoría y coordinación en los procesos de delimitación territorial interna, así como mediante la implementación de mecanismos técnicos que buscan resolver y prevenir conflictos de límites y pertenencia, con la participación de la sociedad.

La delimitación del área urbana de las parroquias rurales en Ecuador está regulada por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Este código establece las normas para la organización territorial y la autonomía de los gobiernos locales, incluyendo la delimitación de áreas urbanas y rurales.

Según el artículo 24 del COOTAD, las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de una ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

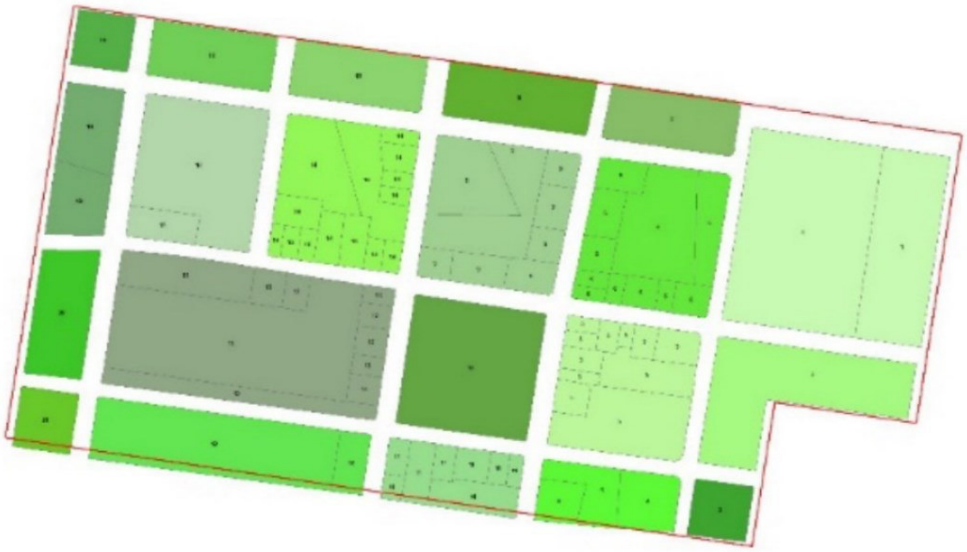


Imagen N° 1.- Área Urbana de la parroquia San Luis de El Acho.
Fuente: GAD Municipal del Cantón Santiago.

- ***Áreas Rurales***

Un área rural se refiere a zonas alejadas de las ciudades principales o metrópolis. Estas áreas suelen estar compuestas por comarcas o conjuntos de recintos donde los habitantes se dedican principalmente a actividades agrícolas, ganaderas, y pesqueras.

La parroquia San Luis de El Acho es considera como rural, siendo la única de carácter urbana en el territorio cantonal la parroquia Santiago de Méndez; sin embargo, la parroquia San Luis de El Acho consta de comunidades que se asientan fuera del territorio delimitado como urbano, es por esto que se las considera como comunidades rurales.

La delimitación de las áreas de las comunidades en los cantones de la Amazonía del Ecuador se realiza a través de varios procesos y mecanismos que involucran tanto

aspectos legales como técnicos. Siguiendo lineamientos como los que se citan a continuación:

- Marco Legal: La delimitación se basa en el marco legal establecido por la Constitución del Ecuador y otras leyes específicas que regulan la organización territorial y la gestión de tierras en la Amazonía.
- Planificación y Desarrollo: La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA) juega un papel crucial en la planificación y desarrollo de la región. El Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, por ejemplo, establece directrices y estrategias para la gestión territorial.
- Participación Comunitaria: Las comunidades locales, especialmente las autoidentificadas como indígenas, participan activamente en el proceso de delimitación. Esto asegura que sus derechos y necesidades sean considerados y respetados.
- Uso de Tecnología: Se utilizan herramientas tecnológicas como sistemas de información geográfica (SIG) y mapas digitales para definir con precisión los límites de las áreas comunitarias.
- Conservación y Sostenibilidad: La delimitación también toma en cuenta la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental. Programas como PRO Amazonía ayudan a integrar la conservación de bosques y la producción sostenible en la planificación territorial.

- ***Áreas Amanzanadas.***

- **Asentamiento Humano. -** Un asentamiento humano es un lugar donde se establecen viviendas o refugios habitados por una comunidad. Estos asentamientos pueden variar en tamaño y tipo, desde pequeñas aldeas rurales hasta grandes ciudades urbanas. Los asentamientos humanos se caracterizan por la presencia de infraestructuras básicas como viviendas, carreteras, y servicios públicos, así como instituciones sociales y económicas.
- **Asentamiento de Hecho. -** Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos.
- **Consolidación de un asentamiento.** - Es la cantidad de construcciones habitadas que tenga un asentamiento humano. El nivel de consolidación que tiene un asentamiento se determina dividiendo el número de viviendas habitadas para el número de lotes existentes.

- ***Comunidades en la Parroquia San Luis de El Acho.***

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial 2020 vigente, la parroquia San Luis de El Acho está compuesta por diversas comunidades que reflejan la diversidad cultural y social de la región. Este documento, que sirve como guía para el desarrollo sostenible y la planificación territorial, identifica y describe las comunidades que conforman la parroquia, es por esto que; según el PDOT Parroquial 2020 vigente, la parroquia San Luis de El Acho está compuesta de las siguientes comunidades:

- El Acho
- San Antonio De Wampash
- Plan Grande.
- Cambanaca
- San José De Chinganaza

Según los órganos legales vigentes en el estado ecuatoriano se tiene que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo estipula en sus artículos:

- **Art. 76.- Declaratoria de regularización prioritaria.-** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en el plan de uso y gestión de suelo, determinarán zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente. Esta declaratoria se realizará en el componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo.
- **Art. 90.- Rectoría.-** dice que: la facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica es la normativa principal que regula la delimitación y control de las áreas de las comunidades en las parroquias de la Amazonía del Ecuador. Esta ley establece directrices para la planificación y gestión territorial en las provincias amazónicas, incluyendo: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.

El equipo consultor encargado de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de San Luis de El Acho para el año 2024 lleva a cabo un exhaustivo proceso de recolección de información en coordinación con diversas entidades gubernamentales. Este esfuerzo ha permitido obtener resultados significativos que reflejan la situación actual y las necesidades de la parroquia.

Según la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades a través de la Dirección de Registro Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones sin fines de lucro en el documento *"Información de Registro de Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades"* actualizado al 28 de febrero del 2023. Y en concordancia con la información provista por el GAD Municipal del Cantón Santiago y el GAD Parroquial de San Luis de El Acho las comunidades establecidas legalmente dentro del territorio de la parroquia, cantón Santiago, son las siguientes:

- El Acho (mestiza)
- San Antonio De Wampash (shuar)
- Plan Grande (mestiza)
- Cambanaca (mestiza)
- San José De Chinganaza (mestiza)

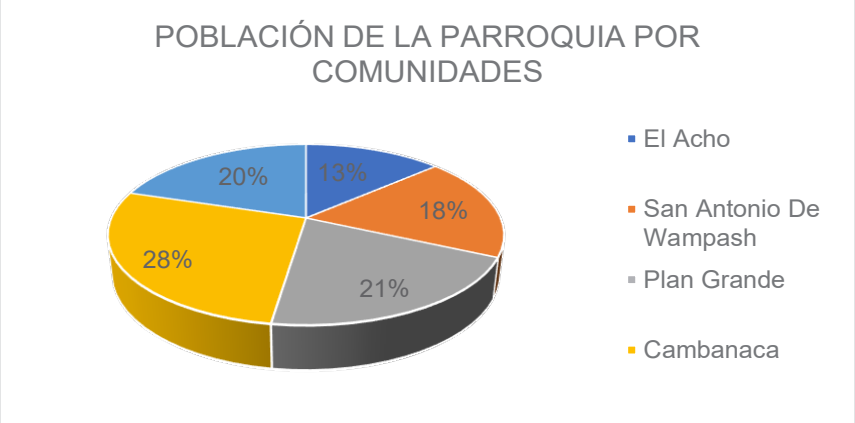
Población en las Comunidades de la parroquia San Luis de El Acho

Acorde a la información provista por el GAD Parroquial de San Luis de El Acho, datos oficiales del **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)** en relación al censo realizado a nivel nacional en el año 2022, y al exhaustivo proceso de recolección de información in situ que realizó el equipo consultor encargado de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de San Luis de El Acho se puede definir qué, la población en las comunidades de la parroquia San Luis de El Acho es:

Tabla 11.- Población de la parroquia San Luis de El Acho por Comunidades.

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA POR COMUNIDADES		
COMUNIDAD	**HABITANTES**	**%**
El Acho	80	13,42%
San Antonio de Wampash	110	18,46%
Plan Grande	122	20,47%
Cambanaca	164	27,52%
San José de Chinganaza	120	20,13%
total	**596**	**100%**

Fuente: GAD Parroquial de San Luis de El Acho, Censo 2022 e Información levantada en campo por el Equipo Consultor.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024



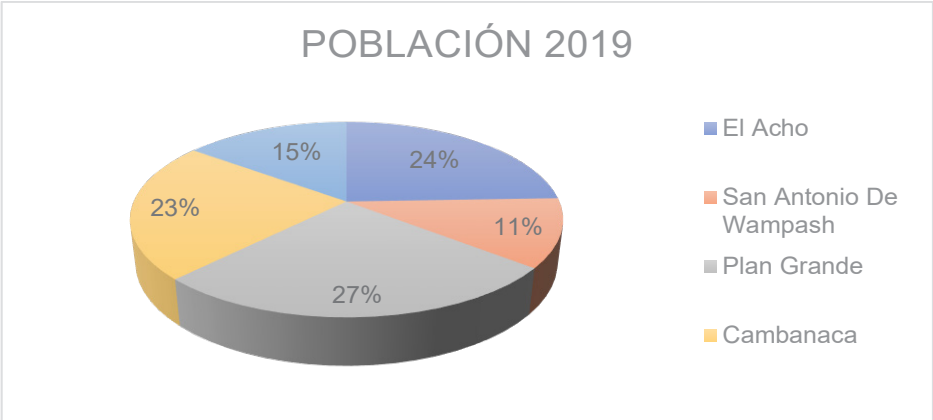
Fuente: GAD Parroquial de San Luis de El Acho, Censo 2022 e Información levantada en campo por el Equipo Consultor.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

A continuación, se presenta un cuadro comparativo acerca de la cantidad de población en la parroquia San Luis de El Acho en referencia al año 2019 y 2024 respectivamente.

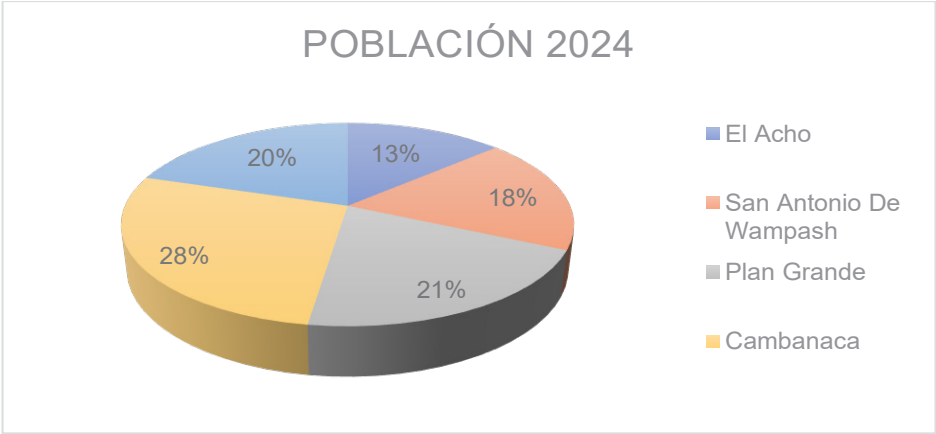
CUADRO COMPARATIVO DE POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO		
COMUNIDAD	**POBLACIÓN 2024**	**POBLACIÓN 2019**
El Acho	80	151
San Antonio De Wampash	110	70
Plan Grande	122	164
Cambanaca	164	142
San José De Chinganaza	120	91
Total	**596**	**618**

Fuente: Censo 2022 e Información levantada en campo por el Equipo Consultor.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024



Fuente: Censo 2022, PDOT Vigente e Información levantada en campo por el Equipo Consultor.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024



Fuente: Censo 2022, PDOT Vigente e Información levantada en campo por el Equipo Consultor.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.2.1.5. Centros Poblados

Para llevar a cabo este análisis, hemos utilizado la información disponible en el PDOT – PUGS Santiago 2020, que está vigente actualmente. Las zonas estudiadas se han incorporado a las áreas designadas como suelo urbano dentro del territorio parroquial, obteniendo así los resultados que se presentan a continuación:

Tabla 12.- Superficie de Suelo ocupado por comunidad.

PARROQUIA	COMUNIDAD	SUPERFICIE DE SUELO OCUPADA CON VIVIENDA POR COMUNIDAD (Has)	AREA TOTAL OCUPADA CON VIVIENDAS (Has).	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARROQUIA (Has.)	% DE SUELO OCUPADO POR COMUNIDAD EN RELACIÓN A LA SUPERFICIE PARROQUIAL.	% DE SUELO OCUPADO POR LA PARROQUIA.
SAN LUIS DE EL ACHO	El Acho	0.20	1.56	5997.00	0.003%	0.025%
	San Antonio de Wampash	0.18			0.003%	
	Plan Grande	0.33			0.005%	
	Cambanaca	0.55			0.009%	
	San José de Chinganaza	0.30			0.005%	

Fuente: PDOT-PUGS Santiago 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

La parroquia rural de San Luis de El Acho en el cantón Santiago cuenta con una población total de 596 personas, con un predominio de la identidad mestiza (69.6%).

La infraestructura de servicios básicos es notablemente alta, con un acceso a la electricidad del 96.8% y a la recolección de basura del 88.1%. Sin embargo, el alcantarillado tiene un margen de mejora significativo, con solo un 54.1% de cobertura. Los hogares en San Luis de El Acho tienen una estructura promedio de 3.15 individuos y una distribución de género en los hogares ligeramente inclinada hacia los hombres (65.6%). La población es relativamente joven con un porcentaje considerable de dependientes del 47.7%, lo que podría reflejar una presión económica sobre la población productiva.

Red de Asentamientos Humanos Parroquiales

En la parroquia se puede identificar que la distribución de los asentamientos humanos es dispersa y se encuentra a lo largo de las vías de conexión. El Acho es la cabecera parroquial, y está ubicada en al noreste de su territorio. Cambanaca y San Antonio de Wampash son comunidades que se asientan a lo largo de la vía TRONCAL AMAZÓNICA, la comunidad de Plan Grande se encuentra ubicada a 3.38 km y San José de Chinganaza se ubica a 0.66 km de la vía TRONCAL AMAZÓNICA, conectas por vías lastradas de segundo y tercer orden.

CENTRO PARROQUIAL SAN LUIS DE EL ACHO

fotografía 1: San Luis De El Acho



Fuente: Google Earth

Se denomina así, por haber escogido como Patrono de la misma; a San Luis, y luego por existir en abundancia en esa comarca la planta denominada ACHO, que constituye un adorno muy hermoso. Fue fundada el 21 de junio de 1958... “ACHU”, palabra Shuar, que significa morete, palmera, la deformación de ésta a dado el nombre de Acho.
Los límites de la cabecera parroquial de San Luís de El Acho, son los siguientes:

AL NORTE. - Del punto N° 1, ubicado en la intersección de la paralela norte a la calle N° 1, que pasa a 40 metros de su eje, con la paralela occidental de la calle N° 8, que pasa a 40 metros de su eje; sigue en dirección Suroeste por la paralela a la calle N° 1, hasta intersecarse con la paralela oriental de la calle N° 4, que pasa a 124 metros de su eje; en el punto N° 2;
AL ESTE. - Del punto N° 2, siguiendo la paralela oriental de la calle N° 4, que pasa a 124 metros de su eje, en dirección Suroeste, hasta intersecarse con la paralela Sur de la calle N° 2, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 3, del punto N° 3, siguiendo por la paralela sur de la calle N° 2, en dirección Noroeste, hasta intersecarse con la paralela oriental de la calle N° 4, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 4, del punto N° 4, siguiendo por la paralela de la calle N° 4, en dirección Suroeste, hasta intersecarse con la paralela Sur de la calle N° 3, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 5;
AL SUR. - Del punto N° 5, siguiendo por la paralela Sur de la calle N° 3, en dirección Noroeste, hasta intersecarse con la paralela occidental de la calle N 8, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 6;
AL OESTE. - del punto N° 6, siguiendo por la paralela occidental a la calle N° 8 que pasa a 40m, de su eje, en dirección Noreste, hasta intersecarse con la paralela norte de la calle N° 1, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 1".

COMUNIDAD CAMBANACA
fotografía 2: Cambanaca



Fuente: Google Earth
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Los límites del centro poblado de Cambanaca, de la parroquia San Luis de El Acho, son los siguientes:
AL NORTE. - Del punto N° 1, ubicado en la intersección de la paralela occidental de la carretera Limón Macas, que pasa a 40,00 metros de su eje, con la quebrada S/N, ubicada al Norte de Cambanaca, sigue por la quebrada S/N, aguas arriba hasta intersecar con la paralela oriental de la carretera Limón Macas, que pasa a 40,00 metros de su eje, en el punto N° 2; del punto N° 2, sigue por la paralela oriental de la carretera Limón Macas, que pasa a 40,00 metros de su eje, hasta intersecarse con la paralela norte a la calle N° 1, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 3, del punto N° 3, siguiendo por la paralela norte de la calle N° 1, que pasa a 40 metros de su eje, en dirección Sureste, hasta intersecarse con la paralela de la prolongación noreste de la calle N° 7, que pasa a 40 metros de su eje;

en el punto N° 4, del punto N° 4, siguiendo por la paralela a la prolongación de la calle N° 7, en dirección Noreste, hasta intersecarse con la paralela norte del tramo de unión de la calle N° 7, con la calle N° 5, que pasa a 40 metros de su eje; en el ponto N° 5, del punto N° 5, siguiendo por la paralela norte al tramo de calle, de unión norte de las calle N° 7 y N° 5, en dirección Sureste, hasta intersecarse con la paralela oriental de la calle N° 5, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 6;

AL ESTE. - Del punto N° 6, siguiendo la paralela oriental de la calle N° 5, que pasa a 40 metros de; su eje, en dirección Suroeste, hasta intersecarse con la paralela Sur, de la calle N° 4, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 7, del punto N° 7, sigue por la paralela Sur a la calle N° 4, en dirección Noroeste, hasta intersecarse con la paralela oriental de la carretera Limón Macas, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto Nº 8, del punto N° 8, siguiendo por la paralela oriental de la carretera Limón Macas, en dirección Suroeste, hasta intersecarse con la perpendicular al eje de la carretera Limón Macas, que pasa por la intersección de los ejes de la carretera Limón Macas y carretela de acceso al predio Industrias Cemento Guapán; en el punto N° 9;

AL SUR. - Del punto N° 9, siguiendo la perpendicular al eje de la carretera Limón Macas, que pasa por la intersección de los ejes de la carretera Limón Macas y carretera de acceso a los predios de Industrias Cemento Guapán, en dirección Noroeste, hasta intersecarse con la paralela occidental de la carretera Limón Macas, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 10;

AL OESTE. - Del punto N° 10, siguiendo la paralela occidental de la carretera Limón Macas, que pasa a 40 metros de su eje en dirección Noreste, hasta intersecar con la quebrada S/N, ubicada al Norte de Cambanaca; en el punto N° 1.

COMUNIDAD SAN JOSÉ DE CHINGANAZA

Fotografia 3: San José De Chinganaza



Fuente: Google Earth

Los límites del centro poblado de San José De Chinganaza, de la parroquia San Luis de El Acho, son los siguientes:

AL NORTE. - Del punto N° 1, ubicado en la intersección de la proyección Noroeste, del eje de la calle N° 2, con la paralela norte a la carretera Méndez - El Acho, que pasa a 40 metros

de su eje, en dirección Sureste, hasta intersecarse con el canal de ¿alcantarillado pluvial, en el punto N° 2;
AL ESTE. - Del punto N° 2, siguiendo la paralela oriental de la carretera Méndez – El Acho que pasa a 40 metros de su eje, en dirección Sureste, hasta su intersección con la paralela Sur a la calle N° 5 que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 3;
AL SUR. - Del punto N° 3, siguiendo por la paralela Sur a la calle N° 5, que pasa a 40 metros de su eje, en dirección Suroeste, hasta su intersección con la paralela occidental a la calle N° 2, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 4;
AL OESTE. - Del punto N° 4, siguiendo por la paralela occidental a la calle N° 2, que pasa a 40 metros de su eje, en dirección Noroeste, hasta su intersección con la línea imaginaria perpendicular al eje de la carretela Méndez - El Acho, trazada en dirección Suroeste, desde la intersección de la proyección Noroeste, del eje de la carretera Méndez - El Acho, con la paralela norte a la misma carretera Méndez - El Acho, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 5; del punto N° 5, siguiendo la perpendicular al eje de la carretera Méndez - El Acho, en dirección Noreste, hasta intersecar con la proyección del eje de la calle N° 2 y la paralela norte a la carretera Méndez El Acho, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto No 1.”

COMUNIDAD PLAN GRANDE
Fotografía 4: Plan Grande



Fuente: Google Earth
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Los límites del centro poblado de Plan Grande, de la parroquia San Luis de El Acho, son los siguientes:
AL NORTE. - Del punto N° 1, ubicado en la intersección de la paralela Norte del acceso a Plan Grande, desde la carretera Cuenca Macas, que pasa a 40 metros de su eje, con la paralela occidental al eje de la calle N° 7, que pasa a 40 metros de su eje, sigue la paralela norte a la vía de acceso hasta intersecarse con la paralela norte de la calle N° 5, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 2, del punto N° 2, sigue por la paralela norte de la calle N° 5, hasta intersecarse con la paralela oriental a la calle N° l, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 3;
AL ESTE. - Del punto N° 3, siguiendo la paralela oriental de la calle N° 1, que pasa a 40 metros de su eje, en dirección Sureste, hasta intersecarse con la paralela norte de la calle N° 4, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 4, del punto N° 4, sigue por la paralela norte a ia calle N° 4, hasta intersecarse con la paralela oriental a la calle N° 1, que pasa a

80 metros de su eje; en el punto N° 5, del punto N° 5, sigue por la paralela oriental a la calle N° 1, hasta toparse con el filo superior del barranco natural; en el punto N° 6;
AL SUR. - Del punto N° 6, siguiendo por el borde superior del barranco, hasta intersecarse con la paralela Sur de la calle N° 4, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 7; del punto N° 7, sigue la paralela Sur de la calle N° 4, que pasa a 40 metros de su eje, hasta intersecarse con la paralela occidental de la calle N° 6, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 8;
AL OESTE. - Del punto N° 8, sigue la paralela occidental de la calle N° 6, hasta intersecarse con la paralela Sur de la calle N° 2, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 9, del punto N° 9, sigue por la paralela Sur de la calle N° 2, hasta intersecarse con la paralela occidental de la calle N° 7, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N°10; del punto N° 10, sigue por la paralela occidental de la calle N° 1, hasta intersecarse con la paralela Norte del acceso a Plan Grande, desde la carretera Cuenca Macas, que pasa a 40 metros de su eje con la N° 1. “

COMUNIDAD WAMPASH SAN ANTONIO
Fotografía 5: Wampash San Antonio



Fuente: Google Earth
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Esta comunidad no cuenta con registro de creación en el GAD Municipal del Cantón Santiago por lo tanto no dispone de limites definidos ni existe un levantamiento urbanístico de la comunidad, sus pobladores han manifestado que están constituidos como Centro Shuar reconocimos por le FICSH y el CODENPE, y que no de vuestro interés ser reconocidos por el GAD Municipal del Cantón Santiago, actitud que va en desmedro del adelanto de la comunidad.

3.1.2.2. USO Y OCUPACION DEL SUELO

3.1.2.2.1. Limite área urbana

Por lo que, acorde a los límites urbanos establecidos por el Departamento de Planificación y Urbanismo del GAD Municipal del cantón Santiago, se establece que el área urbana de la parroquia San Luis de El Acho consta de **5729.38 has**.

LIMITES PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO	
NORTE	Del punto N° 1, ubicado en la intersección de la paralela norte a la calle N° 1, que pasa a 40 metros de su eje, con la paralela occidental de la calle N° 8, que pasa a 40 metros de su eje; sigue en dirección Suroeste por la paralela a la calle N° 1, hasta intersecarse con la paralela oriental de la calle N° 4, que pasa a 124 metros de su eje; en el punto N° 2;
SUR	Del punto N° 5, siguiendo por la paralela Sur de la calle N° 3, en dirección Noroeste, hasta intersecarse con la paralela occidental de la calle N 8, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 6;
ESTE	Del punto N° 2, siguiendo la paralela oriental de la calle N° 4, que pasa a 124 metros de su eje, en dirección Suroeste, hasta intersecarse con la paralela Sur de la calle N° 2, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 3, del punto N° 3, siguiendo por la paralela sur de la calle N° 2, en dirección Noroeste, hasta intersecarse con la paralela oriental de la calle N° 4, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 4, del punto N° 4, siguiendo por la paralela de la calle N° 4, en dirección Suroeste, hasta intersecarse con la paralela Sur de la calle N° 3, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 5;
OESTE	del punto N° 6, siguiendo por la paralela occidental a la calle N° 8 que pasa a 40 m, de su eje, en dirección Noreste, hasta intersecarse con la paralela norte de la calle N° 1, que pasa a 40 metros de su eje; en el punto N° 1”.

3.1.2.2.2. Subclasificación del suelo urbano en el cantón Santiago.

En función del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente en el cantón Santiago, y ante la falta de un catastro urbano actualizado por parte del GAD Municipal de Santiago, se han utilizado los datos más recientes del equipo consultor del año 2020. Estos datos reflejan una subclasificación del suelo urbano en tres categorías: consolidados, que incluyen áreas con viviendas, servicios y usos de suelo establecidos; no consolidados, que abarcan terrenos vacantes con baja densidad poblacional; y zonas de protección, que comprenden áreas protegidas, márgenes de ríos y espacios verdes.

Tabla 13: Subclasificación del suelo urbano en el cantón Santiago.

TIPO	No. DE POLÍGINOS	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
Consolidado	15	167	0.12
No consolidado	30	198	0.14
De protección	13	36	0.03
TOTAL		**301**	**0.29**

Fuente: PDOT - PUGS 2020 – 2032 – Componente Estructurante.

Según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente en el cantón Santiago, no se especifica de manera detallada la subclasificación del suelo urbano a nivel parroquial. Por esta razón, no es posible obtener información más precisa para la cabecera parroquial de San Luis de El Acho.

3.1.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.

3.1.2.3.1. Red de Vías.

La red vial terrestre de la parroquia está constituida principalmente por la vía estatal, de categoría arterial E45 y asfalto, que conecta al cantón Santiago con el cantón Limón Indanza. A largo de esta vía se localizan las comunidades de San José de Chinganaza, Cambanaca y San Antonio de Wampash. Por otro lado, las vías de segundo y tercer orden son lastradas y conectan las comunidades de San Luis de El Acho y Plan Grande.

En cuanto al transporte público, existen operadoras de transporte que circulan por la vía principal conectando la ciudad de Méndez, con Limón, Azogues y Cuenca; mientras que la población para su movilidad interna utiliza transporte público, comercial, vehículos propios, taxis o motos. El GAD municipal del cantón Santiago cuenta con un plan de movilidad, mediante el cual se ha planificado las rutas y frecuencias del transporte público, para garantizar la conectividad en el cantón.

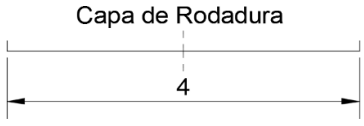
Tanto la vía principal como las de conexión entre comunidades, atraviesan zonas de riesgo medio y alto por movimientos en masa. Continuamente se presentan derrumbes y deslizamientos afectando la prestación del servicio y la movilidad en la zona.

3.1.2.3.1.1. Inventario vial de la red principal del área de estudio

La información que se presentará a continuación fue levantada en la consultoría del “Plan de Movilidad Sustentable para el cantón Santiago”, para la parroquia rural San Luis de El Acho. La información levantada contempla anchos de cada calle, avenida, etc., tramo por tramo, además el tipo de capa de rodadura y su estado, tomando en cuenta las secciones de la capa de rodadura con las veredas y parterre en caso de que existieran.

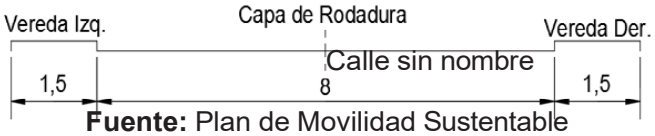
Tipos, secciones y estados de la capa de rodadura de la parroquia rural San Luis de El Acho

A continuación, se muestra las secciones de las calles y avenidas de la parroquia rural San Luis de El Acho tramo a tramo:

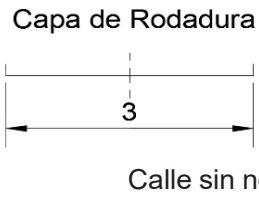


Calle sin nombre

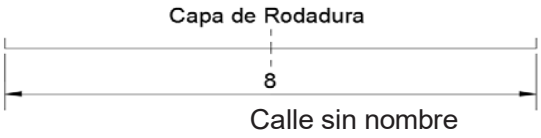
Figura 28.
Fuente: Plan de Movilidad Sustentable



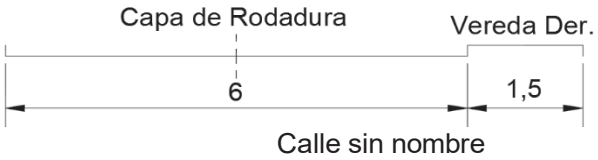
Fuente: Plan de Movilidad Sustentable



Fuente: Plan de Movilidad Sustentable



Fuente: Plan de Movilidad Sustentable



Fuente: Plan de Movilidad Sustentable

A continuación, se muestran los mapas realizados según el tipo y el estado de la capa de rodadura de la parroquia rural San Luis de El Acho como se observa en el siguiente mapa:

3.1.2.3.1.2. Inventario de la Red Vial Principal del Área de Estudio

Tipos y esfodos de la capa de rodadura de la parroquia rural San Luis de El Acho

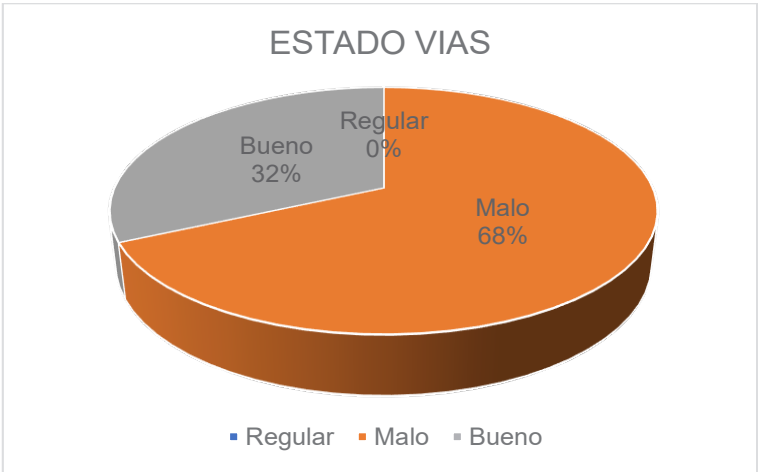


Fuente: Plan de Movilidad Sustentable

En base al mapa realizado se obtuvo la cantidad de vías que son de tipo de adoquín, asfalto, hormigón hidráulico y tierra como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 14: Tipo de vivienda – San Luis de El Acho

ESTADO	Regular	Malo	Bueno	Total (km)
Tierra	0	3.13	0	3.13
Total				3.13



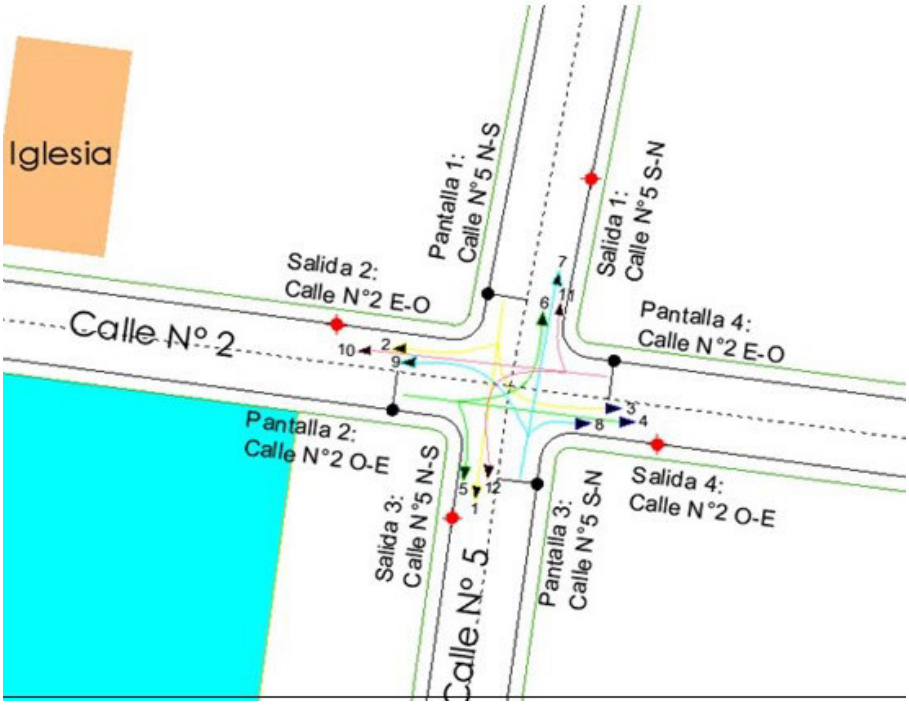
Fuente: Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.2.3.1.3. Intersección de la parroquia San Luis de El Acho – Parque Central San Luis de El Acho

3.1.2.3.1.4. Puntos de control, flujos vehiculares y peatonales

Se identificaron doce flujos vehiculares, distribuidos en cuatro puntos de control (pantallas) para los accesos a la intersección y cuatro pantallas de control para las salidas.

Tabla 15: Esquema de flujos vehiculares



Fuente: Plan de Movilidad Sustentable
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.2.3.2. Red Interprovincial

La Red Vial Provincial está compuesta por las vías gestionadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales. Esta red incluye tanto las vías terciarias como los caminos vecinales. Las vías terciarias sirven para conectar las cabeceras parroquiales y las áreas de producción con la Red Vial Nacional y los caminos vecinales, los cuales tienen un tráfico reducido.

Las vías primarias, o corredores arteriales, comprenden rutas que conectan cruces de frontera, puertos, y capitales de provincia formando una malla estratégica. Su tráfico proviene de las vías secundarias (vías colectoras), debe poseer una alta movilidad, accesibilidad controlada, y estándares geométricos adecuados. En total existen 12 vías primarias en Ecuador con aproximadamente un 66% de la longitud total de la Red Vial Estatal.

3.1.2.3.3. Red Intercantonal

Análisis de la operación y cumplimiento de rutas, frecuencias y sitios de estacionamiento de las empresas que brindan el servicio de transporte público de pasajeros en el Cantón Santiago.

Este tipo de red corresponde al conjunto de vías que sirven para interconectar los diferentes cantones. Las principales arterias que unen a los cantones Morona, Sucúa, Logroño, Santiago, Limón Indanza y Gualaquiza es la Troncal Amazónica.

A la fecha no existen operadoras que brinden el servicio de transporte público de pasajeros a nivel intracantonal, generalmente esta necesidad de servicio es cubierta por operadoras que tienen autorización intraprovincial o interprovincial.

Sin embargo, existe la operadora intraprovincial RUTAS ORIENTALES ORIENTRUT S.A. domiciliada en el cantón Santiago que tiene asignadas rutas y frecuencias dentro de la jurisdicción cantonal, pero que a la fecha no las cumple o las cumple parcialmente.

3.1.2.4. Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones son un pilar fundamental en la planificación y desarrollo territorial, contribuyendo a la cohesión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

La empresa que brinda el servicio de telefonía fija dentro de la parroquia San Luis de El Acho es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP); el servicio de telefonía móvil lo realizan las operadoras CONECEL, OTECEL y Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CLARO, MOVISTAR y CNT respectivamente), las mismas que brindan el servicio dentro de los centros de mayor concentración de usuarios.

Riesgos de Infraestructura, Infraestructura Inclusiva, Flujos y Cadenas Logísticas.

Infraestructura Existente de la parroquia San Luis de El Acho.

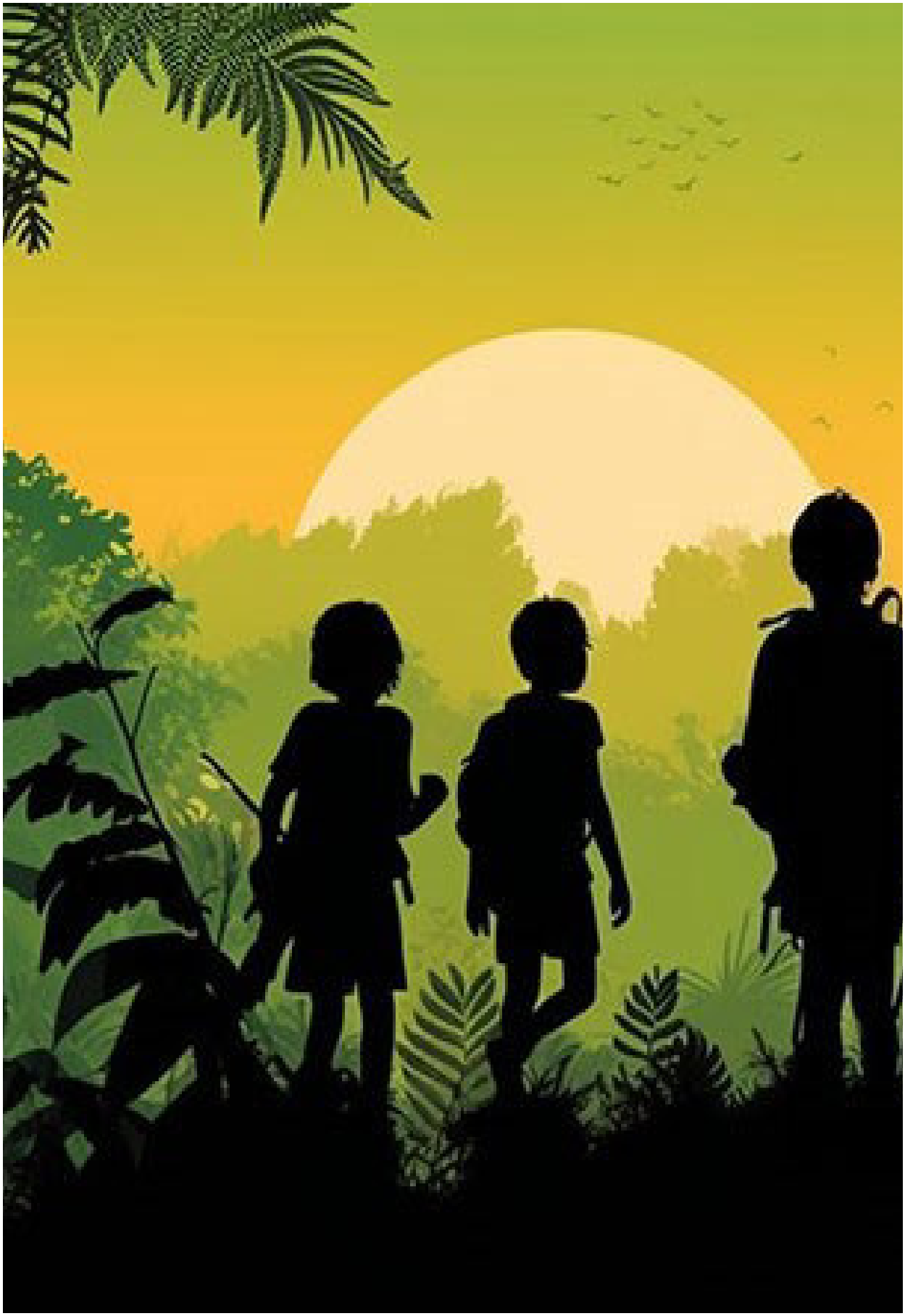
Se refiere a los sistemas y estructuras físicas necesarias para el funcionamiento y desarrollo de una región. Esta infraestructura es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo sostenible. La planificación y desarrollo de esta infraestructura busca asegurar un crecimiento ordenado y sostenible, mejorando la eficiencia y la equidad en el uso de los recursos. En la parroquia San Luis de El Acho, se cuenta con la siguiente infraestructura:

TABLA 16.- Infraestructura existente en San Luis de El Acho 2024.

COMUNIDAD /UBICACIÓN	TIPO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE	ESTADO	CUENTA CON INFR. INCLUSIVA
San Luis de El Acho	Social / recreativo	- Espacio Cubierto - Iglesia	s/n	Bueno	No
San José de Chinganaza	Social / recreativo	- Espacio Cubierto	s/n	Bueno	No

COMUNIDAD /UBICACIÓN	TIPO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE	ESTADO	CUENTA CON INFR. INCLUSIVA
		- Iglesia			
Cambanaca	Social / recreativo	- Espacio Cubierto - Iglesia	s/n	Bueno	No
Plan Grande	Social / recreativo	- Espacio Cubierto - Iglesia	s/n	Bueno	No
Wampsh San Antonio	Social / recreativo	- Espacio Cubierto - Iglesia	s/n	Regular	No

Fuente: Información levantada en campo
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.



3.1.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

3.1.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

3.1.3.1.1. Tamaño y crecimiento poblacional

Según el Censo de INEC 2022, en la parroquia San Luis de El Acho se observa el decrecimiento poblacional a partir de información de los Censos 2001, 2010 y 2022.

Tabla 17: Crecimiento poblacional de la parroquia San Luis de El Acho.

Año	Hombres	Mujeres	Total	% crecimiento hombres	% crecimiento mujeres	% crecimiento total
2001	237	278	515	52,3%	47,7%	100%
2010	310	304	614	50,00%	49,5%	100%
2022	312	284	596	46,0%	54,0%	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010, 2010 & 2022; Proyecciones Equipo Consultor 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla anterior presenta el crecimiento poblacional según los datos obtenidos en los CENSOS 2001, 2010 y 2022. En el año 2022 la parroquia de San Luis de El Acho contaba con una población de 596 habitantes.

3.1.3.1.2. Densidad poblacional

San Luis de El Acho es una parroquia perteneciente al cantón Santiago de la provincia Morona Santiago con una superficie de 257 Km2 y una población total de 596 habitantes según el último censo realizado por el INEC en el año 2022.

Tabla 18: Densidad Poblacional

Cantonal			Provincial		
Superficie territorial (Km²)	Población total	Densidad Poblacional (hab/km2)	Superficie territorial (Km²)	Población total	Densidad Poblacional (hab/km2)
50	596	10	49	192508	479

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2001, 2010 & 2022; Proyecciones Equipo Consultor 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.1.3. Composición de la población

Se presenta la población de la parroquia San Luis de El Acho desglosada por grupos quinquenales de edad, muestra variaciones significativas entre los años 2001, 2010 y 2022. Se evidencia un incremento general en la población total entre los años mencionados.

Tabla 19: Población por grupos quinquenales de edad

Grupo Edad	2022		Tendencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 0-4	29	29	↑	↑
De 5-9	24	33	↑	↑
De 10-14	39	26	↑	↑
De 15-19	29	27	↑	↑
De 20-24	17	19	↑	↑
De 25-29	12	17	↑	↑
De 30-34	23	14	↑	↑

Grupo Edad	2022		Tendencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 35-39	22	22	↑	↑
De 40-44	17	18	↑	↑
De 45-49	12	14	↑	↑
De 50-54	18	9	↑	↑
De 55-59	11	19	↑	↑
De 60-64	13	5	↑	↑
De 65-69	10	7	↑	↑
De 70-74	12	6	↑	↑
De 75-79	9	10	↑	↑
De 80-84	10	3	↑	↑
85 años o más	5	6	↑	↑
Total	312	284	↑	↑

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2001, 2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.1.4. Composición de hogares

Se detalla los datos de composición de los hogares de la parroquia San Luis de El Acho mismos que se obtuvieron del Censo 2010 y 2022 del Instituto de Estadística y Censo INEC.

En la siguiente tabla se refleja importantes cambios demográficos y sociales entre 2010 y 2022. El aumento en el número de hogares junto con la disminución del tamaño promedio. Asimismo, el notable incremento en la proporción de mujeres como jefas de hogar indica un cambio en las dinámicas de género, con una mayor presencia y reconocimiento de las mujeres en roles de liderazgo familiar. Estos cambios pueden estar influenciados por diversos factores, incluidos los socioeconómicos, culturales y legislativos, que podrían estar promoviendo una mayor equidad de género y transformaciones en la estructura familiar tradicional.

Tabla 20: Composición de hogares

Indicador/año	2010		2022	
Número de hogares	3.810.548		5.188.827	
Tamaño promedio de hogares	3,78		3,25	
Mujeres jefe de hogar	28,7%	1.06	38,5%	1.99
Hombres jefes de hogar	71,3%	2.71	61,5%	3.19

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.1.5. Autoidentificación étnica

En la parroquia San Luis de El Acho, la mayoría de los habitantes son indígenas, en 2001 representaba el 65,7% con 2418 habitantes, en 2010, la población indígena era de 81,1% de la población, equivalente a 3766 habitantes y para el 2022 aumentó a 5903 habitantes indígenas equivalente al 90%.

Tabla 21: Etnias presentes en San Luis de El Acho 2022

11	2001		2010		2022	
	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%
Mestizo	-		-			69,6%
Indígena	-		-			28,7%
Afro ecuatoriano	-		-			0,0%
Montubio	-		-			0,5%
Blanco	-		-			1,2%
Otro	-		-			0,0%
TOTAL	-		-			100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.1.6. Personas en condición de movilidad humana

La emigración hace referencia al número de personas que salieron de Ecuador para establecerse en otro país. En el último censo se tiene información desde 2010 a 2022, reflejando 39 emigrantes, en su mayoría, del género masculino, con 23 personas.

Tabla 22: Emigración en San Luis de El Acho.

Género	Cantidad	Total
Hombre	34	42
Mujer	8	

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.1.7. Personas en condición de discapacidad

La implementación de programas de inclusión, accesibilidad y soporte personalizado es crucial para mejorar la calidad de vida y la integración de las personas con discapacidad en la comunidad. Además, la sensibilización y la educación de la sociedad sobre las diferentes discapacidades pueden fomentar un entorno más inclusivo y comprensivo.

Tabla 23: Personas con discapacidad por comunidad San Luis de El Acho 2024

SAN LUIS DE EL ACHO				
CAMBANACA	SAN JOSÈ DE CHINGANAZA	SAN LUIS DE EL ACHO	PLAN GRANDE	WANPAS SAN ANTONIO
10	Sin información	Sin información	Sin información	4

Fuente: Levantamiento de información en campo, equipo consultor 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

3.1.3.2.1. Educación

La comparación entre 2010 y 2022 revela mejoras sustanciales en todos los indicadores educativos:

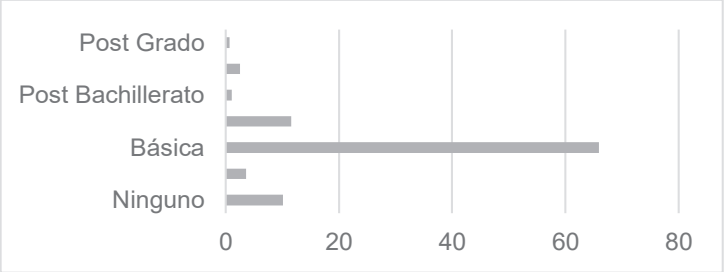
Tabla 24: Indicadores de educación San Luis de El Acho 2024

Año	Tasa de analfabetismo	Año promedio de escolaridad	Tasa de asistencia educación inicial	Tasa de asistencia educación básica	Tasa de asistencia bachillerato
2010	14,2%	6,7	5,7%	92,1%	30,8%
2022	7,0%	7,7	8,3%	90,2%	66,7%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el siguiente gráfico se observa el nivel de instrucción de la población de San Luis de El Acho, en su mayoría, la población cuenta con educación básica en un 90,2%, educación de bachillerato en un 66,7%, educación superior un 2,5% y posgrado 0,7%.

Figura 4: Nivel de Instrucción de la Población San Luis de El Acho 2024



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la siguiente tabla se observan los Centros Educativos en la parroquia San Luis de El Acho y el número de estudiantes matriculados en todas las instituciones educativas registrados a través de la plataforma Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador para el periodo 2023-2024:

Tabla 25: Establecimientos Educativos San Luis de El Acho 2024

Tipo	Nombre	Comunidad	Niveles de educación	Número de beneficiarios
UNIDAD EDUACATIV	ESCUELA DE EDUACACIÓN BÁSICA JULIO JARAMILLO LAURIDO	SAN LUIS DE EL ACHO	BÁSICA	12
UNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS HURTADO VALLEJO	SAN LUIS DE EL ACHO	BÁSICA	10
UNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL NUEVA LIMON	SAN LUIS DE EL ACHO	BÁSICA	16

Tipo	Nombre	Comunidad	Niveles de educación	Número de beneficiarios
UNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL JACINTO PANKERI	SAN LUIS DE EL ACHO	BÁSICA	8
UNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE JULIO	SAN LUIS DE EL ACHO	BÁSICA	26
UNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GABRIELA MISTRAL	SAN LUIS DE EL ACHO	BÁSICA	8
TOTAL				**80 estudiantes**

Fuente: Centro de Salud San Luis de El Acho & Puesto de Salud San Luis de El Acho 2024
Elaboración: Equipo consultor 2024

El número de estudiantes matriculados según identificación étnica hace referencia a estudiantes pertenecientes a la parroquia San Luis de El Acho matriculados en todas las instituciones educativas según datos abiertos del Ministerio de Educación:

Tabla 26: Estudiantes matriculados según identificación étnica San Luis de El Acho 2024

Parroquia	Estudiantes Intercultural /Intercultural bilingüe								Total	Instituciones educativas
	Mestizo	%	Indígena	%	Blanco	%	Indígena	%		
San Luis de El Acho	45	40,05%	44	39,16%	-	-%	44	39,16%	89	6

Fuente: Datos abiertos MINEDUC 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Según el Ministerio de Educación, los estudiantes que se identifican como mestizos representan el 40,05%, la identificación como indígenas en la parroquia San Luis de El Acho pertenecen el 39,16% a la nacionalidad shuar el 100% y otras lenguas 1,2%1.

3.1.3.2.2. Capacitación y formación

3.1.3.2.2.1. Escuelas deportivas y artísticas

El GAD parroquial de San Luis de El Acho cuenta con 1 escuela deportiva de fútbol.

Tabla 27: Escuelas deportivas

Comunidad	Inscritos
San Antonio	11
Plan Grande	31
Cambanaca	21
El Acho	12
Total	**75**

Fuente: GAD San Luid de El Acho 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Las escuelas deportivas se encuentran ubicadas en la cabecera cantonal de la parroquia y tienen una amplia acogida por parte de los niños y adolescentes.

3.1.3.2.3. Sistemas de protección y cuidado

3.1.3.2.3.1. Servicio de protección especial

La cobertura de protección especial en la provincia Morona Santiago se da como erradicación del trabajo infantil o acogimiento institucional. No existe información de atención y cobertura de protección especial para la parroquia San Luis de El Acho.

Tabla 28: Cobertura a Grupos de Atención Prioritaria en Morona Santiago

Modalidad	Número	Porcentaje
Erradicación de trabajo infantil	80	69,57%
Acogimiento institucional	35	30,43%
Total	115	100,00%

Fuente: Información estadística MIES 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.2.4. Servicio para la población adulta mayor

El Ministerio de Inclusión Económica y Social se dedica a proporcionar servicios eficientes y oportunos para las personas adultas mayores, fundamentados en políticas que promueven la inclusión económica y la movilidad social. Esto se concreta a través de programas de alto impacto diseñados para disminuir los niveles de pobreza, inseguridad y vulnerabilidad.

La Dirección de Población Adulta Mayor del Ministerio ofrece servicios específicos para personas mayores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. Los servicios incluyen:

- Centros Gerontológicos Residenciales: Para personas adultas mayores que no pueden ser atendidas por sus familiares o que no tienen un lugar donde vivir permanentemente debido a su condición de pobreza y vulnerabilidad.
- Centros Gerontológicos de Atención Diurna: Dirigidos a personas mayores de 65 años con dependencia leve, intermedia o moderada.
- Espacios de Socialización y Encuentro con/sin alimentación: Destinados a personas adultas mayores que mantienen su autonomía y pueden trasladarse por sí mismas.
- Atención Domiciliaria con/sin discapacidad: Para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, que viven en zonas rurales y urbanas y están en riesgo social alto, especialmente aquellas en pobreza o extrema pobreza.

En la parroquia San Luis de El Acho, existe únicamente cobertura de tipo atención domiciliaria a adultos mayores.

3.1.3.2.5. Desarrollo infantil integral

El desarrollo integral de la infancia se basa en la interacción continua e inseparable de tres aspectos fundamentales: biológico, psicológico y social. Este es un proceso de transformación constante que experimentan los niños y niñas desde su concepción, y que, en condiciones normales, garantiza su crecimiento, maduración y la progresiva adquisición de habilidades complejas como el lenguaje, la escritura, el pensamiento, las emociones y la creatividad. Este programa está dirigido a niños y niñas de 0 a 36 meses, con prioridad

para aquellos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, así como para los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

En San Luis de El Acho, los servicios de Desarrollo Infantil Integral en su modalidad institucionalizada se brindan a través de dos tipos de atención:

TABLA 29: Cobertura de desarrollo infantil integral San Luis de El Acho.

Modalidad	Usuarios	Porcentaje
CNH	5	100%

Fuente: CNH-San Luis de El Acho 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la parroquia San Luis de El Acho se recibe asistencia a Centro de Desarrollo para niños y niñas a través del CNH LOS INQUIETOS a través del programa “Misión Ternura”.

3.1.3.2.6. Personas con discapacidad

La cobertura en servicios de protección a personas con discapacidad de parte del MIES va dirigido a desarrollar las capacidades y autonomía de la población con esta condición.

Los centros diurnos son unidades que fomentan el desarrollo de habilidades en personas con discapacidad, trabajando en conjunto con las familias para promover su inclusión en la comunidad. Los centros de referencia y acogida inclusivos brindan atención especializada a personas con discapacidad en situaciones de abandono o riesgo, ofreciendo acogimiento institucional de forma emergente, temporal o permanente. La atención en el hogar y la comunidad está dirigida a personas con discapacidad que no pueden acceder a otros servicios debido a su grado de discapacidad o ubicación geográfica. Profesionales de áreas afines realizan dos visitas domiciliarias al mes para desarrollar habilidades en las personas con discapacidad y ofrecer a sus cuidadores técnicas simplificadas para su atención, promoviendo la inclusión en su entorno.

En la parroquia San Luis de El Acho, al 2024 se registra según el INEC (2022) 90 personas con dificultades funcionales permanentes lo que representa el 16,7%. Sin embargo, a través de la información levantada en campo, a través del programa “Atención en el hogar para adultos mayores con discapacidad” el GADMC-S brinda atención a los grupos de la población en condición de prioridad (personas con discapacidad). Este acompañamiento abarca una atención integral tanto física como emocional aproximadamente a 40 personas en diferentes parroquias del cantón Santiago, entre ellas a la parroquia San Luis de El Acho quienes se trasladan a la ciudad de Méndez para la atención.

3.1.3.2.7. Salud

En la siguiente tabla se observan los Centros de Salud en la parroquia San Luis de El Acho

Tabla 30: Establecimientos de Salud San Luis de El Acho 2024

Tipo	Comunidad	Cobertura	Número de beneficiarios
Centro de Salud Tipo A	San Luis de El Acho	Parroquial	Toda la parroquia

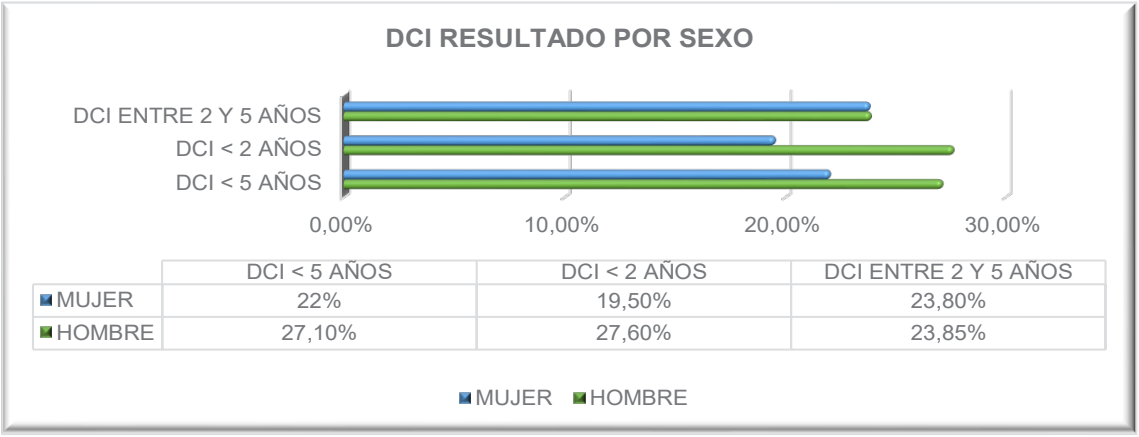
Tipo	Comunidad	Cobertura	Número de beneficiarios
Puesto de Salud del Seguro Social Campesino	Cambanaca	Comunidad	Toda la comunidad

Fuente: Centro de Salud San Luis de El Acho 2024
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.3.3. DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) es un reto crucial en la Salud Pública, especialmente en la región amazónica del Ecuador, donde su prevalencia es alarmantemente alta. Ecuador lidera en Sudamérica con la mayor incidencia de DCI, afectando alrededor del 20% de los niños, y alcanzando un preocupante 33,4% en menores de dos años en la Amazonía (INEC, 2023). Esta condición impacta negativamente en el desarrollo físico, cognitivo y social de los niños, destacando la urgente necesidad de intervenciones efectivas. En Morona Santiago, la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI 2023) reporta una prevalencia de DCI del 23,11% en niños menores de dos años. A continuación, se presenta la incidencia de DCI por género y edad en la provincia Morona Santiago según la ENDI.

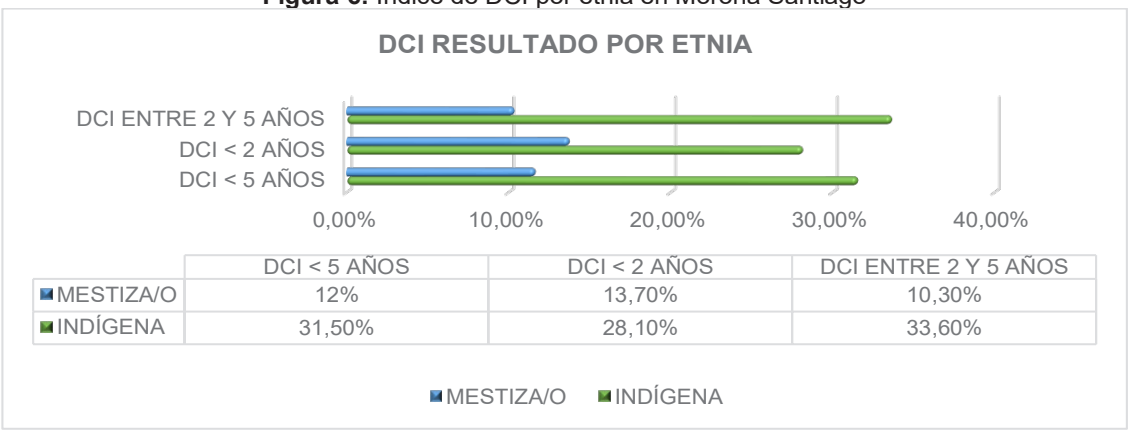
Figura 5: Índice de Desnutrición Crónica Infantil en la provincia



Fuente: Encuesta Nacional de Desnutrición Crónica Infantil INEC 2023
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La siguiente figura presenta la incidencia de DCI por etnia en la provincia de Morona Santiago, con una prevalencia en la población indígena en todas las edades.

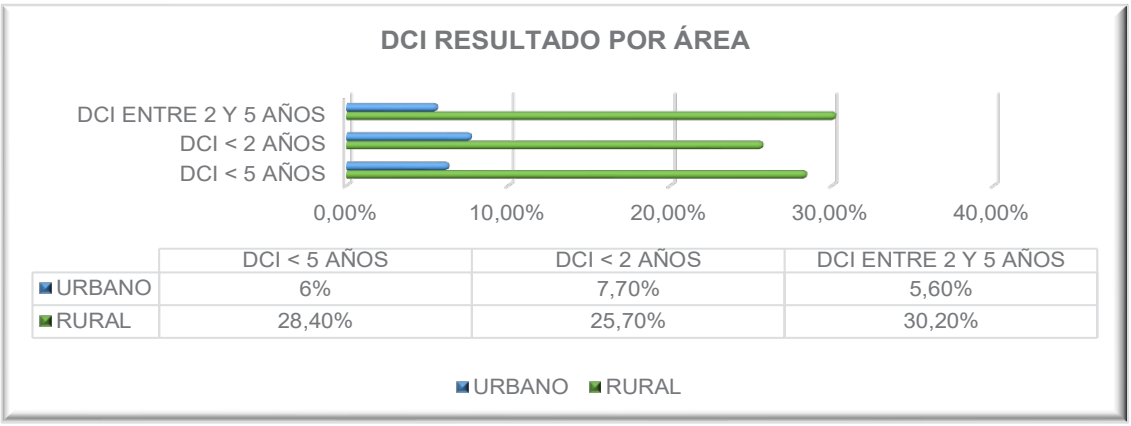
Figura 6: Índice de DCI por etnia en Morona Santiago



Fuente: Encuesta Nacional de Desnutrición Crónica Infantil INEC 2023
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La siguiente figura presenta la incidencia de DCI según el área rural o urbana en la provincia Morona Santiago, se determina que existe una tasa de DCI más alta en el sector rural en todas las edades.

Figura 7: Desnutrición Crónica Infantil por área rural o urbana en Morona Santiago



Fuente: Encuesta Nacional de Desnutrición Crónica Infantil INEC 2023

En respuesta a la problemática de Desnutrición Crónica Infantil, el gobierno ha implementado la **Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil** que busca ofrecer una atención integral y coordinada entre sectores e instituciones para madres gestantes y niños menores de 24 meses. Esta estrategia incluye un Paquete Priorizado de bienes y servicios para apoyar el desarrollo y crecimiento infantil adecuados.

En la siguiente tabla se presenta la priorización de cantones y parroquias por la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, la cual busca contribuir a la erradicación de la DCI en Ecuador. Son 9 cantones y 30 parroquias priorizados en Morona Santiago, entre los cuales, San Luis de El Acho no tiene una priorización.

Tabla 31: Priorización de cantones en la ENECSDI

PRIORIZACIÓN	CANTONES
Alta	Taisha, Morona, Gualaquiza
Media	Logroño, Tiwintza, **Santiago**, Sucúa, Huamboya
Baja	Palora

Fuente: SUUSEN STECSDI 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la siguiente tabla se visualizan las parroquias priorizadas en la ENECSDI, Santiago tiene tres parroquias (San Francisco de Chinimbimi) en priorización media y dos parroquias (Patuca y Tayuza) con baja priorización.

Tabla 32: Priorización de parroquias por la ENECSDI en Morona Santiago

PRIORIZACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA
Alta	Morona	Macas, Sevilla Don Bosco, Cuchaentza
	Gualaquiza	Gualaquiza, Bomboiza
	Sucúa	Sucúa
	Huamboya	Chiguaza
	Taisha	Taisha, Huasaga, Macuma, Tuutinentza y Pumpuentsa

PRIORIZACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA
	Logroño	Yaupi
	Tiwintza	Santiago, San José De Morona
Media	Santiago	San Francisco De Chinimbimi
	Sucúa	Huambi
	Huamboya	Huamboya
	Logroño	Shimpis
Baja	Morona	Sinaí, Rio Blanco
	Gualaquiza	Mercedes Molina, Nueva Tarqui
	Limón Indanza	Yunganza
	Palora	Palora, Sangay, 16 de Agosto
	Santiago	Patuca, Tayuza
	Logroño	Logroño

Fuente: SUUSEN STECSDI 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Como se puede observar en la tabla anterior, San Luis de El Acho es una parroquia del cantón Santiago que no presenta un índice bajo, medio o alto de desnutrición crónica infantil. La cantidad de niños menores a 2 años con DCI en la parroquia no supera las cifras (5 reportes). Por ende, no representa una prioridad dentro de la estrategia nacional.

3.1.3.4. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, constituye un elemento central en la configuración de la identidad individual, social y colectiva de una región. En el caso de la parroquia San Luis de El Acho, este patrimonio cultural desempeña un papel esencial en la definición y articulación de la identidad de sus habitantes y comunidades.

En la siguiente tabla se distingue el patrimonio cultural de la provincia Morona Santiago registrado en el Instituto Nacional del Patrimonio Cultural por cantón, se observa que Santiago se ubica en el quinto lugar con el 6%.

Tabla 33: Patrimonio registrado en el INPC en Morona Santiago

CANTÓN	PATRIMONIO REGISTRADO	PORCENTAJE (%)
Morona	141	18%
Gualaquiza	135	17%
Limón Indanza	190	25%
Palora	42	5%
Santiago	**50**	**6%**
Sucúa	66	9%
Huamboya	26	3%
San Juan Bosco	32	4%
Taisha	35	5%
Logroño	23	3%
Pablo Sexto	30	4%
Tiwintza	5	1%
Total	775	100%

Fuente: Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.4.1.1. Patrimonio inmaterial

En lo que se refiere al patrimonio intangible se destacan los siguientes elementos:

- Identidad cultural: Se refiere a las formas de vida y prácticas culturales heredadas de sus antepasados, que están profundamente arraigadas en la comunidad.
- Costumbres: Formas de expresión que transmiten la historia y la identidad cultural, como danzas, platos típicos y tradiciones.
- Días festivos: Celebraciones importantes incluyen el aniversario de parroquialización y diversas festividades religiosas.
- Religión: Predomina la religión católica, aunque existen varias otras religiones en la comunidad.
- Gastronomía: Platos típicos como el ayampaco y el cuy son representativos de la identidad cultural local.

3.1.3.4.1.2. Patrimonio arqueológico

El patrimonio arqueológico se refiere a los restos materiales que han sido preservados del pasado humano, y que son estudiados para entender mejor las culturas antiguas. Este patrimonio puede incluir tanto bienes muebles como inmuebles.

Tabla 34: Patrimonio arqueológico por cantón

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO		
Cantón	**Cantidad**	**Porcentaje**
Morona	32	11,3%
Gualaquiza	74	26,1%
Limón Indanza	59	20,8%
Palora	16	5,6%
Santiago	**29**	**10,2%**
Sucúa	21	7,4%
Huamboya	11	3,9%
San Juan Bosco	21	7,4%
Taisha	1	0,4%
Logroño	8	2,8%
Pablo Sexto	11	3,9%
Tiwintza	1	0,4%
Total	284	100,0%

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Según el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador, se detallan a continuación los hallazgos del inventario de bienes inmuebles en la parroquia San Luis de El Acho:

TABLA 35: Patrimonio San Luis de El Acho 2024

CÓDGO	LOCALIDAD	ESTADO	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN Y ANTIGUIEDAD	ENTORNO URBANO	Imagen
IBI-14-05-54-000-000001	San Luis de El Acho Calle S/N	DETERIORADO	Siglo XX (1900 - 1999) Bien inmueble construido en el año de 1970.	Bien inmueble destaca positivamente en el tramo, aunque no se integra a él, acoplado a su entorno natural, utilizando materiales locales.	
iBI-14-05-54-000-000002	San Luis De El Acho Calle S/N	DETERIORADO	Siglo XX (1900 - 1999) Bien inmueble construido en el año de 1960	Bien inmueble pertenece a un tramo heterogéneo por el desarrollo urbano del sector.	

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, GAD San Luis de El Acho 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.4.2. Grupos culturales

En la parroquia de San Luis de El Acho se han identificado Asociaciones y organizaciones registradas en la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, de manera que se percibe un interés de la población en sus formas de organización, con pertinencia cultural y territorial.

TABLA 36: ASOCIACIONES REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA DE PUEBLO Y NACIONALIDADES SAN LUIS DE EL ACHO 2024

ASOCIACIONES REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
Nombre de la organización	**Tipo de organización**	**Acuerdo Ministerial**	**Cantón**	**Representante Legal**
CENTRO SHUAR WAMPSH SAN ANTONIO	CENTRO	ACUERDO 1386	SANTIAGO	LUIS ALBERTO WAMPASH ANTUN

Fuente: Sistema Unificado de la Información de Organizaciones Sociales, 2023
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.3.5. POBREZA Y DESIGUALDAD

3.1.3.5.1. Pobreza

3.1.3.5.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

La pobreza, según el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se define por la identificación de carencias críticas en los hogares, permitiendo una evaluación exhaustiva de aspectos fundamentales para garantizar condiciones de vida adecuadas. Los indicadores considerados incluyen la proporción de dependencia económica, la cobertura educativa para menores, la calidad de los materiales de construcción de la vivienda y el nivel de hacinamiento. Un hogar se clasifica como pobre si alguno de estos indicadores presenta una deficiencia (Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC).

Tabla 37: NBI parroquial

FACTOR	2022
Porcentaje de pobreza por NBI San Luis de El Acho	58,6%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024

Entre 2010 y 2022, la parroquia experimentó cambios significativos en la medición de la pobreza según el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Durante este período, el número de hogares en situación de pobreza por NBI aumentó a 58,6%, reflejando una disminución en la cantidad de hogares que no cumplen con los estándares mínimos de vida digna establecidos.

Esto sugiere una mejora relativa en la situación de pobreza medida por NBI, aunque la mayoría de los hogares aún enfrentan carencias críticas. Estos datos subrayan la necesidad de continuar implementando medidas efectivas para abordar las necesidades básicas insatisfechas y mejorar las condiciones de vida en la parroquia.

3.1.3.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Según el levantamiento de información en campo para la actualización del PDOT Parroquial San Luis de El Acho, el territorio no se cuenta con un UPC.

3.1.3.6.1. Casos de violencia

El GAD cantonal comparte la responsabilidad de garantizar un entorno seguro para todos los ciudadanos, y es encargado de coordinar con las instituciones policiales y de justicia para promover una cultura de paz y seguridad, erradicando cualquier forma de violencia.

Esto incluye la promoción de iniciativas de buen trato y la organización para la seguridad integral.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es un organismo técnico-administrativo creado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales o cantonales para coordinar y supervisar las políticas y programas relacionados con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de otros grupos vulnerables.

- A nivel cantonal la **violencia contra la niñez y adolescencia**: registra 82 casos de los cuales 59 niños son menores a 12 años. Si bien se centra el 37,8% en Méndez, San Luis de El Acho representa la última posición con 0 denuncias equivalentes al 0% de los casos reportados.
- **Violencia contra la mujer:** Según el informe de la JCPD-S (2023), San Luis de El Acho presenta 4 casos de violencia contra la mujer representando el 6% a nivel cantonal ubicándose en último lugar.

Tabla 38: índices de violencia contra la mujer Santiago 2024

PARROQUIA	CASOS	%
Santiago de Méndez	18	27%
Tayuza	18	27%
Chinimbimi	9	14%
Patuca	7	11%
Chupianza	5	8%
Copal	5	7%
San Luis de El Acho	**4**	**%**
TOTAL	**66**	**100%**

Fuente: Informe JCPD-S 2023
Elaboración: Equipo consultor 2024



3.1.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.1.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022), se define actividad económica como cualquier proceso orientado a la obtención de bienes y servicios destinados a satisfacer diversas necesidades de la sociedad. Estas actividades constituyen la base fundamental del sistema económico, permitiendo la generación de valor a través de la producción y comercialización de productos y servicios en los diferentes sectores económicos.

3.1.4.1.1. **Emprendimientos**

En la parroquia San Luis de El Acho, no se registra formalmente la existencia de emprendimientos con valor agregado[1] en las bases de datos de las entidades de control pertinentes. Sin embargo, en el ámbito local se puede observar una serie de negocios y actividades comerciales que, aunque no estén legalmente constituidos, juegan un papel fundamental en la dinamización económica y social de la comunidad.

Estos negocios, impulsados por el espíritu emprendedor de sus habitantes, son esenciales para fomentar el comercio, la prestación de servicios y el abastecimiento de productos que satisfacen las necesidades locales.

Asimismo, actualmente, no se cuenta con un censo oficial de artesanos de la parroquia San Luis de El Acho en ninguna entidad estatal o organismo descentralizado. Esta ausencia de datos evidencia la necesidad urgente de implementar procesos de formalización y organización de gremios que representen y protejan a este sector.

3.1.4.1.2. Bioemprendimientos y bionegocios

En Ecuador, el Acuerdo Ministerial 034 de 2019, emitido por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), establece directrices para el fomento de bioemprendimientos. Este acuerdo promueve la colaboración entre entidades públicas, privadas, la academia y asociaciones comunitarias para el uso sostenible de la biodiversidad nativa, contribuyendo a su valorización y conservación como parte del patrimonio natural. En este marco, el MAATE ha identificado productos potenciales a nivel nacional para fortalecerlos bajo un enfoque de cadenas de valor. Para la región amazónica, los productos destacados incluyen el morete, hungurahua, vainilla, ishpingo, guayusa, sacha inchi, palma de fibra de escoba, artesanías y turismo.

A nivel provincial, según PROAmazonía, los cantones que sobresalen en el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables (PFNM), base de los bioemprendimientos, son: Taisha, con jabones artesanales de especias amazónicas,

[1] El valor agregado se refiere a la utilidad adicional que tiene un bien o servicio como consecuencia de haber sufrido un proceso de transformación.

aceites esenciales de hierbaluisa e ishpink, y aceite de morete; y Morona, con apicultura comunitaria de abejas nativas y cerámica Shuar-Achuar.

En junio de 2024, se aprobó en primer debate la Ordenanza de Producción Sostenible y Bioeconomía por parte del GAD Provincial de Morona Santiago. Este instrumento tiene como objetivo establecer políticas públicas a nivel provincial que promuevan el desarrollo sostenible de los territorios, la conservación de la biodiversidad y la soberanía alimentaria, beneficiando a pequeños productores mestizos y a las nacionalidades Shuar y Achuar de la provincia.

En contraste, en la parroquia San Luis de El Acho no existen actualmente iniciativas de bioemprendimientos formalmente desarrolladas. Esto pone en evidencia la necesidad de impulsar proyectos que aprovechen de manera sostenible la biodiversidad local, promoviendo el desarrollo económico mediante la creación de cadenas de valor que contribuyan tanto a la conservación del entorno como al bienestar de la comunidad.

3.1.4.1.3. Cadenas de valor

En respuesta a las nuevas tendencias en los mercados agroalimentarios mundiales y la creciente demanda por productos de alto valor y diferenciados de parte de industrias y consumidores, el término cadena de valor se empieza a implementar la provincia de Morona Santiago por parte de un sistema de actores conformados por actores públicos, privados y ONGs que les permita articular nuevas formas de cooperación y sea este un instrumento que permite mejorar la coordinación y distribución de los productos agrícolas de los territorios amazónicos.

La Dirección Distrital del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el paisaje de Morona Santiago ha identificado como principales rubros a la producción agrícola principalmente de plátano y banano (como cultivos permanentes) y de yuca y maíz duro seco (como cultivos transitorios). La producción de plátano de la provincia representa el 3,53% de la producción nacional (21.529 toneladas métricas) y de yuca el 11,28% (10.232 tm).

El ganado vacuno lidera el sector pecuario, concentrando el 3,59% de lo total nacional. (INEC, 2022), asimismo, PROAmazonía programa de los Ministerios de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y del Ministerio de Agricultura y Ganadería desde el año 2018 a 2023 ha destinado rubros económicos para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con las cadenas de café, cacao y ganadería.

Según el Plan de Desarrollo de la Parroquia San Luis de El Acho 2019-2023, las principales actividades en las que se desenvuelve la población son: Ganadería, Agricultura, Empleados privados, Empleados Públicos y Minería Artesanal.

Para actualizar esta información, el levantamiento en campo 2024 determina que las fuentes económicas son: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y otros servicios.

3.1.4.1.4. Cadenas de valor pecuarias

3.1.4.1.4.1. Bovinos

La ganadería, predominantemente bovina, se erige como la principal actividad pecuaria de la parroquia. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Luis de El Acho 2019-2023 cita: … *"esta comprende tres clases: el ganado de carne, el de leche y el de doble propósito, este último es el más corriente en las fincas de menor tamaño. Con pequeña crianza para suministro de leche y carne; y, como ahorro, que en cualquier momento es factible transformar en liquidez monetaria. El hato vacuno comprende un pequeño componente de mejoramiento de la especie. También se crían otras clases de animales, en cantidades muy inferiores al hato vacuno; sin embargo, muestran buenas posibilidades de expansión; como cerdos, caballos, etc" ...*

A pesar de su importancia económica y social, el manejo de la actividad sigue siendo, en su mayoría, de carácter rústico, predominando métodos tradicionales como el sogueo. Esta práctica, si bien es común en la zona, exige un mayor esfuerzo físico y limita la eficiencia productiva al depender de pastizales que soportan bajas cargas animales, lo que reduce significativamente el rendimiento de la producción ganadera.

Uno de los principales desafíos que enfrenta este sector es el progresivo agotamiento de la fertilidad de los suelos, que, junto con el difícil acceso a ciertos sectores rurales, incrementa los costos de producción. A ello se suma la falta de infraestructura agroproductiva adecuada, que dificulta tanto el procesamiento como la comercialización de los productos ganaderos. La escasa tecnificación en el manejo del ganado y la carencia de sistemas de pastoreo más eficientes limitan la posibilidad de mejorar la productividad y la sostenibilidad de la actividad.

En este contexto, resulta fundamental la implementación de estrategias orientadas a mejorar la tecnificación del manejo ganadero, el desarrollo de infraestructuras agro-productivas y la adopción de prácticas más sostenibles para la recuperación de la fertilidad del suelo. Esto permitirá no solo aumentar la eficiencia productiva, sino también mejorar la competitividad del sector, garantizando una mayor rentabilidad y contribuyendo al desarrollo económico sostenible del cantón.

3.1.4.1.4.2. Agricultura Familiar Campesina, soberanía alimentaria y agroecología en la parroquia San Luis de El Acho

En la parroquia San Luis de El Acho, la agroecología no se identifica como una herramienta clave para promover la agricultura familiar campesina (AFC) en su adaptación al cambio climático y en el fortalecimiento de la soberanía alimentaria. Sin embargo, las experiencias agroecológicas en la región demuestran que este tipo de producción permite a los agricultores tomar decisiones autónomas sobre qué, cuándo y cómo producir, alejándose de los modelos de producción convencionales que priorizan exclusivamente la rentabilidad económica.

La agroecología, al integrarse con la AFC, contribuye a establecer una relación más equilibrada entre las necesidades humanas y el respeto por la naturaleza y la biodiversidad del paisaje en la parroquia. En lugar de centrarse únicamente en maximizar las ganancias, este sistema promueve la conciencia ambiental y social entre los productores, quienes reconocen la importancia de replantear sus prácticas agrícolas para alinearlas con principios de sostenibilidad y regeneración ecológica.

En este sentido, las organizaciones de productores que adoptan prácticas agroecológicas no solo están enfocadas en obtener resultados económicos, sino en construir sistemas agrícolas que respeten los límites del ecosistema local y promuevan la regeneración de suelos, la conservación del agua y la biodiversidad, aspectos fundamentales en la mitigación y adaptación al cambio climático.

No obstante, según los registros más recientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024), en la parroquia San Luis de El Acho aún no se han identificado oficialmente productores vinculados a la Agricultura Familiar Campesina (AFC). Esta ausencia refleja la necesidad de mayores esfuerzos para promover y apoyar la adopción de prácticas agroecológicas en la zona. Es crucial que las políticas locales y nacionales prioricen el desarrollo de estrategias que faciliten el acceso a recursos y capacitación para que los agricultores de la región puedan transitar hacia modelos de producción más sostenibles.

3.1.4.1.5. Turismo

La parroquia San Luis de El Acho es un territorio privilegiado por su potencial de atractivos turísticos naturales y culturales, enmarcados dentro del bosque húmedo tropical amazónico, que le confiere una rica diversidad en flora y fauna.

La falta de promoción efectiva a nivel local y nacional ha limitado su visibilidad en los mercados turísticos. A esto se suma la escasa o nula capacitación de la población local, especialmente de las comunidades cercanas a los sitios de interés turístico, en temas relacionados con el emprendimiento turístico comunitario, la gestión sostenible de recursos naturales y el manejo adecuado de los servicios turísticos. Esta situación representa un desafío para la gestión turística de la parroquia, que, con un enfoque más estratégico, podría transformarse en un motor de desarrollo económico para sus habitantes.

Los atractivos naturales de San Luis de El Acho son los siguientes:

Tabla 39: Atractivos naturales de la parroquia – San Luis de El Acho

NOMBRE ATRACTIVO	COORDENADA		PARROQUIA
	Ubicación		
Río Yunganza	2°48'24"S	78°17'09"W	SAN LUIS DE EL ACHO
Cascada San Luis de El Acho	2°45'28"S	78°17'31"W	

Fuente: Levantamiento de información en campo

Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.4.2. EMPLEO

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el "trabajo" se define como todas aquellas actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad, cuyo objetivo es producir bienes o prestar servicios, ya sea para el consumo de terceros o para su propio uso final.

En la parroquia San Luis de El Acho el empleo representa el 27% a diferencia del 73% de la población que no tienen empleo.

3.1.4.2.1. Indicadores básicos de empleo

3.1.4.2.1.1. Población Económicamente Activa (PEA)

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2023), define a la Población Económicamente Activa (PEA) como aquellos individuos de 15 años o más que, durante la semana de referencia, participaron en actividades productivas. Esto incluye tanto a las personas que trabajaron al menos una hora como aquellas que, aunque no trabajaron durante ese periodo, tenían un empleo o actividad económica asegurada. Adicionalmente, la PEA abarca a quienes, estando desempleados, se encontraban disponibles para trabajar y activamente buscando empleo.

En términos generales, la PEA es el segmento de la población en edad laboral que participa directamente en la producción de bienes y servicios, ya sea de manera formal o informal. Es una métrica clave para evaluar el estado del mercado laboral de un país, ya que proporciona información sobre el potencial productivo y la capacidad de generación de ingresos de la fuerza laboral disponible.

La PEA se divide en dos grandes grupos:

1. **Personas Ocupadas:** Aquellas que trabajaron en la semana de referencia o que, pese a no haber trabajado, tenían un empleo o actividad garantizada. Este grupo puede incluir tanto a trabajadores formales (aquellos que tienen contratos y beneficios sociales) como a informales (quienes no están regulados por la legislación laboral).

2. **Personas Desempleadas:** Aquellos individuos que no tienen un empleo, pero que están activamente buscando trabajo y disponibles para incorporarse al mercado laboral. Este grupo refleja la capacidad del mercado de absorber a la fuerza laboral disponible y puede ser un indicador de las condiciones económicas.

Según el INEC, 2022, en la parroquia San Luis de El Acho, la PEA está en el orden de las 186 personas (114 hombres y 72 mujeres).

Tabla 40: PEA San Luis de El Acho 2022

HOMBRE	MUJER	TOTAL
114	72	186

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La categorización por ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) a nivel parroquial es un elemento clave para entender la dinámica laboral y productiva del territorio. Este análisis permite identificar cómo se distribuye la fuerza laboral entre los diversos sectores de la economía, como la agricultura, la industria, el comercio y los servicios, proporcionando una visión más clara de las áreas que impulsan el desarrollo económico de un cantón.

A través de este análisis, las autoridades parroquiales pueden diseñar políticas públicas más efectivas que promuevan la diversificación productiva, mejoren las condiciones laborales, y estimulen sectores estratégicos para el crecimiento económico. Además, esta

categorización es esencial para alinear los esfuerzos de capacitación y educación con las necesidades reales del mercado laboral parroquial, lo que contribuye al fortalecimiento del capital humano y al desarrollo sostenible del territorio.

TABLA 41: Categorización por ocupación de la PEA cantonal

Categorías de ocupación	Nro. personas	Hombres	Mujeres
Empleado y obrero del estado, gobierno, municipio, consejo provincial, GAD parroquial	344	301	43
Empleado u obrero privado	146	132	14
Jornalero/peón	103	81	22
Patrón/a	6	6	0
Socio/a	4	3	1
Cuenta propia	268	138	130
Trabajador no remunerado	18	7	11
Empleado/a domestico/a	13	0	13
No declarado	21	8	13
TOTAL	924	676	248

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.4.2.1.2. Población Ocupada en la parroquia San Luis de El Acho

La Población Ocupada (PO) está conformada por aquellas personas que, durante la semana de referencia, han tenido un empleo remunerado o han ejercido una actividad económica de manera independiente, habiendo trabajado al menos una hora. Asimismo, incluye a quienes, aunque no hayan trabajado en dicho período, mantienen un vínculo formal con su empleo.

Tabla 42: PO San Luis de El Acho

HOMBRE	MUJER	TOTAL
110	70	180

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.4.2.1.3. Población Económicamente Inactiva (PEI)

La Población Económicamente Inactiva (PEI) se refiere a las personas de 15 años o más que no participan en el mercado laboral, ya sea porque no están empleadas ni buscan empleo, y no se encuentran disponibles para trabajar. A diferencia de la población ocupada o desempleada, quienes componen la PEI están completamente desvinculados de actividades productivas, ya sea de manera temporal o permanente. Existen diversas razones para esta inactividad laboral, que abarcan desde factores personales hasta sociales o económicos. Entre las categorías que conforman esta población se incluyen rentistas, jubilados, estudiantes y amas de casa, quienes, por decisión o necesidad, no forman parte de la fuerza laboral activa.

En el contexto de San Luis de El Acho, esta variable laboral ofrece un importante indicador sobre el comportamiento socioeconómico de la parroquia, ya que su distribución refleja aspectos cruciales como el acceso a la educación, la estructura de la seguridad social, la dependencia económica y la participación de género en las actividades productivas.

Tabla 43: PEI San Luis de El Acho

HOMBRE	MUJER	TOTAL
75	59	134

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.4.2.1.4. Tasas de empleo y desempleo en San Luis de El Acho

El indicador de empleo se refiere a todas las personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaron a actividades productivas para generar bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios. Este concepto incluye tanto a quienes trabajan de forma plena como a aquellos en situaciones de subempleo o desempleo.

Tabla 44: Empleo y Desempleo San Luis de El Acho

TIENE EMPLEO	NO TIENE EMPLEO
20%	80%

Fuente: Levantamiento de información equipo consultor, 2024

Según datos proporcionados por la Jefatura de Economía Popular y Solidaria del GAD del cantón Santiago, la parroquia San Luis de El Acho registra uno de los menores porcentajes de empleo en comparación con otras parroquias del cantón. En términos concretos, solo 2 de cada 10 personas en edad de trabajar están empleadas, lo que evidencia una significativa brecha en la inserción laboral de la población local. Esta situación plantea desafíos importantes para el desarrollo socioeconómico de la parroquia, ya que una baja tasa de empleo no solo limita el crecimiento económico, sino que también afecta el bienestar de los hogares y la capacidad de la comunidad para generar ingresos y acceder a oportunidades de desarrollo.

3.1.4.3. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

3.1.4.3.1. Acceso a crédito

3.1.4.3.1.1. Banca y Cooperativas

Al no existir entidades financieras a nivel de la parroquia San Luis de El Acho, se ha realizado el análisis a nivel del cantón Santiago para determinar el movimiento financiero con la información disponible en la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; las mismos que regulan y controlan a los bancos, cooperativas y mutualista.

TABLA 45: ENTIDADES FINANCIERAS PRESENTES EN EL CANTÓN SANTIAGO

SISTEMA FINANCIERO CANTONAL		
Nro.	**BANCOS**	**COOPERATIVAS**
1	BanEcuador	Jardín Azuayo
2		Juventud Ecuatoriana Progresista
3		CACPE Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el cantón Santiago existen 4 instituciones financieras, establecidos en la ciudad de Méndez, se contabilizan 1 banco y 3 cooperativas. A finales del año 2023, en el cantón el número de clientes de los bancos es de 7.751 y de las cooperativas de 6.660. Las instituciones financieras en la provincia se distribuyen en colocaciones: comerciales, consumo, microcrédito y vivienda; y, de captaciones.

3.1.4.3.1.2. Volumen de captaciones

TABLA 46: CAPTACIONES EN EL CANTÓN SANTIAGO 2023

INSTITUCIÓN FINANCIERA	N°. CLIENTES	N°. CUENTAS	SALDO USD(dólares)
Bancos	7.751	7.667	1.833.699,46
Cooperativas	6.660	18.337	21.300.000,00

Fuente: Superintendencia de Bancos y de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Bancos, 2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.4.4. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

3.1.4.4.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

3.1.4.4.1.1. Organizaciones jurídicas de la Economía Popular y Solidaria

Según el Decreto Presidencial N° 193 y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS, 2011-2012), la Economía Popular y Solidaria se define como un modelo económico que fomenta la organización de personas y comunidades en estructuras productivas, comerciales y de servicios, fundamentadas en principios de solidaridad, cooperación, reciprocidad y autogestión. Este enfoque tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades humanas, promoviendo el desarrollo integral de las personas y priorizando el bienestar colectivo por encima de la acumulación individual de capital.

En este contexto, la Economía Popular y Solidaria no solo constituye un conjunto de actividades económicas, sino que también se rige bajo un marco de participación democrática, cooperación y solidaridad. En la provincia de Morona Santiago, tanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria son las entidades responsables de registrar de manera jurídica a las asociaciones y cooperativas que operan bajo este modelo. Este registro formal permite que dichas organizaciones accedan a los beneficios y apoyos proporcionados por el gobierno central, facilitando su participación en programas de desarrollo y fortalecimiento económico. A través de este marco legal e institucional, se busca consolidar un modelo económico que promueva el bienestar social y el desarrollo sostenible en las comunidades locales.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería - Morona Santiago, no reporta asociaciones activas en el territorio produciendo, coordinando y gestionando programas y/o proyectos a fin a sus objetivos.

Tabla 47: Asociaciones San Luis de El Acho 2024

CANTÓN	PARROQUIA	GRADO ORGANIZATIVO	FIGURA ORGANIZATIVA	RAZON SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN	TIPO	INSTITUCIÓN RECTORA	AÑO CONSTITUCION	N° MIEMBROS
Santiago	San Luis de El Acho	1er grado	asociación	s/i	Acuerdo ministerial	MAG	s/i	s/i

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.1.4.5. MODELOS DE CONSUMO

3.1.4.5.1. Medición de huella ecológica

Información o data estadística no registrada para el análisis referente al cantón Santiago ni a nivel de la parroquia San Luis de El Acho.

3.1.4.5.2. Índice de desperdicio alimentario

Información o data estadística no registrada para el análisis referente al cantón Santiago ni a nivel de la parroquia San Luis de El Acho.

3.1.4.6. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

Información o data estadística no registrada para el análisis referente al cantón Santiago ni a nivel de la parroquia San Luis de El Acho.

3.1.4.7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

3.1.4.7.1. Mercados, camales y circuitos de comercialización inclusivas

La parroquia San Luis de El Acho enfrenta una significativa carencia de infraestructura dedicada al apoyo y fomento de la actividad productiva, lo que ha generado una serie de limitaciones. Entre las principales consecuencias de esta situación se destaca el limitado interés en mejorar los procesos productivos y la falta de iniciativas para potenciar el crecimiento del sector agropecuario, especialmente en lo que respecta a la implementación de procesos de valor agregado. Esta ausencia de infraestructura específica debilita la competitividad local y reduce las oportunidades para diversificar la producción.

Debido a su cercanía con la cabecera cantonal, San Luis de El Acho depende de la infraestructura del cantón Santiago, como el Camal Municipal y el Mercado de Méndez, para el desarrollo de actividades productivas. Sin embargo, esta dependencia impide que la parroquia desarrolle sus propios centros de comercialización y procesamiento, lo que limitaría su capacidad de autonomía económica.

Para revertir esta situación, es crucial que la parroquia coordine con los diferentes sectores comunitarios e institucionales, con el fin de implementar procesos que fomenten la productividad local. Esto no solo fortalecería la economía familiar, sino también la economía comunitaria en su conjunto, promoviendo un desarrollo más equitativo y

sostenible. La construcción de infraestructura adecuada, tanto productiva como de transporte, será clave para mejorar la competitividad de la parroquia y para crear las condiciones necesarias para el crecimiento económico a largo plazo.

3.1.4.7.2. Proyectos estratégicos

Información o data estadística no registrada para el análisis referente al cantón Santiago ni a nivel de la parroquia San Luis de El Acho.

3.1.4.7.3. Riesgos de infraestructura productiva

La infraestructura productiva es un pilar esencial para el desarrollo económico, ya que facilita la generación, distribución y comercialización de bienes y servicios. No obstante, su exposición a distintos riesgos, tanto naturales como provocados por el ser humano, puede afectar significativamente la estabilidad de las cadenas de suministro, la competitividad regional y la sostenibilidad de las actividades productivas.

Evaluar los riesgos asociados a la infraestructura productiva resulta crucial para detectar posibles amenazas que puedan comprometer el funcionamiento de instalaciones clave para garantizar la resiliencia de los sistemas productivos, reducir interrupciones y asegurar un desarrollo económico sostenible, es fundamental comprender y gestionar estos riesgos.

TABLA 48: RIESGO DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA 2024

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA					
TIPO	**CANTIDAD**	**UBICACIÓN**	**PARROQUIA**	**ESTADO**	**RIESGO DE INFRAESTRUCTURA**
Mercado	1	Méndez	Santiago de Méndez	Infraestructura situada en el centro de la cabecera parroquial, sus instalaciones han recibido mantenimiento por parte del GAD cantonal	BAJA
Camal	1	Méndez	Santiago de Méndez	Infraestructura con deficiencias en instalaciones eléctricas y de disposición de aguas negras	ALTA
TOTAL	**2**				

Fuente: Levantamiento de información en campo 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024



3.1.5. SISTEMA POLÌTICO INSTITUCIONAL

3.1.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

3.1.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

3.1.5.1.1.1. Marco Legal normativo

- La Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de
- Suelo
- Enfoques de igualdad
- Gestión del riesgo de desastres
- Cambio Climático

3.1.5.1.1.2. Según el Código Orgánico de Organización Territorial

3.1.5.1.1.2.1. Funciones del GAD Parroquial según el Art. 64 del COOTAD

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

"i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

"j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

o) Las demás que determine la Ley.

3.1.5.1.1.2.2. Competencias exclusivas de la Junta Parroquial según el Art. 65 del COOTAD

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3.1.5.1.1.2.3. Atribuciones de la Junta Parroquial

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta presidente o vicepresidenta

3.1.5.2. ARTICULACIÒN INTERINSTITUCIONAL

3.1.5.2.1. Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión

La parroquia San Luis de El Acho, ubicada en la provincia de Morona Santiago en la región Amazónica del Ecuador, enfrenta diversos desafíos en su desarrollo territorial. En este contexto, la articulación intersectorial y las alianzas con otros niveles de gobierno resultan fundamentales para la gestión eficiente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas estrategias permiten una planificación integral y coordinada que responde a las necesidades locales y fortalece el desarrollo sostenible de la parroquia.

Espacios de articulación intersectorial

La articulación intersectorial se refiere a la coordinación entre diferentes sectores, tanto públicos como privados, para la ejecución de políticas y programas que beneficien a la comunidad. En el caso de San Luis de El Acho, estos espacios pueden incluir:

- Mesas de trabajo interinstitucionales: Reuniendo a actores de diversos sectores como salud, educación, ambiente y economía para generar sinergias en la planificación territorial.
- Foros comunitarios y consultas ciudadanas: Para asegurar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- Convenios con universidades y centros de investigación: Para desarrollar estudios y propuestas basadas en evidencia científica.

Articulación con otros niveles de gobierno

El trabajo conjunto entre el gobierno parroquial, municipal, provincial y nacional es clave para garantizar el cumplimiento del PDOT. Estas alianzas pueden concretarse a través de:

- Cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal y Provincial: Para la ejecución de proyectos de infraestructura, servicios básicos y conservación ambiental.
- Gestión de fondos del Gobierno Central: Accediendo a programas y financiamientos destinados al desarrollo de comunidades rurales.
- Trabajo conjunto con ministerios y entidades nacionales: Como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otros.

Alianzas para la Gestión del PDOT

La implementación del PDOT requiere alianzas estratégicas que permitan la movilización de recursos y la ejecución de proyectos prioritarios. Entre las principales acciones destacan:

- Convenios con ONGs y organismos internacionales: Para la conservación del ecosistema amazónico y el desarrollo de programas de sostenibilidad.
- Vinculación con el sector privado: Promoviendo inversiones en turismo comunitario, agroforestería sostenible y bioemprendimientos.
- Fortalecimiento de redes comunitarias y asociaciones locales: Para potenciar la economía local y la seguridad alimentaria.

3.1.5.3. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÒN SOCIAL

3.1.5.4. PARTICIPACIÒN CIUDADANA

3.1.5.4.1. Normativa, mecanismos e instancias de participación ciudadana a nivel local

El GAD Parroquial regula el sistema de participación ciudadana según Resolución Nro. 001-CPPCP-SLA-2023 con fecha 21 de julio de 2023, la misma que …"*es una instancia de deliberación, decisión e interlocución del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, y demás componentes de desarrollo. Desarrollará sus actividades en el territorio parroquial y de forma pública*" … en todo el territorio parroquial a través del REGLAMENTO QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS DE EL ACHO.

4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

4.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

4.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Para un análisis estratégico con la información obtenida mediante el diagnóstico, se definen los problemas y las potencialidades con el fin de establecer acciones inmediatas de intervención. El desarrollo de la matriz de problemas y potencialidades permite referir los aspectos negativos y positivos que actualmente se presenta en el territorio parroquial de San Luis de El Acho y que requieren atención inmediata.

TABLA 49: MATRIZ DE POTENCIALIDADES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Creación de áreas de conservación municipal garantizan la preservación del recurso hídrico en la parroquia.	Crear áreas de conservación municipal dentro de la parroquia	Establecer esfuerzos de gestión y obtención de recursos con el GAD de Santiago para conservar y proteger zonas de captación de agua para consumo humano en la parroquia.	Forestación y Reforestación
Diversidad de climas a pocas distancias, favorece a la producción diversa de productos agrícolas	Introducción de diferentes tipos de cultivos en función del clima	Coordinar con el MAGAP para introducir cultivos alternativos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Áreas de bosque nativo que favorecen el aprovechamiento de servicios ambientales.	Contar con zonas de protección de bosque natural en la parroquia	Gestionar recursos con el GAD de Santiago para conservar y proteger zonas de valor ambiental	Gestión Ambiental

Elaboración: Equipo Consultor 2024

TABLA 50: MATRIZ DE PROBLEMAS SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Disminución de las zonas de recarga hídrica	Proteger las zonas de recarga hídrica	Garantizar la preservación de fuentes de agua y la administración sostenible de los recursos naturales, en conformidad con la legislación ambiental vigente	Gestión de cuencas hidrográficas
Zonas con media y alta susceptibilidad a movimientos en masa lo que provoca deslizamientos en el territorio parroquial y daños en infraestructura vial	Control de construcciones en zonas de riesgos	Sensibilizar a la comunidad en no construir en estas zonas	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Vulnerabilidad de erosión y derrumbes por pendientes mayores al 50%	Proteger el bosque natural o reforestar estas zonas	Establecer esfuerzos de gestión y obtención de recursos con el GAD de Santiago para conservar y proteger zonas de bosque.	Forestación y Reforestación
Contaminación de las fuentes de captación por actividades ganaderas debido a la falta de protección de estas	Proteger las zonas de captaciones	Garantizar la preservación de fuentes de agua para consumo humano y la administración sostenible de los recursos naturales, en conformidad con la legislación ambiental vigente.	Gestión Ambiental

Elaboración: Equipo Consultor 2024

TABLA 51: MATRIZ DE POTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Conectividad a través de la red vial estatal	Coordinar y gestionar ante los niveles de gobierno responsables de estas vías, con la finalidad de garantizar el mantenimiento vial para una efectiva movilidad y conectividad	Promover el desarrollo comercial, turístico y productivo a lo largo de la vía estatal	Vialidad
95% de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en el casco urbano y las comunidades	Desarrollar proyectos de reciclaje y gestión adecuada de los desechos sólidos para concienciar a la población de la parroquia	Cautelar la recolección de desechos sólidos eficientes en la parroquia	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Alta cobertura del servicio de agua potable / entubada en la parroquia	Gestionar el 100% de cobertura de servicios básicos en la parroquia	Coordinar y gestionar el mantenimiento y mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

TABLA 52: MATRIZ DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Vía de lastre de ingreso a la cabecera parroquial y a la comunidad Plan Grande en mal estado	Gestionar el asfalto de las vías que facilite una movilidad eficiente y promueva el comercio	Garantizar el mantenimiento óptimo de la infraestructura vial.	Vialidad
Deficiencia en el tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquia	Garantizar la provisión de servicios básicos de calidad, fomentando un desarrollo equitativo y sostenible	Promover el mejoramiento del tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquia	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Falta de infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades	Gestionar y construir infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades, para mejorar la calidad de vida.	Garantizar la construcción de infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades, para mejorar la calidad de vida	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 53. Matriz de problemas sistema sociocultural

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Existencia de 6 centros educativos distribuidos en las comunidades rurales y cabecera parroquial de San Luis de El Acho que favorece la implementación de programas y/o proyectos que incentiven el acceso a la educación superior	Fortalecer el acceso a educación integral de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Luis de El Acho	Fomentar la difusión de la oferta educativa en sus diferentes modalidades	Protección Integral de Derechos
En relación con 596 habitantes, el 90,2% de la población posee un nivel de instrucción básico y el 18,3% analfabetismo digital	Fortalecer el acceso a educación integral de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Luis de El Acho	Fomentar la difusión de la oferta educativa en sus diferentes modalidades	Protección Integral de Derechos
El 58,6% de la población se encuentra en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Reducir la desigualdad y pobreza mediante el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas que conduzca a la reducción de la desnutrición crónica infantil	Implementar programas integrales que mejoren las condiciones de vida y acceso a servicios en zonas rurales e indígenas a través de la alineación de la estrategia territorial	Protección Integral de Derechos

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Tabla 54. Matriz de potencialidades sistema sociocultural

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
El 25,33% de los niños/as tienen atención integral de desarrollo infantil asistidos a domicilio	Ampliar la cobertura de atención integral a un porcentaje mayor los grupos de atención prioritaria de la parroquia San Luis de El Acho, asegurando la calidad y equidad del servicio.	Coordinación entre diferentes sectores gubernamentales y comunitarios para garantizar que las intervenciones lleguen a todas las familias beneficiarias.	Protección Integral de Derechos
16,7% de la población se registra con dificultades funcionales permanentes	Ampliar la cobertura de atención integral a un porcentaje mayor los grupos de atención prioritaria de la parroquia San Luis de El Acho, asegurando la calidad y equidad del servicio.	Coordinación entre diferentes sectores gubernamentales y comunitarios para garantizar que las intervenciones lleguen a todas las familias beneficiarias.	Protección Integral de Derechos
Interés de la administración en potenciar las capacidades deportivas de los 75 niños y adolescentes mediante escuelas deportivas.	Promover el desarrollo de eventos culturales, deportivos y turísticos para fortalecer la identidad y cohesión social	Implementación y sostenibilidad de las escuelas de arte, cultura y deportes en el casco urbano y las comunidades	Protección Integral de Derechos

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Tabla 55. Matriz de problemas sistema económico productivo

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Los canales de comercialización entre los productores y el consumidor final de la producción primaria agrícola y ganadera en la parroquia no garantizan ingresos económicos representativos para los productores	Los productores de San Luis de El Acho cuentan con una cadena de comercialización formal para sus productos primarios	Apertura de mercados para productos primarios y con valor agregado de la zona	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Insuficiente capacidad técnica en temas de producción primaria y con valor agregado por parte de los productores	Productores capacitados en diferentes áreas productivas que apliquen sus conocimientos en la parroquia	Implementación de proyectos de transferencia de conocimientos técnicos a los productores de la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Actividades mineras afectan la calidad de agua para actividades productivas	En la parroquia se ha mejorado la calidad del agua para temas productivos	Implementación de proyectos de producción amigables con las cuencas hídricas de la parroquia	Fomento de la seguridad alimentaria

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Tabla 56. Matriz de potencialidades sistema económico productivo

Potencialidades	Desafío		Competencia del GAD según el COOTAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Disponibilidad de 4601,08 hectáreas de mosaico agropecuario para transición a producción sostenible	La parroquia cuenta con zonas de producción bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles con la debida protección de áreas sensibles y cuencas hídricas	Implementación de proyectos ganaderos y agrícolas con enfoque de sostenibilidad agroecológica	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Potenciales turísticos comunitarios con formas de vida tradicionales que propende al posicionamiento del agroturismo y/o turismo rural	Consolidación de las actividades culturales y turísticas de la parroquia que se transmita entre las generaciones y sirva como insumo turístico	Mejoramiento de las capacidades de los servidores turísticos de la parroquia por medio de jornadas de aprendizaje y capacitación	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural y servicios turísticos

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.1.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

TABLA 57. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS FÍSICO AMBIENTAL

Problemas	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Disminución de las zonas de recarga hídrica		20	23	10	25	78	**ALTA**
Zonas con media y alta susceptibilidad a movimientos en masa lo que provoca deslizamientos en el territorio parroquial y daños en infraestructura vial		20	15	10	20	65	MEDIA
Vulnerabilidad de erosión y derrumbes por pendientes mayores al 50%		20	*15*	10	20	65	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

TABLA 58. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES FÍSICO AMBIENTAL

Potencialidades	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Creación de áreas de conservación municipal garantizan la preservación del recurso hídrico en la parroquia.		25	18	10	25	78	**ALTA**
Diversidad de climas a pocas distancias, favorece a la producción diversa de productos agrícolas		25	20	15	20	80	**ALTA**
Áreas de bosque nativo que favorecen el aprovechamiento de servicios ambientales.		20	20	20	20	80	**ALTA**

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

TABLA 59. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES Y DESAFÍOS - FÍSICO AMBIENTAL

Problema/ Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Creación de áreas de conservación municipal garantizan la preservación del recurso hídrico en la parroquia.	**ALTA**	Establecer esfuerzos de gestión y obtención de recursos con el GAD de Santiago para conservar y proteger zonas de captación de agua para consumo humano en la parroquia.	Crear áreas de conservación municipal dentro de la parroquia
Diversidad de climas a pocas distancias, favorece a la producción diversa de productos agrícolas	**ALTA**	Coordinar con el MAGAP para introducir cultivos alternativos	Introducción de diferentes tipos de cultivos en función del clima
Áreas de bosque nativo que favorecen el aprovechamiento de servicios ambientales.	**ALTA**	Gestionar recursos con el GAD de Santiago para conservar y proteger zonas de valor ambiental	Contar con zonas de protección de bosque natural en la parroquia
Disminución de las zonas de recarga hídrica	**ALTA**	Garantizar la preservación de fuentes de agua y la administración sostenible de los recursos naturales, en conformidad con la legislación ambiental vigente	Proteger las zonas de recarga hídrica
Zonas con media y alta susceptibilidad a movimientos en masa lo que provoca deslizamientos en el territorio parroquial y daños en infraestructura vial	**MEDIA**	Sensibilizar a la comunidad en no construir en estas zonas	Control de construcciones en zonas de riesgos
Vulnerabilidad de erosión y derrumbes por pendientes mayores al 50%	**MEDIA**	Establecer esfuerzos de gestión y obtención de recursos con el GAD de Santiago para conservar y proteger zonas de bosque.	Proteger el bosque natural o reforestar estas zonas

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 60. Priorización de Problemas Asentamientos Humanos

Problemas	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Apoyo de sectores involucrados		
Vía de lastre de ingreso a la cabecera parroquial y a la		25	25	5	20	75	**ALTA**

comunidad Plan Grande en mal estado							
Deficiencia en el tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquia		25	20	10	20	75	**ALTA**
Falta de infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades		20	25	15	15	75	**ALTA**

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 61. Priorización de Potencialidades Asentamientos Humanos

Potencialidades	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Apoyo de sectores involucrados		
Conectividad a través de la red vial estatal		20	25	0	20	65	MEDIA
95% de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en el casco urbano y las comunidades		5	5	5	5	20	BAJA
Alta cobertura del servicio de agua potable / entubada en la parroquia		25	20	10	20	75	**ALTA**

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 62: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión (SAH)

Problema/ Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Vía de lastre de ingreso a la cabecera parroquial y a la comunidad Plan Grande en mal estado	**ALTA**	Garantizar el mantenimiento óptimo de la infraestructura vial.	Gestionar el asfalto de las vías que facilite una movilidad eficiente y promueva el comercio
Deficiencia en el tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquia	**ALTA**	Promover el mejoramiento del tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquia	Garantizar la provisión de servicios básicos de calidad, fomentando un desarrollo equitativo y sostenible
Falta de infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades	**ALTA**	Garantizar la construcción de infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades, para mejorar la calidad de vida	Gestionar y construir infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades, para mejorar la calidad de vida.
Conectividad a través de la red vial estatal	MEDIA	Promover el desarrollo comercial, turístico y productivo a lo largo de la vía estatal	Coordinar y gestionar ante los niveles de gobierno responsables de estas vías, con la finalidad de garantizar el mantenimiento vial para una efectiva movilidad y conectividad
Alta cobertura del servicio de agua potable / entubada en la parroquia	**ALTA**	Coordinar y gestionar el mantenimiento y mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia	Gestionar el 100% de cobertura de servicios básicos en la parroquia

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

TABLA 63: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SOCIOCULTURAL

Problemas	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad Institucional		
Existencia de 6 centros educativos distribuidos en las comunidades rurales y cabecera parroquial de San Luis de El Acho que favorece la implementación de programas y/o proyectos que incentiven el acceso a la educación superior		0	15	15	0	30	BAJA
En relación con 596 habitantes, el 90,2% de la población posee un nivel de instrucción básico y el 18,3% analfabetismo digital		20	25	20	25	90	**ALTA**
El 58,6% de la población se encuentra en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)		15	20	10	15	60	MEDIA

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

TABLA 64: PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SOCIOCULTURAL

Potencialidad	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad Institucional		
El 25,33% de los niños/as tienen atención integral de desarrollo infantil asistidos a domicilio		19	20	25	20	84	**ALTA**
16,7% de la población se registra con dificultades funcionales permanentes		18	18	15	20	71	**ALTA**
Interés de la administración en potenciar las capacidades deportivas de los 75 niños y adolescentes mediante escuelas deportivas.		20	15	20	10	65	MEDIA

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 65: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión (SSC)

Problema/ Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
El 25,33% de los niños/as tienen atención integral de desarrollo infantil asistidos a domicilio	**ALTA**	Ampliar la cobertura de atención integral a un porcentaje mayor los grupos de atención prioritaria de la parroquia San Luis de El Acho, asegurando la calidad y equidad del servicio.	Coordinación entre diferentes sectores gubernamentales y comunitarios para garantizar que las intervenciones lleguen a todas las familias beneficiarias.
16,7% de la población se registra con dificultades funcionales permanentes	**ALTA**	Ampliar la cobertura de atención integral a un porcentaje mayor los grupos de atención prioritaria de la parroquia San Luis de El Acho, asegurando la calidad y equidad del servicio.	Coordinación entre diferentes sectores gubernamentales y comunitarios para garantizar que las intervenciones lleguen a todas las familias beneficiarias.
Interés de la administración en potenciar las capacidades deportivas de los 75 niños y adolescentes mediante escuelas deportivas.	MEDIA	Promover el desarrollo de eventos culturales, deportivos y turísticos para fortalecer la identidad y cohesión social	Implementación y sostenibilidad de las escuelas de arte, cultura y deportes en el

			casco urbano y las comunidades
Existencia de 6 centros educativos distribuidos en las comunidades rurales y cabecera parroquial de San Luis de El Acho que favorece la implementación de programas y/o proyectos que incentiven el acceso a la educación superior	BAJA	Fortalecer el acceso a educación integral de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Luis de El Acho	Fomentar la difusión de la oferta educativa en sus diferentes modalidades
En relación con 596 habitantes, el 90,2% de la población posee un nivel de instrucción básico y el 18,3% analfabetismo digital	ALTA	Fortalecer el acceso a educación integral de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Luis de El Acho	Fomentar la difusión de la oferta educativa en sus diferentes modalidades
El 58,6% de la población se encuentra en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	MEDIA	Reducir la desigualdad y pobreza mediante el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas que conduzca a la reducción de la desnutrición crónica infantil	Implementar programas integrales que mejoren las condiciones de vida y acceso a servicios en zonas rurales e indígenas a través de la alineación de la estrategia territorial

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 66. Priorización de Problemas Económico Productivo

Problemas	Criterios de priorización				Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional		
Los canales de comercialización entre los productores y el consumidor final de la producción primaria agrícola y ganadera en la parroquia no garantizan ingresos económicos representativos para los productores	15	25	25	20	85	**ALTA**
Insuficiente capacidad técnica en temas de producción primaria y con valor agregado por parte de los productores	15	25	25	10	75	**ALTA**
Actividades mineras afectan la calidad de agua para actividades productivas	15	20	20	10	65	**MEDIA**

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 67. Priorización de Potencialidades Económico Productivo

Potencialidades	Criterios de priorización				Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional		
Disponibilidad de 4601,08 hectáreas de mosaico agropecuario para transición a producción sostenible	15	15	20	15	65	**MEDIA**
Potenciales turísticos comunitarios con formas de vida tradicionales que propende al posicionamiento del agroturismo y/o turismo rural	20	20	20	15	75	**ALTA**

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 68: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

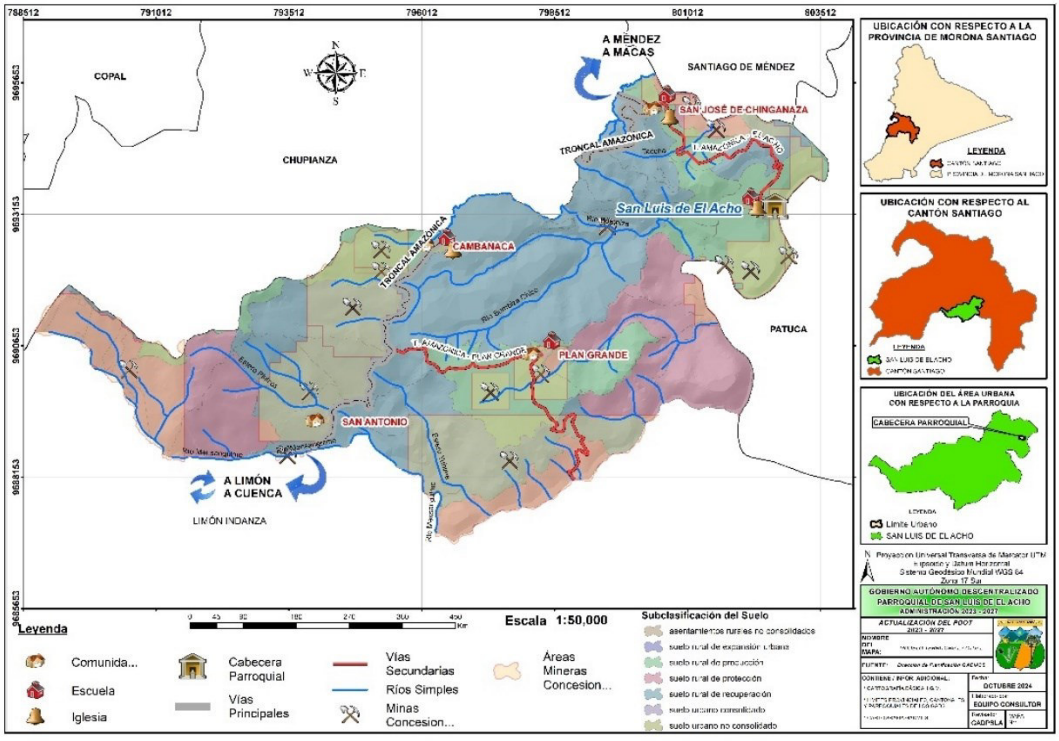
Problema/ Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Los canales de comercialización entre los productores y el consumidor final de la producción primaria agrícola y ganadera en la parroquia no garantizan ingresos económicos representativos para los productores	ALTA	Apertura de mercados para productos primarios y con valor agregado de la zona	Los productores de San Luis de El Acho cuentan con una cadena de comercialización formal para sus productos primarios
Insuficiente capacidad técnica en temas de producción primaria y con valor agregado por parte de los productores	ALTA	Implementación de proyectos de transferencia de conocimientos técnicos a los productores de la parroquia	Productores capacitados en diferentes áreas productivas que apliquen sus conocimientos en la parroquia
Actividades mineras afectan la calidad de agua para actividades productivas	MEDIA	Implementación de proyectos de producción amigables con las cuencas hídricas de la parroquia	En la parroquia se ha mejorado la calidad del agua para temas productivos
Disponibilidad de 4601,08 hectáreas de mosaico agropecuario para transición a producción sostenible	MEDIA	Implementación de proyectos ganaderos y agrícolas con enfoque de sostenibilidad agroecológica	La parroquia cuenta con zonas de producción bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles con la debida protección de áreas sensibles y cuencas hídricas
Potenciales turísticos comunitarios con formas de vida tradicionales que propende al posicionamiento del agroturismo y/o turismo rural	ALTA	Mejoramiento de las capacidades de los artesanos de la parroquia por medio de jornadas de aprendizaje y capacitación	Consolidación de las actividades culturales y artesanales de la parroquia que se transmita entre las generaciones y sirva como insumo turístico

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

4.1.3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia San Luis de El Acho al 2024 se visualiza en el mapa a continuación:

Mapa 19: Modelo Territorial Actual San Luis de El Acho 2024



Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas comunitarias. **Elaborador por:** Equipo PDOT 2024



FASE III
PROPUESTA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. FASE III: PROPUESTA .....
1.1. Antecedentes .....
1.2. Objetivos .....
1.3. Metodología .....
1.4. Visión de desarrollo .....
1.5. Objetivos de desarrollo .....
1.6. Análisis funcional parroquial. .....
1.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. .....
1.8. Definición de planes programas y proyectos. .....
1.8.1. Planes, programas y proyectos del sistema Físico Ambiental .....
1.8.2. Planes, programas y proyectos del sistema Asentamientos Humanos 20
1.8.2.1. Programa de San Luis de El Acho agua y vida. .....
1.8.3. Programa de Vialidad de calidad. .....
1.8.4. Programa Embellecimiento de San Luis de El Acho .....
1.8.5. Programa “San Luis de El Acho con Saneamiento Ambiental”. .....
1.8.6. Programa de Grupos de atención prioritaria .....
1.8.7. Programa Escuelas artísticas, culturales y deportivas inclusivas .....
1.8.8. Programa Vamos a emprender .....
1.8.9. Programa Visita San Luis de El Acho .....
1.8.10. Programa de Fortalecimiento de la Gobernanza Local .....
1.9. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal. .....
1.10. Consolidación de la fase de propuesta. .....
1.11. Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales;
2. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN .....
2.1. Objetivos .....
2.2. Metodología .....
2.3. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. .....
2.4. Formas de gestión nivel parroquial. .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. San Luis de El Acho. Objetivos de Desarrollo .....
Tabla 2. San Luis de El Acho. Análisis funcional parroquial. .....

Tabla 3. San Luis de El Acho. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. .....
Tabla 4. San Luis de El Acho. Programa “Agua Segura” .....
Tabla 5. San Luis de El Acho. Programa “vías de calidad” .....
Tabla 6. San Luis de El Acho. Programa Saneamiento Ambiental. .....
Tabla 7. San Luis de El Acho. Programa “Embellecimiento de San Luis de El Acho”. .....
Tabla 8. San Luis de El Acho. Programa “Saneamiento Ambiental”. .....
Tabla 10. San Luis de El Acho. Programa de Grupos de atención prioritaria ..
Tabla 11. San Luis de El Acho. Programa Escuelas artísticas, culturales y deportivas inclusivas .....
Tabla 13. San Luis de El Acho. Programa Vamos a emprender .....
Tabla 15. San Luis de El Acho. Programa Visita San Luis de El Acho .....
Tabla 18. San Luis de El Acho. Programa de Fortalecimiento de la Gobernanza Local .....
Tabla 19. San Luis de El Acho. Alineación de la Propuesta del Sistema Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional con otros Instrumentos de Planificación. .....
Tabla 20. San Luis de El Acho. Matriz de consolidación de la fase de la Propuesta del Sistema Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional. .....
Tabla 21. San Luis de El Acho. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. .....
Tabla 22. San Luis de El Acho. Formas de gestión parroquial. .....

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. San Luis de El Acho: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT. .....

Ilustración 2. San Luis de El Acho: Modelo Territorial Deseado del sistema de Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional. .....

Ilustración 3. San Luis de El Acho: Flujo de relacionamiento de la fase de propuesta-modelo de gestión del PDOT. .....

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO 2023-2027

1. FASE III: PROPUESTA

1.1. Antecedentes

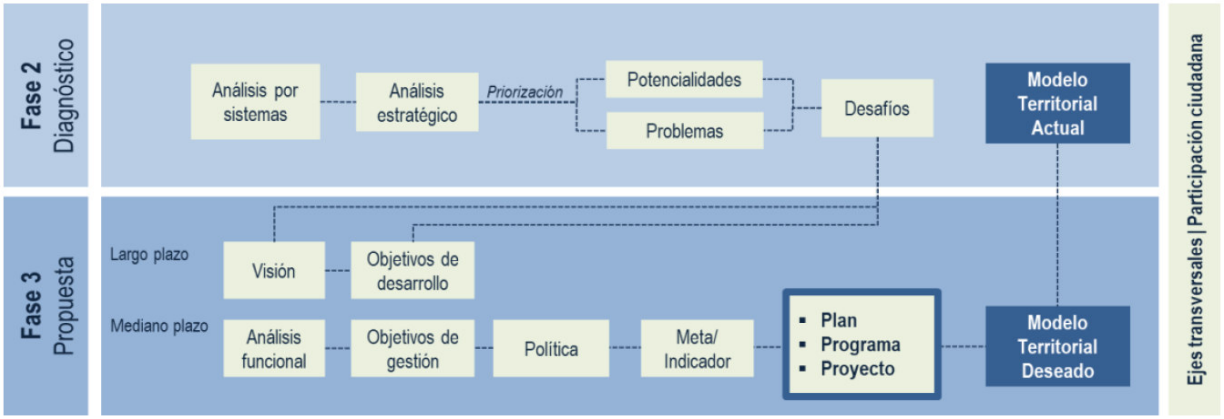
En contexto con la realidad territorial de San Luis de El Acho, y sus instrumentos de planificación vigentes antes señalados, la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de El Acho 2023-2027, ratifica la visión y decisiones estratégicas planteadas para el horizonte temporal al año 2030, en sintonía con las nuevas dinámicas territoriales y en línea con las políticas municipales para el presente periodo administrativo.

1.2. Objetivos

- Definir la visión, los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión de los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional.
- Establecer la estructura programática en concordancia con la visión y objetivos planteados: Políticas, metas, planes, programas y proyectos.
- Articular la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de El Acho 2023-2027 a los instrumentos y agendas de planificación nacionales y subnacionales con énfasis en el Plan Integral para la Amazonía que rigen para el territorio parroquial de San Luis de El Acho.
- Alinear la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de El Acho 2023-2027 al Plan de Gobierno de la Administración 2023-2027.
- Incluir en la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de El Acho 2023-2027 a las decisiones concertadas de los pueblos y nacionalidades expresadas en los planes de vida.

1.3. Metodología

Ilustración 1. San Luis de El Acho: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

De manera similar a la fase precedente, la Propuesta del Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de El Acho 2023-2027 se enriquece de la retroalimentación ciudadana, canalizada en las asambleas tanto en el casco urbano de la parroquia como en las comunidades. Asimismo, de la retroalimentación con los actores e

instituciones presentes en el territorio. Y, finalmente, se consolida con los aportes y asistencia técnica de las unidades operativas del GAD San Luis de El Acho sobre la base de las capacidades institucionales y de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos y metas.

1.4. Visión de desarrollo

San Luis de El Acho en 2030 es una parroquia que ha logrado un desarrollo basado en el respeto al medio ambiente, promoviendo prácticas productivas sostenibles que mejoran la economía local. La calidad de vida de sus habitantes ha alcanzado altos niveles gracias al acceso equitativo a servicios básicos, educación y salud, y a una infraestructura adecuada que garantice el bienestar social garantía de derechos, género e interculturalidad.

1.5. Objetivos de desarrollo

Tabla 1. San Luis de El Acho. Objetivos de Desarrollo

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
FÍSICO AMBIENTAL	Proteger las zonas de recarga hídrica	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Gestión de cuencas hidrográficas
	Controlar que se cumpla la normativa para que no se de asentamientos humanos en zonas identificadas con movimientos en masa	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Forestación y Reforestación
	Crear áreas de conservación municipal dentro de la parroquia	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Gestión Ambiental
	Proteger el bosque natural o reforestar estas zonas	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Forestación y Reforestación
	Introducir sistemas silvopastoriles para todas las comunidades	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Forestación y Reforestación
	introducción de diferentes tipos de cultivos en función del clima	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Forestación y Reforestación
	proteger los atractivos paisajísticos y dar el valor como bien turístico	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Gestión de cuencas hidrográficas

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar el asfalto de las vías que facilite una movilidad eficiente y promueva el comercio"	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Vialidad
	Garantizar la provisión de servicios básicos de calidad, fomentando un desarrollo equitativo y sostenible	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
	Gestionar y construir infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades, para mejorar la calidad de vida.	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar y gestionar ante los niveles de gobierno responsables de estas vías, con la finalidad de garantizar el mantenimiento vial para una efectiva movilidad y conectividad	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Vialidad
	Desarrollar proyectos de reciclaje y gestión adecuada de los desechos sólidos para concienciar a la población de la parroquia	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
	Gestionar el 100% de cobertura de servicios básicos en la parroquia	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
SOCIOCULTURAL	Promover el desarrollo de eventos culturales y deportivos para fortalecer la identidad y cohesión social	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Protección Integral de Derechos
	Fortalecer el acceso a educación integral de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Luis de El Acho	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Protección Integral de Derechos
	Reducir la desigualdad y pobreza mediante el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas que conduzca a la reducción de la desnutrición crónica infantil	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Protección Integral de Derechos
ECONÓMICO	Productores capacitados en diferentes áreas económicas (productivas y turísticas) que apliquen sus conocimientos en la parroquia	Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia San Luis de El Acho mediante la formación de los productores en el sector agropecuario y turístico, promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente, aumentando la competitividad agroalimentaria y fomentando el turismo cultural y la producción artesanal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transfe-

			rencia de conocimiento y tecnologías)
	La parroquia cuenta con zonas de producción bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles con la debida protección de áreas sensibles y cuencas hídricas	Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia San Luis de El Acho mediante la formación de los productores en el sector agropecuario, promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente, aumentando la competitividad agroalimentaria y fomentando el turismo cultural y la producción artesanal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	Consolidación de las actividades culturales y artesanales de la parroquia que se transmita entre las generaciones y sirva como insumo turístico	Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia San Luis de El Acho mediante la formación de los productores en el sector agropecuario, promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente, aumentando la competitividad agroalimentaria y fomentando el turismo cultural y la producción artesanal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
POLÍTICO INSTUTUCIONAL	Fortalecer la gobernanza local, promoviendo participación ciudadana y eficiencia administrativa para un desarrollo integral de la parroquia	Fortalecer la gobernanza local y la democracia participativa mediante la mejora de las capacidades institucionales, el fortalecimiento normativo, la mejora en la eficiencia de los procesos y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, logrando una gestión pública eficiente y equitativa.	Participación ciudadana

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

1.6. Análisis funcional parroquial.

El Análisis funcional hace referencia al espacio geográfico, según la subclasificación del suelo vigente o propuesta, sobre el cual se implantarán los desafíos de gestión que posteriormente se traducirán en las propuestas de intervención. Constituye la concreción de las políticas públicas municipales a través del ordenamiento territorial, siendo la base para la construcción del Modelo Territorial Deseado del PDOT San Luis de El Acho 2024-2027.

Tabla 2. San Luis de El Acho. Análisis funcional parroquial.

SISTEMA	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
FÍSICO AMBIENTAL	Garantizar la preservación de fuentes de agua y la administración sostenible de los recursos naturales, en conformidad con la legislación ambiental vigente.	Gestión de cuencas hidrográficas							X		MAATE, GAD Santiago.
	Garantizar una restauración de la cobertura vegetal, con forestación y reforestación	Gestión Ambiental							X		MAATE
	Identificar las áreas a conservar en la parte alta como a orillas de los ríos mediante la ordenanza de conservación municipal	Forestación y Reforestación							X		MAATE
	En coordinación con el GAD Santiago capacitar en manejo de terrazeo y forestación	Forestación y Reforestación						X			MAATE, GAD Santiago
	Fortalecer los sitemas silvopastoriles en coordinación con el GAD y MAGAP	Gestión Ambiental							X		GAD Santiago
	Coordinar con el MAGAP para introducir cultivos alternaativos	Forestación y Reforestación							X		MAGAP
	Coordinar con el GADMCS y Ministerio de Turismo	Gestión de cuencas hidrográficas							X		GADMCS, MINISTERIO TURISMO
ASENTAMEINTOS HUMANOS	Garantizar la provisión de servicios básicos, fomentando un desarrollo equitativo y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable						X			GAD Municipal
	Asegurar el mantenimiento óptimo de 17 km de infraestructura vial.	Vialidad						X			GAD Provincial, GAD Municipal
	Garantizar la provisión de alumbrado público eficiente en 4.5 Km de calles del casco urbano y comunidades.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						X			CELEC
	Garantizar la cobertura de tendidos eléctricos con alumbrado en las vías declaradas de uso público y en otros espacios donde exista competencia de iluminación ornamental e intervenida.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						X			CELEC
	Garantizar la provisión de servicios básicos, fomentando un desarrollo equitativo y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable						X			GAD Municipal
	Asegurar el mantenimiento óptimo de 17 km de infraestructura vial.	Vialidad						X			GAD Provincial, GAD Municipal

SOCIOCULTURAL	Colaboración entre diversos sectores gubernamentales y comunitarios para asegurar que las intervenciones alcancen a todas las familias beneficiarias.	Protección Integral de Derechos						X			MIES GAD
	Establecimiento y mantenimiento de escuelas de arte, cultura y deportes tanto en el área urbana como en las comunidades.	Protección Integral de Derechos						X			GAD
	Desarrollar programas completos que mejoren la calidad de vida y el acceso a servicios en áreas rurales e indígenas mediante la alineación de la estrategia territorial.	Protección Integral de Derechos						X			GAD
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Transferencia de conocimientos técnicos a los productores y servidores turísticos de la parroquia, promoviendo actividades productivas, agropecuarias y turísticas con enfoque en investigación, innovación y transferencia de conocimientos y tecnologías.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X					MAG, MPCEIP, GAD SANTIAGO, PREFECTURA
	Implementación de proyectos ganaderos y agrícolas con enfoque de sostenibilidad agroecológica Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X			X		MAG, GAD SANTIAGO, PREFECTURA
	Implementación de proyectos culturales y artesanales que fomenten la afluencia de visitantes a la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X			X		MINTUR, GAD SANTIAGO, PREFECTURA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gobernanza local, promoviendo participación ciudadana y eficiencia administrativa para un desarrollo integral de la parroquia	Participación ciudadana						x			GAD Santiago GAD San Luis de El Acho Síndicos Instituciones del estado

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

1.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Los desafíos de gestión formulados y priorizados en el Diagnóstico comprenden el insumo de partida para la estructuración de los objetivos, políticas, metas e indicadores, delimitando las intervenciones en el periodo administrativo 2023-2027.

Tabla 3. San Luis de El Acho. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FÍSICO AMBIENTAL	Garantizar la preservación de fuentes de agua y la administración sostenible de los recursos naturales, en conformidad con la legislación ambiental vigente.	Gestión de cuencas hidrográficas	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Concientizar a la población para la conservación de los ecosistemas a través de la educación ambiental y buenas prácticas ambientales	Conservar 40 has. de zonas de recarga hídrica en el territorio hasta el año 2027.	número de hectáreas en conservación	Creciente	o hectáreas de recarga hídrica bajo conservación	2024	0,00	10,00	15,00	15,00
FÍSICO AMBIENTAL	Garantizar una restauración de la cobertura vegetal, con forestación y reforestación	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Reforestación y forestación en las zonas de riesgos de la parroquia	Forestar y reforestar 20 has. De las zonas en riesgo por movimiento en masas	número de hectáreas reforestadas y forestadas	Creciente	o hectáreas forestadas o reforestadas	2024	5,00	5,00	5,00	5,00

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	Identificar las áreas a conservar en la parte alta como a orillas de los ríos mediante la ordenanza de conservación municipal	Gestión Ambiental	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Concientizar a la población para la conservación de los ecosistemas a través de la educación ambiental y buenas prácticas ambientales	creación de una área bajo conservación municipal	un área establecida y bajo conservación	Creciente	0 áreas de conservación municipal en San Luis de El Acho.	2024	0,00	0,00	0,00	1,00
	en coordinación con el GAD Santiago capacitar en manejo de terrazeo y forestación	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Reforestación de riberas de ríos, quebradas y de áreas erosionadas	20 familias capacitas en terraceo y forestación	número de familias capacitadas por el GADMCS	Creciente	0 número de familias capacitadas	2024	5,00	5,00	5,00	5,00
	Fortalecer los sistemas silvopastoriles en coordinación con el GAD y MAGAP	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Reforestación de riberas de ríos, quebradas y de áreas erosionadas	50 hectáreas reforestadas en zonas de avance frontera agrícola	número de hectáreas reforestadas y forestadas en coordinación con el	Creciente	0 hectáreas forestadas o reforestadas	2024	10,00	10,00	15,00	15,00

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	coordinar con el MAGAP para introducir cultivos alternativos	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Concientizar a la población para la conservación de los ecosistemas a través de la educación ambiental y buenas prácticas ambientales	30 hectáreas reforestadas con cultivos alternativos	número de hectáreas nuevas de cultivos alternativos	Creciente	0 hectáreas forestadas o reforestadas	2024	5,00	5,00	10,00	10,00
	coordinar con el GADMCS y Ministerio de Turismo	Gestión de cuencas hidrográficas	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Concientizar a la población para la conservación de los ecosistemas a través de la educación ambiental y buenas prácticas ambientales	4 zonas de potencial paisajístico identificadas	numero de zonas paisajes identificados	Creciente	0 zonas potencial paisajístico	2024	1,00	1,00	1,00	1,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el mantenimiento óptimo de la infraestructura vial.	Vialidad	(02) Preservar la infraestructura vial a través de procesos de mantenimiento para mejorar la conectividad con un enfoque seguro y resiliente.	Promover la expansión de la cobertura de servicios básicos y saneamiento ambiental adecuado en la parroquia.	Asfaltar el 50% de la vía de ingreso a la cabecera parroquial y a la comunidad Plan Grande	kilómetros de vías asfaltadas en la administración	Creciente	0 km de vías asfaltadas de ingreso a la cabecera parroquial y a la comunidad Plan Grande	2023	0,00	1,00	2,00	3,00

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover el mejoramiento del tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquia	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Promover la expansión de la cobertura de servicios básicos y saneamiento ambiental adecuado en la parroquia.	Mejorar el 80% del tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquial hasta el año 2027.	Porcentaje de la Población de la parroquia atendida con tratamiento de las aguas servidas	Creciente	60,1 % de optimo tratamiento de las aguas servidas en la parroquia.	2023	65,00%	70,00%	75,00%	80,00%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la construcción de infraestructura pública en el casco urbano y sus comunidades, para mejorar la calidad de vida	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Promover la expansión de la cobertura de servicios básicos y saneamiento ambiental adecuado en la parroquia.	Construir 4 obras de infraestructura física en la parroquia hasta el año 2027	Equipamientos construidos en la parroquia hasta el año 2027	Creciente	8	2023	9,00	10,00	11,00	12,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar y gestionar el mantenimiento y mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Promover la expansión de la cobertura de servicios básicos y saneamiento ambiental adecuado en la parroquia.	"Alcanzar el 80% de cobertura de agua potable y/o entubada en la parroquia hasta el año 2027."	Porcentaje de la Población de la parroquia atendida con el mejoramiento de los servicios	Creciente	50,3% de la Población de la parroquia cuenta con agua potable y/o entubada	2023	56,98%	64,64%	72,33%	80,00%

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
SOCIOCULTURAL	Colaboración entre diversos sectores gubernamentales y comunitarios para asegurar que las intervenciones alcancen a todas las familias beneficiarias.	Protección Integral de Derechos	Garantizar el acceso equitativo de los servicios públicos de los grupos de atención prioritaria a través de la garantía de implementación programas específicos	Promover el acceso equitativo de los servicios públicos de los grupos de atención prioritaria	Garantizar anualmente el acceso equitativo a los servicios públicos de desarrollo infantil del 25,53% de niños y niñas de la parroquia San Luis de El Acho hasta el 2027	Porcentaje de niños y niñas con acceso equitativo a los servicios públicos de desarrollo infantil	Se mantiene	25,53% de niños y niñas de 0 a 3 años	2022	25,53%	25,53%	25,53%	25,53%
SOCIOCULTURAL	Desarrollar programas completos que mejoren la calidad de vida y el acceso a servicios en áreas rurales e indígenas mediante la alineación de la estrategia territoriales	Protección Integral de Derechos	Promover la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de derechos, género e interculturalidad	Sostenibilidad de la educación artística, cultural y deportiva	Ejecutar 2 escuelas (deportes, arte y cultura) en la parroquia San Luis de El Acho hasta el 2027	Número de escuelas implementadas	Creciente	1 escuela de fútbol	2023	1	1	2	2
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Transferencia de conocimientos técnicos a los productores de la parroquia, promoviendo actividades productivas y agropecuarias, con enfoque en investigación, innovación y transferencia de conocimientos y tecnologías.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología)	Implementar proyectos de transferencia técnica para mejorar las capacidades productivas de los productores, fomentar la innovación y asegurar una gestión sostenible de los recursos agrícolas y pecuarios.	Fomentar el acceso a capacitación en temas inherentes a temas productivos y turísticos para el mejoramiento de la competitividad de los habitantes de la parroquia.	Fortalecer los conocimientos técnicos del 20% de la población productora de la parroquia, hasta el 2027.	Porcentaje de productores capacitados	Creciente	0	2023	5%	10%	15%	20%

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementación de proyectos artesanales y turísticos que fomenten la afluencia de visitantes a la parroquia fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Rescatar los conocimientos ancestrales de los artesanos y capacitarlos en nuevas tendencias de mercado.	Fomentar el acceso a capacitación en temas inherentes a temas productivos y turísticos para el mejoramiento de la competitividad de los habitantes de la parroquia.	Fortalecer el 10% de artesanos de la parroquia San Luis de El Acho beneficiados de iniciativas de habilidades cultura-les hasta 2027	Porcentaje de artesanos capacitados	Creciente	0	2023	5%	5%	10%	10%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gobernanza local, promoviendo participación ciudadana y eficiencia administrativa para un desarrollo integral de la parroquia	Participación ciudadana	Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local a través de mecanismos inclusivos y efectivos.	Fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo e implementación de mecanismos inclusivos y efectivos que promuevan una cultura de participación	Incrementar a 32 personas la participación de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones del GAD San Luis de El Acho hasta el año 2027	Porcentaje de la ciudadanía que participa en procesos de toma de decisiones	Creciente	20 participantes	2024	23	26	29	32

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.8. Definición de planes programas y proyectos.

A continuación, a partir del objetivo de gestión, se definen las políticas, metas, planes, programas y proyectos; así como también se sistematiza el anclaje al Plan Nacional de Desarrollo vigente, Estrategia Territorial Nacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.8.1. Planes, programas y proyectos del sistema Físico Ambiental

Tabla 4. San Luis de El Acho. Programa "Conservación y preservación de fuentes de agua"

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyectos	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Concientizar a la población para la conservación de los ecosistemas a través de la educación ambiental y buenas prácticas ambientales	Gestión Ambiental	Conservar 40 has. de zonas de recarga hídrica en el territorio hasta el año 2027.	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA	Conservación de las zonas de recarga hídrica mediante la compra de terrenos	20.000,00	GAD Santiago, junta parroquial y juntas de agua	Territorio Parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Concientizar a la población para la conservación de los ecosistemas a través de la educación ambiental y buenas prácticas ambientales	Gestión Ambiental	creación de un área bajo conservación municipal	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA	creación de áreas de conservación municipal	1.000,00	GADMCS	Territorio Parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado	Concientizar a la población para la conservación de los ecosistemas a través de la educación ambiental y buenas prácticas ambientales	Gestión de cuencas hidrográficas	4 zonas de potencial paisajístico identificadas	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA	Educación y buenas prácticas ambientales	1.000,00	Ministerio de Turismo, junta parroquial, GADMCS	Territorio Parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.8.1.1. Programa de San Luis de El Acho: Manejo, conservación y recuperación de suelos.

Tabla 5. San Luis de El Acho. Programa "Manejo, conservación y recuperación de suelos"

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Reforestación y forestación en las zonas de riesgos de la parroquia	Forestación y Reforestación	Forestar y reforestar 20 has. De las zonas en riesgo por movimiento en masas	MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS	Forestación, reforestación en zonas de riesgo por movimientos en masa	5.000,00	Junta parroquial, GADMCS	Territorio Parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.14. Integrar medidas de reducción de riesgos en los planes de ordenamiento territorial, promoviendo la ubicación segura de infraestructuras críticas y la adopción de normas de construcción resilientes.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Reforestación de riberas de ríos, quebradas y de áreas erosionadas	Forestación y Reforestación	20 familias capacitas en terraceo y forestación	MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS	Educación y buenas prácticas ambientales	1.000,00	GADMCS	Territorio Parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Reforestación de riberas de ríos, quebradas y de áreas erosionadas	Gestión Ambiental	50% de minería ilegal erradicada	MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS	Forestación, reforestación de riberas de ríos, quebradas y áreas erosionadas	1.000,00	junta parroquial, GADMCS	Territorio Parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Concientizar a la población para la conservación de los ecosistemas a través de la educación ambiental y buenas prácticas ambientales	Forestación y Reforestación	30 hectáreas reforestadas con cultivos alternativos	MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS	Forestación, reforestación mediante cultivos alternativos	3.000,00	MAGAP, junta parroquial	Territorio Parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.5. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.8.2.Planes, programas y proyectos del sistema Asentamientos Humanos

1.8.2.1. Programa de Vialidad de calidad.

Tabla 6. San Luis de El Acho. Programa Saneamiento Ambiental.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Promover la expansión de la cobertura de servicios básicos y saneamiento ambiental adecuado en la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar el 80% del tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquial hasta el año 2027.	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera parroquial.	$200,000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.	Territorio parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	"3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina"

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.8.3.Programa Embellecimiento de San Luis de El Acho

Tabla 7. San Luis de El Acho. Programa "Embellecimiento de San Luis de El Acho".

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Promover la expansión de la cobertura de servicios básicos y saneamiento ambiental adecuado en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir 4 obras de infraestructura fisica en la parroquia hasta el año 2027	EMBELLECIMIENTO DE SAN LUIS DE EL ACHO	Construcción de la Casa Administrativa del GAD Parroquial - Construccion, Mantenimiento y Adecuación de Espacios Cubiertos de la Parroquia - Mantenimiento y Adecuación del Estadio Parroquial - Construcción de un mercado en la comunidad Wampash	$500,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.	Territorio parroquial	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.8.4.Programa “San Luis de El Acho con Saneamiento Ambiental”.

Tabla 8. San Luis de El Acho. Programa “Saneamiento Ambiental”.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Promover la expansión de la cobertura de servicios básicos y saneamiento ambiental adecuado en la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	"Alcanzar el 80% de cobertura de agua potable y/o entubada en la parroquia hasta el año 2027."	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Ampliación de los sistemas de agua de la parroquia	$150,000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.	Expansión Urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	"3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres"

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.8.5.Programa de Grupos de atención prioritaria

Tabla 9. San Luis de El Acho. Programa de Grupos de atención prioritaria

SISTEMA	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIOCULTURAL	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de derechos, género e interculturalidad	Promover el acceso equitativo de los servicios públicos de los grupos de atención prioritaria	Protección Integral de Derechos	Garantizar anualmente el acceso equitativo a los servicios públicos de desarrollo infantil del 25,53% de niños de la parroquia San Luis de El Acho hasta el 2027	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Creciendo con nuestros hijos	$40.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.	Todo el territorio parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.	"1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos"

1.8.6.Programa Escuelas artísticas, culturales y deportivas inclusivas

Tabla 10. San Luis de El Acho. Programa Escuelas artísticas, culturales y deportivas inclusivas

SISTEMA	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIOCULTURAL	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de derechos, género e interculturalidad	Sostenibilidad de la educación artística, cultural y deportiva	Protección Integral de Derechos	Ejecutar 2 escuelas integrales en la parroquia San Luis de El Acho hasta el 2027	ESCUELAS INCLUSIVAS	Fortalecimiento Integral de las escuelas de arte, cultura y deportes	$27.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.	Todo el territorio parroquial	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	"1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos"

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.

1.8.7.Programa Vamos a emprender

Tabla 11. San Luis de El Acho. Programa Vamos a emprender

SISTEMA	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONÓMICO PORDUCTIVO	Implementar proyectos de transferencia técnica para mejorar las capacidades productivas de los productores y servidores turísticos, fomentar la innovación y asegurar una gestión sostenible de los recursos agrícolas, pecuarios y turísticos	Fomentar el acceso a capacitación en temas inherentes a temas productivos y turísticos para el mejoramiento de la competitividad de los habitantes de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer los conocimientos en temas productivos y turísticos del 20% de la población inmersa en estos temas, hasta el 2027.	Aprendamos con el agro	Fortalecimiento del Sector productivo y Turístico a través de la Capacitación Comunitaria en Gestión y Servicios Turísticos	$ 18.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Territorial	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Asambleas comunitarias, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.8.8.Programa Visita San Luis de El Acho

Tabla 12. San Luis de El Acho. Programa Visita San Luis de El Acho

SISTEMA	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONÓMICO PORDUCTIVO	Rescatar los conocimientos ancestrales de los artesanos y capacitarlos en nuevas tendencias de mercado.	Fomentar el acceso a capacitación en temas inherentes a temas productivos y turísticos para el mejoramiento de la competitividad de los habitantes de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer el 10% de artesanos de la parroquia San Luis de El Acho beneficiados de iniciativas de habilidades culturales hasta 2027	Visita San Luis de El Acho	Elaboración de un manual de fabricación de artesanías con características autóctonas de la parroquia	$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado		5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Asambleas comunitarias, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

1.8.9.Programa de Fortalecimiento de la Gobernanza Local

Tabla 13. San Luis de El Acho. Programa de Fortalecimiento de la Gobernanza Local

	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local a través de mecanismos inclusivos y efectivos.	Fortalecer la participación ciudadana	Participación Ciudadana	Incrementar a 32 personas la participación de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones del GAD San Luis de El Acho hasta el año 2027	Participación ciudadana	Fortalecimiento ciudadano de la normativa y procesos regulatorios del Sistema de Participación Ciudadana del GAD San Luis de El Acho	5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado		9 propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social,	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel		16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

.

1.9. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

La propuesta se alinea de forma transversal con otros instrumentos de planificación vigentes, detallados a continuación:

- Agenda Nacional para la Igualdad de los Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio 2021-2025.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.
- Plan Integral para la Amazonía 2021-2025.
- Agenda de Coordinación Zonal 6.

Tabla 14. San Luis de El Acho. Alineación de la Propuesta del Sistema Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional con otros Instrumentos de Planificación.

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
FÍSICO AMBIENTAL	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	6	5. Ambiente
FÍSICO AMBIENTAL	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Forestación y Reforestación	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	6	5. Ambiente

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
FÍSICO AMBIENTAL	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.	6	5. Ambiente
FÍSICO AMBIENTAL	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Forestación y Reforestación	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	6	5. Ambiente
FÍSICO AMBIENTAL	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental	AGENDA NACIONAL DE LA IGUALDAD PARA LA MOVILIDAD HUMANA 2021 - 2025 (ANIMHU)	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Plan Integral para la Amazonía	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	6	5. Ambiente
FÍSICO AMBIENTAL	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Forestación y Reforestación	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	6	5. Ambiente

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial		Agendas de coordinación zonal	
				(Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)			diferenciada			
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones		Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.		Forma, uso y ocupación del suelo.	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Asegurar la preservación de la infraestructura vial, infraestructura de uso comunitario y el alumbrado público a través de procesos de mantenimiento y adecuación para mejorar la conectividad vial y el acceso a infraestructura de calidad con un enfoque seguro, inclusivo y resiliente.	Vialidad	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 2021 - 2025	(...) mejorar las vías de acceso a las comunidades		Forma, uso y ocupación del suelo.	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
				AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO 2021 - 2025.	(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.					

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial			Agendas de coordinación zonal	
				(Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		diferenciada				
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Asegurar la preservación de la infraestructura vial, infraestructura de uso comunitario y el alumbrado público a través de procesos de mantenimiento y adecuación para mejorar la conectividad vial y el acceso a infraestructura de calidad con un enfo-	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	1 y 4. Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Forma, uso y ocupación del suelo.	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Forma, uso y ocupación del suelo.	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.	
SOCIOCULTURAL	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de derechos, género e interculturalidad	Participación ciudadana	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial	Plan Integral para la Amazonía	"S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA."	6	Salud	
SOCIOCULTURAL	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de derechos, género e interculturalidad	Participación ciudadana	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	1.Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos	Plan Integral para la Amazonía	"S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA."	6	Salud	

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial		Agendas de coordinación zonal	
				(Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		diferenciada			
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia San Luis de El Acho mediante la formación de los productores en el sector agropecuario y turístico, promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente, aumentando la competitividad agroalimentaria y fomentando el turismo cultural y la producción artesanal.	Implementar proyectos de transferencia técnica para mejorar las capacidades productivas de los productores y servidores turísticos, fomentar la innovación y asegurar una gestión sostenible de los recursos agrícolas, pecuarios y turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO	3. Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado, así como las condiciones favorables para desarrollar sus sistemas económicos territoriales.	Plan Integral Amazónico	E.3.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	6	4. Trabajo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia San Luis de El Acho mediante la formación de los productores en el sector agropecuario y turístico, promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente, aumentando la competitividad agroalimentaria y fomentando el turismo cultural y la producción artesanal.	Rescatar los conocimientos ancestrales de los artesanos y capacitarlos en nuevas tendencias de mercado.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	Plan Integral Amazónico	E.1.2. Promover la valoración de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP	6	4. Trabajo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gobernanza local y la democracia participativa mediante la mejora de las capacidades institucionales, el fortalecimiento normativo, la mejora en la eficiencia de los procesos y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, logrando una gestión pública eficiente y equitativa.	Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local a través de mecanismos inclusivos y efectivos.	Participación ciudadana	Agenda de Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos	Plan Integral para la Amazonía	No Aplica	6	No Aplica

Fuente: Equipo consultor 2024
Elaboración: Equipo consultor 2024

1.10. Consolidación de la fase de propuesta.

La propuesta consolidada de San Luis de El Acho y su estructuración programática enlazada al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, se muestra a continuación. Cabe señalar que, el eje de articulación entre la planificación del GAD San Luis de El Acho y la planificación nacional se basa en el objetivo de gestión, es decir que, el alcance y horizonte de las propuestas se enmarcan en el periodo administrativo municipal 2023-2027.

Tabla 15. San Luis de El Acho. Matriz de consolidación de la fase de la Propuesta del Sistema Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional.

SISTEMA	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
FÍSICO AMBIENTA	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Gestión Ambiental	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Conservar 40 has. de zonas de recarga hídrica en el territorio hasta el año 2027.	numero de hectáreas en conservación	Creciente	o hectáreas de recarga hídrica bajo conservación	2024	2027	0,00	10,00	15,00	15,00	PLAN/PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PROYECTO: Conservación de las zonas de recarga hídrica mediante la compra de terrenos	GAD Santiago, junta parroquial y juntas de agua

SISTEMA	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada 1	Meta anualizada 2	Meta anualizada 3	Meta anualizada 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
FÍSICO AMBIENTA	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Gestión Ambiental	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	creación de un área bajo conservación municipal	un área establecida y bajo conservación	Creciente	0 áreas de conservación municipal en San Luis de El Acho.	2024	2025	0,00	0,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PROYECTO: creación de áreas de conservación municipal	GADMCS
FÍSICO AMBIENTA	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Forestar y reforestar 20 has. De las zonas en riesgo por movimiento en masas	número de hectáreas reforestadas y forestadas	Creciente	o hectáreas forestadas o reforestadas	2024	2028	5,00	5,00	5,00	5,00	PLAN/PROGRAMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTO: Forestación, reforestación en zonas de riesgo por movimientos en masa	Junta parroquial, GADMCS

SISTEMA	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada 1	Meta anualizada 2	Meta anualizada 3	Meta anualizada 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
FÍSICO AMBIENTA	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	50 hectáreas reforestadas en zonas de avance frontera agrícola	número de hectáreas reforestadas y forestadas en coordinación con el GADMCS, MAGAP	Creciente	o hectáreas forestadas o reforestadas	2024	2028	10,00	10,00	15,00	15,00	PLAN/PROGRAMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTO: Forestación, reforestación e implementación del sistema silvopastoril	MAGAP, GADMCS, Junta Parroquial
FÍSICO AMBIENTA	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	20 familias capacitas en terraceo y forestación	número de familias capacitadas por el GADMCS	Creciente	0 número de familias capacitadas	2024	2028	5,00	5,00	5,00	5,00	PLAN/PROGRAMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTO: Educación y buenas prácticas ambientales	GADMCS

SISTEMA	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada 1	Meta anualizada 2	Meta anualizada 3	Meta anualizada 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ASENTAMIENTOS HUMANOS	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Alcanzar el 80% de una cobertura de servicio de agua en la parroquia hasta el año 2027.	Porcentaje de la Población de la parroquia atendida con el servicio de agua.	Creciente	64.9	2023	2027	68.68	72.46	76.24	80.0	San Luis de El Acho agua y vida.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
FÍSICO AMBIENTA	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Gestión de cuencas hidrográficas	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	4 zonas de potencial paisajístico identificadas	numero de zonas paisajes identificados	Creciente	0 zonas potencial paisajístico	2024	2028	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PROYECTO: Educación y buenas prácticas ambientales	Ministerio de Turismo, junta parroquial, GADMCS
FÍSICO AMBIENTA	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	30 hectáreas reforestadas con cultivos alternativos	número de hectáreas nuevas de cultivos alternativos	Creciente	0 hectáreas forestadas o reforestadas	2024	2028	5,00	5,00	10,00	10,00	PLAN/PROGRAMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTO: Forestación, reforestación mediante cultivos alternativos	MAGAP, junta parroquial

SISTEMA	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada 1	Meta anualizada 2	Meta anualizada 3	Meta anualizada 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ASENTAMIENTOS HUMANOS	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Asegurar la preservación de la infraestructura vial, infraestructura de uso comunitario y el alumbrado público a través de procesos de mantenimiento y adecuación para mejorar la conectividad vial y el acceso a infraestructura de calidad con un enfoque seguro, inclusivo y resiliente.	Mantener 22 Km de la vialidad de la parroquia San Luis de El Acho en óptimas condiciones al año 2027.	Mantener 22 Km de la vialidad de la parroquia en óptimas condiciones al año 2027.	Creciente	17 km	2023	2027	18.3	19.6	20.9	22.00	Vialidad de calidad.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Asegurar la preservación de la infraestructura vial, infraestructura de uso comunitario y el alumbrado público a través de procesos de mantenimiento y adecuación para mejorar la conectividad vial y el acceso a infraestructura de calidad con un enfoque seguro, inclusivo y resiliente.	Habilitar 4.5 km de alumbrado público en la parroquia hasta el año 2027.	Kilómetros de vías con deficiencia en el alumbrado público en la parroquia.	Creciente	0	2023	2027	1.13	2.25	3.38	4.5	San Luis de El Acho brillante	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.

SIS-TEMA	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada 1	Meta anualizada 2	Meta anualizada 3	Meta anualizada 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ASENTAMIENTOS HUMANOS	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Asegurar la preservación de la infraestructura vial, infraestructura de uso comunitario y el alumbrado público a través de procesos de mantenimiento y adecuación para mejorar la conectividad vial y el acceso a infraestructura de calidad con un enfoque seguro, inclusivo y resiliente.	Mejorar 6 infraestructuras de uso comunitario en la parroquia hasta el año 2027.	Infraestructuras de uso comunitario sin mantenimiento y readecuación en la parroquia.	Creciente	0	2023	2027	1.00	2.00	2.00	6.00	San Luis de El Acho con Infraestructura de calidad.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades competentes con el fin de mejorar la calidad de vida.	Alcanzar el 80% de una cobertura de saneamiento ambiental en la parroquia hasta el año 2027.	Porcentaje de la Población de la parroquia atendida con servicio de alcantarillado (saneamiento ambiental)	Creciente	49.3	2023	2027	56.98	64.64	72.33	80.0	San Luis de El Acho eco saneamiento.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
SOCIOCULTURAL	"1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma in-	SOCIAL	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años	Protección Integral de Dere-	Promover la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura	Garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos de	Porcentaje de niños y niñas atendidos	Se mantiene	32,24% de niños y niñas de 0 a 3 años	2026	2027	32,24 %	32,24 %	32,24 %	32,24 %	"PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GAD San Luis de El Acho

SISTEMA	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada 1	Meta anualizada 2	Meta anualizada 3	Meta anualizada 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos"	tegral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025		y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de derechos, género e interculturalidad	desarrollo infantil del 32,24% de niños y niñas de la parroquia San Luis de El Acho hasta el 2027										PROYECTO: Creciendo con nuestros hijos	
SOCIOCULTURAL	"1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos"	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Garantizar el acceso equitativo de los servicios públicos de los grupos de atención prioritaria a través de la garantía de implementación programas específicos	Ejecutar 2 escuelas integrales en la parroquia San Luis de El Acho hasta el 2027	Número de escuelas implementadas	Creciente	1 escuela de fútbol en coordinación con el GAD Santiago	2024	2028	1	2	3	3	"PLAN/PROGRAMA: ESCUELASARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS INCLUSIVAS PROYECTO: Fortalecimiento Integral de las escuelas de arte, cultura y deportes"	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

EJE TEMÁTICO	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada 1	Meta anualizada 2	Meta anualizada 3	Meta anualizada 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación)	Implementar proyectos de transferencia técnica para mejorar las capacidades productivas de los productores y servidores turísticos, fomentar la innovación y asegurar una gestión sostenible de los recursos agrícolas, pecuarios y turísticos	Fortalecer los conocimientos técnicos del 30% de la población productora de la parroquia, hasta el 2027.	Porcentaje de productores y servidores turísticos capacitados	Creciente	0	2023	2027	10%	15%	25%	30%	PLAN/PROGRAMA: Vamos a aprender y a emprender PROYECTO: Mejoramiento de las capacidades técnicas de los productores de la parroquia San Luis de El Acho mediante circuitos de capacitación.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Rescatar los conocimientos ancestrales de los artesanos y capacitarlos en nuevas tendencias de mercado.	Fortalecer el 10% de artesanos de la parroquia San Luis de El Acho beneficiados de iniciativas de habilidades culturales hasta 2027	Porcentaje de artesanos capacitados.	Creciente	0	2023	5%	5%	10%	10%	0	PLAN/PROGRAMA: Visita San Luis de El Acho PROYECTO: Elaboración de un manual de elaboración de artesanías con motivos Shuar	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
POLÍTICO INSTITUCIONAL	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y		Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y	Participación ciudadana	Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local a través	Abrir un punto de atención al ciudadano en la parroquia	Puntos de atención al ciudadano	Creciente	0	2024	2025	0	0	0	1	Atención Ciudadana a través del Balcón de Servicios.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

SISTEMA	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimento de la meta	Meta anualizada 1	Meta anualizada 2	Meta anualizada 3	Meta anualizada 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
		orientado al bienestar social,		apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de participación ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		de mecanismos inclusivos y efectivos.	hasta el año 2027										Fortalecimiento ciudadano de la normativa y procesos regulatorios del Sistema de Participación Ciudadana del GAD San Luis de El Acho	

Fuente: Equipo consultor 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

FASE IV
MODELO DE GESTIÓN

1.11. Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente

La propuesta de Modelo Territorial Deseado, en lo ateniente al sistema Físico Ambiental, sistema de Asentamientos Humanos, sistema Sociocultural, sistema Económico Productivo, sistema Económico Productivo y sistema Político Institucional se compone de los siguientes elementos:

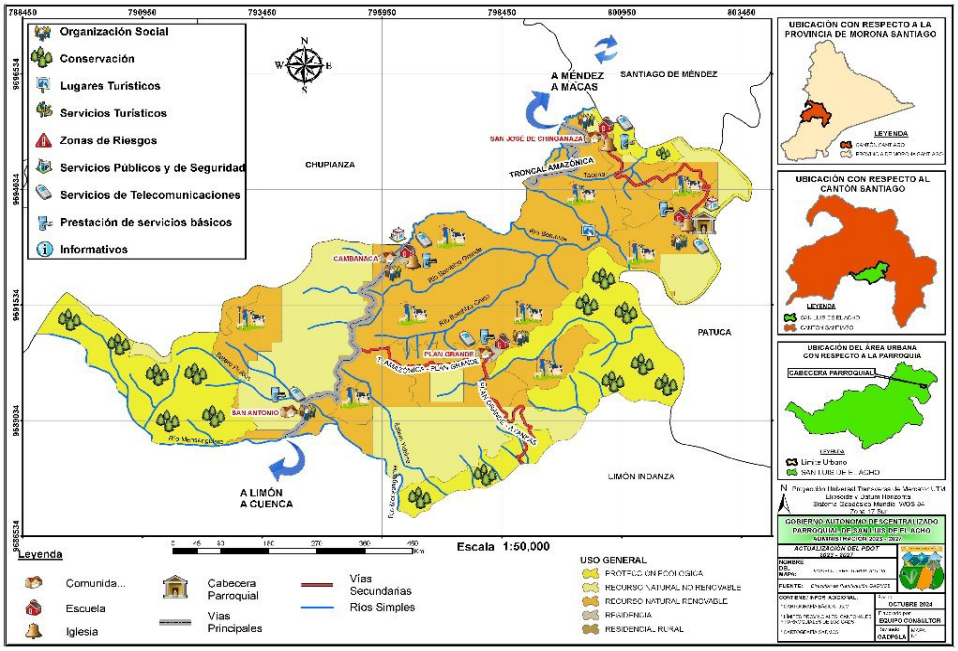
- Unidades Territoriales: En el marco del PCDOT-S y PUGS Rural 2020-2032, se acoge la subclasificación del suelo establecida y los tratamientos asignados para el suelo urbano y rural: Suelo urbano: consolidado y no consolidado; Suelo rural: expansión urbana; aprovechamiento extractivo; producción (recuperación, promoción productiva); protección (recuperación, conservación)

- Jerarquía de Asentamientos Humanos: Conforme la evaluación de las dinámicas del poblamiento realizadas en los procesos de actualización de los instrumentos de planificación municipal, se redefine la jerarquía de los asentamientos humanos del cantón Santiago:

- Relaciones funcionales entre Asentamientos Humanos: Las interacciones entre los centros poblados por situaciones de intercambio; acceso a servicios públicos: salud, educación; movilidad; aprovisionamiento, entre otros, se generan mayormente en el área de influencia entre el casco urbano de San Luis de El Acho y las comunidades.

- Programas y proyectos parroquiales priorizados con incidencia territorial: Consiste en las intervenciones propuestas referentes a los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural y económico productivo. Se basa principalmente en la consolidación de los sistemas públicos de soporte, con énfasis en aquellos de competencia parroquial a implementarse en las comunidades más deficitarias de suministros públicos. Como resultado se tienen los programas de: Agua, Alumbrado Público, Saneamiento, Grupos de Atención Prioritaria, Escuelas Inclusivas, Comercio Justo, Emprendedores, Turismo y Fortalecimiento de la Gobernanza Local.

Ilustración 2. San Luis de El Acho: Modelo Territorial Deseado del sistema de Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional.



Fuente: PDOT San Luis de El Acho 2020-2023, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas institucionales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PPDOT-San Luis de El Acho que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD El Acho para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la fase de Diagnóstico y alcanzar los planteamientos estratégicos de la fase de la Propuesta. (SNP, 2023)

2.1. Objetivos

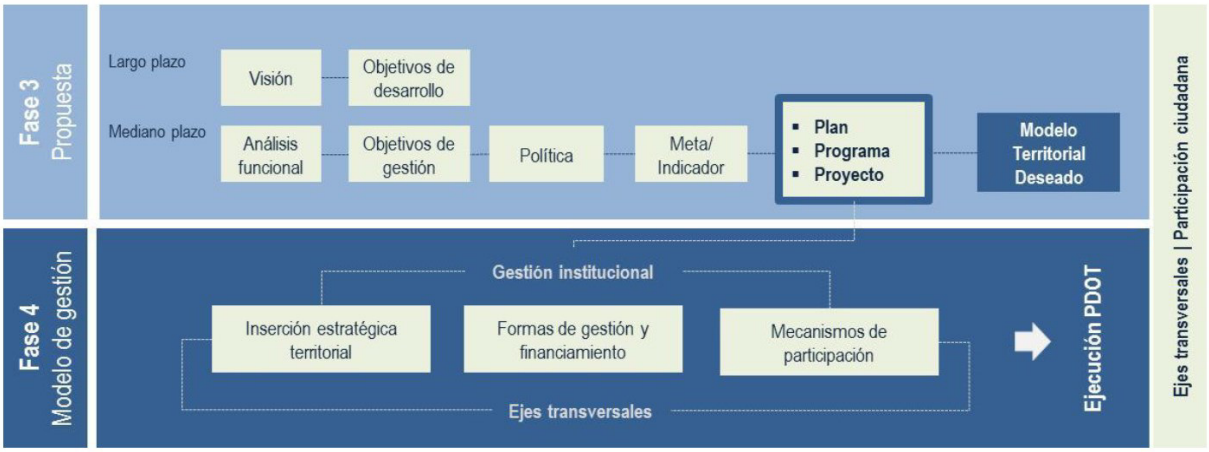
Constituyen objetivos de la fase de Modelo de Gestión, los siguientes:

- Identificar las iniciativas públicas y privadas, objetivos y mecanismos de articulación, a las cuales se anclarán las propuestas de todos los sistemas
- Señalar el objeto del relacionamiento y forma de coordinación con los actores involucrados para la implementación de los planes, programas y proyectos de los sistemas
- Definir las estrategias de seguimiento y evaluación del PCDOT-SLA 2023-2027.

2.2. Metodología

Siguiendo las directrices metodológicas establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación, la fase de Modelo de Gestión contiene los siguientes momentos:

Ilustración 3. San Luis de El Acho: Flujo de relacionamiento de la fase de propuesta-modelo de gestión del PDOT.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.3. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Según lo señalado en apartados anteriores, las temáticas de los sistemas se hallan directamente relacionadas con las competencias parroquiales, y varias de ellas, consideradas prioritarias por el Consejo Nacional de Competencias para el presente periodo.

En tal virtud, el análisis consiste en identificar las entidades públicas y organizaciones privadas, capaces de proveer financiamiento a través de sus distintas líneas de inversión aplicables al GAD San Luis de El Acho.

Ciertamente, al comparar las múltiples necesidades respecto a los sistemas públicos de soporte en todo el territorio parroquial, los recursos propios y capacidades institucionales se ven ampliamente rebasados, siendo necesario acudir a entidades financieras para solventar y acelerar la inversión social en las parroquias con condiciones desfavorables. En dicho contexto, para los programas y/o proyectos las principales fuentes de financiamiento constituyen el Banco de Desarrollo del Ecuador –BDE- y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica –STCTEA-.

Tabla 16. San Luis de El Acho. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
FÍSICO AMBIEN-	Fortalecer la conservación de las áreas naturales y restauración de ecosistemas mediante la reforestación y la protección de las zonas de recarga hídrica	conservar el medio ambiente	Proyectos en coordinación y o convenios GAD Santiago, junta parroquial y juntas de agua
ASENTAMIENTOS HUMANOS	BDE: AGUA Y SANEAMIENTO: Programa de saneamiento ambiental para el desarrollo comunitario PRODADEC IV	Incrementar el acceso y mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, drenaje urbano y gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional.	Créditos
SOCIOCULTURAL	Promover el desarrollo cultural y la identidad local, el acceso a la cultura y las expresiones artísticas de la población	Fortalecimiento de la gestión cultural	Convenio interinstitucional
	Garantizar una educación integral	Mejorar la calidad de educación integral para los niños niñas, jóvenes y adolescentes de las comunidades más vulnerables	Convenio interinstitucional
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar la competitividad de los productores agropecuarios mediante el acceso a capacitación técnica	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores	Convenio interinstitucional
	Garantizar el acceso a alimentos sanos para la población	Implementación de proyectos productivos amigables con el medio ambiente	Convenio interinstitucional

Fuente: Equipo Técnico OT 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.4. Formas de gestión nivel parroquial.

El talento humano establecido en el Orgánico Funcional del GAD San Luis de El Acho, conforme sus roles y responsabilidades asignadas, forman parte activa del ente gestor del PCDOT-SLA, a través de quienes se canaliza el relacionamiento y formas de gestión, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del sistema Físico Ambiental, de Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo ..

Tabla 17. San Luis de El Acho. Formas de gestión parroquial.

SISTEM	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FÍSICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PROYECTO: Conservación de las zonas de recarga hídrica mediante la compra de terrenos	GAD Santiago, junta parroquial y juntas de agua	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenio, Alianzas Público - Privadas	vocal de obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTO: Forestación, reforestación en zonas de riesgo por movimientos en masa	Junta parroquial, GADMCS	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenio, Alianzas Público - Privadas	vocal de obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PROYECTO: creación de áreas de conservación municipal	GADMCS	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenio, Alianzas Público - Privadas	vocal de obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTO: Educación y buenas prácticas ambientales	GADMCS	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenio, Alianzas Público - Privadas	vocal de obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTO: Forestación, reforestación e implementación del sistema silvopastoril	MAGAP, GADMCS, Junta Parroquial	Desarrollo del proyecto	Convenio, Alianzas Público - Privadas	vocal de obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTO: Forestación, reforestación mediante cultivos alternativos	MAGAP, junta parroquial	Desarrollo del proyecto	Convenio, Alianzas Público - Privadas	vocal de obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PROYECTO: Educación y buenas prácticas ambientales	Ministerio de Turismo, junta parroquial, GADMCS	Desarrollo del proyecto	Convenio, Alianzas Público - Privadas	vocal de obras públicas
ASENTAMEINTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: San Luis de El Acho ESENCIA DE AGUA. PROYECTO:	GAD Municipal, ONG.	Competencia directa del GAD Municipal, mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Convenios, acuerdos, alianzas público - privadas.	Autoridad Electa, comisiones de la junta parroquial.
	PLAN/PROGRAMA: VIALIDAD DE CALIDAD. PROYECTO:	GAD Municipal, GAD Provincial.	Competencia directa del GAD Provincial, mejorar la movilidad y conectividad de los habitantes.	Convenios, acuerdos, alianzas público - privadas.	Autoridad Electa, comisiones de la junta parroquial.

	PLAN/PROGRAMA: San Luis de El Acho BRILLANTE. PROYECTO:.	CELEC, ONG.	Competencia directa de CELEC, elevar los niveles de seguridad y movilidad de los habitantes.	Reuniones bilaterales.	Autoridad Electa, comisiones de la junta parroquial.
ASENTAMEINTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: San Luis de El Acho CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD. PROYECTO:	GAD Parroquial, GAD Municipal y ONG.	Mejorar la infraestructura de uso comunitario para elevar la calidad de vida de los habitantes.	Convenios, acuerdos, alianzas público - privadas.	Autoridad Electa, comisiones de la junta parroquial.
	PLAN/PROGRAMA San Luis de El Acho ECO SANEAMIENTO. PROYECTO:	GAD Municipal, ONG.	Competencia directa del GAD Municipal, mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Convenios, acuerdos, alianzas público - privadas.	Autoridad Electa, comisiones de la junta parroquial.
SOCIOCULTURAL	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROYECTO: Programa creciendo con nuestros hijos	Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Santiago GAD San Luis de El Acho	Mejorar la calidad de los servicios públicos sociales	Convenio	Autoridad Electa, comisiones de la junta parroquial.
	PLAN/PROGRAMA: ESCUELASARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS INCLUSIVAS PROYECTO: Fortalecimiento Integral de las escuelas de arte, cultura y deportes	GAD Santiago GAD San Luis de El Acho	Fomentar actividades deportivas y recreativas	Convenio	Autoridad Electa, comisiones de la junta parroquial.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Vamos a emprender PROYECTO: Mejoramiento de las capacidades técnicas de los productores y servidores turísticos de la parroquia San Luis de El Acho	MAG, ARCSA, GAD SANTIAGO, PREFECTURA	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios, acuerdos, alianzas público - privadas.	Autoridad electa
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Visita San Luis de El Acho PROYECTO: Elaboración de un manual de elaboración de artesanías con motivos característicos de la parroquia	MPCEIP, ACADEMIA, GAD SANTIAGO	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios, acuerdos, alianzas público - privadas.	Autoridad electa
POLÍTICO INSTITUCIOANL	Fortalecimiento ciudadano de la normativa y procesos regulatorios del Sistema de Participación Ciudadana del GAD San Luis de El Acho	GAD San Luis de El Acho	Fortalecimiento de capacidades	Administración Directa	Concejo de Planificación

Fuente: Equipo Consultor 2024.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

ANEXOS:
-Actas de Asambleas y Mesas Técnicas proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de El Acho 2024-2027.

LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DEL ACHO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	1. Gestión institucional directa	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales (zonas hídricas)	Proteger las zonas de recarga hídrica	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Controlar que se cumpla la normativa para que no se de asentamientos humanos en zonas identificadas con movimientos en masa	ODS11_	11 ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Crear áreas de conservación municipal dentro de la parroquia	ODS11_	11 ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Proteger el bosque natural o reforestar estas zonas	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	Introducir sistemas silvopastoriles para todas las comunidades	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	introducción de diferentes tipos de cultivos en función del clima	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia San Luis de El Acho a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos naturales	proteger los atractivos paisajísticos y dar el valor como bien turístico	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Gestionar el asfalto de las vías que facilite una movilidad eficiente y promueva el comercio"	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un	Garantizar la provisión de servicios básicos de calidad, fomentando un desarrollo equitativo y sostenible	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

									11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
						OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	
									12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
						OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	

		seguro, ordenado, sostenible y resiliente.							11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
	Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, seguro, ordenado, sostenible y resiliente.	Desarrollar proyectos de reciclaje y gestión adecuada de los desechos sólidos para concienciar a la población de la parroquia	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	
	Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Luis de El Acho, mediante la optimización y expansión de la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura pública, para promover un desarrollo sostenible inclusivo,	Gestionar el 100% de cobertura de servicios básicos en la parroquia	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

		seguro, ordenado, sostenible y resiliente.							3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Promover el desarrollo de eventos culturales y deportivos para fortalecer la identidad y cohesión social	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Fortalecer el acceso a educación integral de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Luis de El Acho	ODS4_	4 Educación de calidad	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Reducir la desigualdad y pobreza mediante el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas que conduzca a la reducción de la desnutrición crónica infantil	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Fomentar un acceso justo a los servicios públicos sociales, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en la parroquia, con un enfoque en la inclusión social, la igualdad de derechos, la equidad de género y la interculturalidad.	Productores capacitados en diferentes áreas económicas (productivas y turísticas) que apliquen sus conocimientos en la parroquia	ODS4_	4 Educación de calidad	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Ejecutar, en coordinaciónccon el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia San Luis de El Acho mediante la formación de los productores en el sector agropecuario, promoviendo prácticas respetuosas con el	La parroquia cuenta con zonas de producción bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles con la debida protección de áreas sensibles y cuencas hídricas	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

		medio ambiente, aumentando la competitividad agroalimentaria y fomentando el turismo cultural y la producción artesanal.								
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia San Luis de El Acho mediante la formación de los productores en el sector agropecuario, promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente, aumentando la competitividad agroalimentaria y fomentando el turismo cultural y la producción artesanal.	Consolidación de las actividades culturales y artesanales de la parroquia que se transmita entre las generaciones y sirva como insumo turístico	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la gobernanza local y la democracia participativa mediante la mejora de las capacidades institucionales, el fortalecimiento normativo, la mejora en la eficiencia de los procesos y la participación de la ciudadanía en la	Fortalecer la gobernanza local, promoviendo participación ciudadana y eficiencia administrativa para un desarrollo integral de la parroquia	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

toma de decisiones, logrando una gestión pública eficiente y equitativa.

Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un am-biente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un am-biente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Gestión de cuencas hidrográficas	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.3.3. Incentivar la transi-ción a modelos de produc-ción sostenible, libre de deforestación, que garanti-cen la conservación de biodiversidad y el manteni-miento de las funciones ecológicas.
Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un am-biente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un am-biente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Forestación y Reforestación	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2026	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.8.5. Incentivar mecanis-mos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.
Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Gestión Ambiental	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2027	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.1.1. Promover la conser-vación, preservación, recu-peración y manejo integral de los recursos hídricos
Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Forestación y Reforestación	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2028	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.
Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Forestación y Reforestación	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2029	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y ga-rantizando los derechos de la natura-leza.	Plan Integral para la Amazonía	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.

Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Forestación y Reforestación	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2030	48. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Integral para la Amazonía		A.3.3. Incentivar la transición a modelos de produc-ción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el manteni-miento de las funciones ecológicas.
Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecoló-gicamente equili-brado.	Gestión de cuencas hidrográficas	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2031	5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Forma, uso y ocupación del s		Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región
02) Preservar la infraestructura vial a través de procesos de mantenimiento para mejorar la conectividad con un enfoque seguro y resiliente.	02) Preservar la infraestructura vial a través de procesos de mantenimiento para mejorar la conectividad con un enfoque seguro y resiliente.	Vialidad	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERE-CHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDA-DES INDÍGE-NAS, PUEBLO AFROECUA-TORIANO, PUEBLO MON-TUBIO 2021 - 2025.	(...) que se construyan vías de ac-ceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sec-tor. Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el ac-ceso a los centros educativos.	Forma, uso y ocupación del s		Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región
(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	Prestación de servi-cios públicos: Desechos Sólidos	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	1 y 4. Dotar y mejorar la infraestruc-tura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamien-tos y los espacios públicos de la pa-rroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presu-puestos participativos anuales.	Forma, uso y ocupación del s		Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región
01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	1 y 4. Dotar y mejorar la infraestruc-tura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamien-tos y los espacios públicos de la pa-rroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presu-puestos participativos anuales.	Forma, uso y ocupación del s		Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región

01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantari-llado.	Forma, uso y ocupación del	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región
Garantizar el ac-ceso equitativo de los servicios públicos de los grupos de atención prioritaria a través de la ga-rantía de implementación programas específicos	Garantizar el ac-ceso equitativo de los servicios públicos de los grupos de atención prioritaria a través de la ga-rantía de implementación programas específicos	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial	Plan Integral para la Amazonía	S.1.5. Fortalecer el desa-rrollo en educación, salud, vivienda, servicios bási-cos, deportes y grupos de aten-ción prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.
Promover la partici-pación activa de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de de-rechos, género e in-terculturalidad	Promover la partici-pación activa de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de de-rechos, género e in-terculturalidad	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	1.Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos	Plan Integral para la Amazonía	S.1.5. Fortalecer el desa-rrollo en educación, salud, vivienda, servicios bási-cos, deportes y grupos de aten-ción prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.
Implementar proyectos de transferencia técnica para mejorar las capacidades productivas de los productores, fomentar la innovación y asegurar una gestión sostenible de los recursos agrícolas y pecua-rios.	Implementar proyectos de transferencia técnica para mejorar las capacidades productivas de los productores, fomentar la innovación y asegurar una gestión sostenible de los recursos agrícolas y pecua-rios.	Fomento de las ac-tividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUE-BLOS Y NACIONALIDA-DES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUA-TORIANO, PUEBLO MONTUBIO	3. Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el em-pleo adecuado, así como las condi-ciones favorables para desarrollar sus sistemas económicos territoria-les.	Plan Integral para la Amazonía	E.3.5. Contribuir al fortale-cimiento de desarrollo eco-nómico productivo sosteni-ble en la región
Rescatar los cono-cimientos ancestra-les de los artesanos y capacitarlos en nuevas tendencias de mercado.	Rescatar los cono-cimientos ancestra-les de los artesanos y capacitarlos en nuevas tendencias de mercado.	Fomento de las ac-tividades producti-vas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, in-novación y transfe-rencia de conoci-miento y tecnolo-gías)	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	Plan Integral para la Amazonía	E.1.2. Promover la valora-ción de los servicios eco-sistémicos, alternativas de recreación y turismo soste-nible dentro del SNAP
Fortalecer la partici-pación ciudadana y la gobernanza local a través de mecanismos inclusivos y efectivos.	Fortalecer la partici-pación ciudadana y la gobernanza local a través de mecanismos inclusivos y efectivos.	Participación ciudadana	Agenda de Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mu-jeres y promover su liderazgo en asuntos públicos	Plan Integral para la Amazonía	No aplica

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
6 Agua limpia y Saneamiento 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión de cuencas hidrográficas	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un am-biente sano, ecológ-icamente equili-brado.	Conservar 40 has. de zonas de recarga hí-drica en el te-rritorio hasta el año 2027.	número de hectáreas en conservación	Creciente	o hectá-reas de recarga hídrica bajo con-servación	202400%	202700%	0%	1000%	1500%	1500,00%	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un am-biente sano, ecológ-icamente equili-brado.- Conservación de las zonas de recarga hídrica mediante la compra de terrenos	GAD Santiago, junta pa-rroquial y juntas de agua
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Forestación y Reforestación	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un am-biente sano, ecológ-icamente equili-brado.	Forestar y re-forestar 20 has. De las zo-nas en riesgo por movi-miento en masas	número de hectáreas reforestadas y forestadas	Creciente	o hectá-reas fo-restadas o reforestadas	2024	2028	5,00	5,00	5,00	5,00	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un am-biente sano, ecológ-icamente equili-brado.- Forestación, reforestación en zo-nas de riesgo por movimien-tos en masa	GADMCS
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Gestión Ambiental	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.	creación de una área bajo conservación municipal	un área establecida y bajo conservación	Creciente	0 áreas de con-servación munici-pal en San Luis de El Acho.	2024	2025	0,00	0,00	0,00	1,00	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.- creación de áreas de conservación municipal	Ministe-rio de Tu-rismo, junta pa-rroquial, GADMCS
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Forestación y Reforestación	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.	20 familias capacitas en terraceo y forestación	número de familias capacitadas por el GADMCS	Creciente	0 nú-mero de familias capacita-das	2024	2028	5	5	5	5	Conservar las ver-tientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.- Educación y buenas prácticas ambientales	Junta parro-quial, GADMCS
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.	50 hectáreas reforestadas en zonas de avance frontera agrícola	número de hectáreas reforestadas y forestadas en coordinación con el	Creciente	o hectá-reas fo-restadas o refo-restadas	2024	2028	10,00	10,00	15,00	15,00	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.- Forestación, reforestación de riberas de ríos, quebradas y áreas erosionadas	GADMCS
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Forestación y Reforestación	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.	30 hectáreas reforestadas con cultivos alternativos	número de hectáreas nuevas de cultivos alternativos	Creciente	o hectá-reas fo-restadas o refo-restadas	2024	2028	5,00	5,00	10,00	10,00	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.- Forestación, reforesta-ción me-diante culti-vos alterna-tivos	junta parro-quial, GADMCS
6 Agua limpia y Saneamiento 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Gestión de cuencas hidrográficas	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.	4 zonas de potencial pai-sajístico identificadas	numero de zonas paisajes identificados	Creciente	0 zonas potencial paisajís-tico	2024	2028	1,00	1,00	1,00	1,00	Conservar las vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia para mantener un ambiente sano, ecológ-icamente equili-brado.- Educación y buenas prácticas ambientales	MAGAP, junta parro-quial
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	02) Preservar la infraestructura vial a través de procesos de mantenimiento para mejorar la conectividad con un enfoque seguro y resiliente.	Asfaltar el 50% de la vía de ingreso a la cabecera parroquial y a la comunidad Plan Grande	kilómetros de vías asfaltadas en la administración	Creciente	0 km de vías asfal-tadas de ingreso a la cabe-cera parro-quial y a la comuni-dad Plan Grande	2023	2026	0,00	1,00	2,00	3,00	02) Preservar la infraestructura vial a través de procesos de mantenimiento para mejorar la conectividad con un enfoque seguro y resiliente.- Asfaltar el 50% de la vía de ingreso a la cabecera parroquial y a la comunidad Plan Grande	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Prestación de servi-cios públicos: Desechos Sólidos	(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	Mejorar el 80% del tratamiento de las aguas servidas en la cabecera parroquial hasta el año 2027.	Porcentaje de la Pobla-ción de la parroquia atendida con tratamiento de las aguas servidas	Creciente	60,1 % de optimo tra-tamiento de las aguas ser-vidas en la parroquia	2023	2027	65,00	70,00	75,00	80,00	(01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residua-les de la cabecera parroquial.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	Construir 4 obras de infraestructura física en la parroquia hasta el año 2027	Equipamientos construi-dos en la parroquia hasta el año 2027	Creciente	8,00	2023	2027	9,00	10,00	11,00	12,00	01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.- Construcción de la Casa Administrativa del GAD Parroquial Construccion, Mantenimiento y Adecuación de Espacios Cubiertos de la Parro-quia - Man-tenimiento y Adecuación del Estadio Parroquial - Construcción de un mercado en la comuni-dad Wam-pash	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.	Alcanzar el 80% de cober-tura de agua potable y/o entubada en la parroquia hasta el año 2027.	Porcentaje de la Población de la parroquia atendida con el mejoramiento de los servicios	Creciente	50,3% de la Pobla-ción de la parroquia cuenta con agua potable y/o entubada	2023	2027	56,98	64,64	72,33	80,00	01) Garantizar la provisión de servicios básicos y un adecuado saneamiento ambiental a través de la gestión e intervención de las entidades com-petentes con el fin de mejorar la cali-dad de vida.-Ampliación de los sistemas de agua de la parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Garantizar el ac-ceso equitativo de los servicios públicos de los grupos de atención prioritaria a través de la ga-rantía de implementación programas específicos	Garantizar anualmente el acceso equita-tivo a los servi-cios públicos de desarrollo in-fantil del 25,53% de ni-ños y niñas de la parroquia San Luis de El Acho hasta el 2027	Porcentaje de niños y niñas con acceso equitativo a los servicios públicos de desarrollo infantil	Creciente	25,53% de niños y ni-ñas de 0 a 3 años	2022	2026	25,53	25,53	25,53	25,53	Garantizar el ac-ceso equitativo de los servicios públicos de los grupos de atención prioritaria a través de la ga-rantía de implementación programas específicos-Creciendo con nuestros hijos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Promover la partici-pación activa de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de de-rechos, género e in-terculturalidad	Ejecutar 2 es-cuelas (depor-tes, arte y cul-tura) en la pa-rroquia San Luis de El Acho hasta el 2027	Número de escuelas imple-mentadas	Creciente	1 escuela de fútbol	2023	2027	1,00	1,00	2,00	2,00	Promover la partici-pación activa de los niños, niñas y adolescentes en actividades de arte, cultura y deporte inclusivas con enfoque de igualdad de de-rechos, género e in-terculturalidad-Creciendo con nuestros hijos; Escuelas inclusivas	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Fomento de las ac-tividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de transferencia técnica para mejorar las capacidades productivas de los productores, fomentar la innovación y asegurar una gestión sostenible de los recursos agrícolas y pecua-rios.	Fortalecer los conocimientos técnicos del 20% de la po-blación produc-tora de la parro-quia, hasta el 2027.	Porcentaje de productores capa-citados	Creciente	0,00	2023	2027	5,00	10,00	15,00	20,00	Implementar proyectos de transferencia técnica para mejorar las capacidades productivas de los productores, fomentar la innovación y asegurar una gestión sostenible de los recursos agrícolas y pecua-rios.-Fortalecimiento del Sector productivo y Turístico a través de la Capacitación Comunitaria en Gestión y Servicios Turísticos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Fomento de las ac-tividades product-i-vas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, in-novación y transfe-rencia de conoci-miento y tecnolo-gías)	Rescatar los cono-cimientos ancestra-les de los artesanos y capacitarlos en nuevas tendencias de mercado.	Fortalecer el 10% de artesa-nos de la parro-quia San Luis de El Acho be-neficiados de iniciativas de habilidades cul-tura-les hasta 2027	Porcentaje de artesanos capaci-tados	Creciente	0,00	2023	2027	5,00	5,00	10,00	10,00	Rescatar los cono-cimientos ancestra-les de los artesanos y capacitarlos en nuevas tendencias de mercado.-Elaboración de un manual de fabricación de arte-sanías con características autóctonas de la parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.

5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (FRGAM) de 42,57 en el 2024 a 46,69 al 2029.	Participación ciudadana	Fortalecer la partici-pación ciudadana y la gobernanza local a través de mecanismos inclusivos y efectivos.	Incrementar a 32 personas la participación de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones del GAD San Luis de El Acho hasta el año 2027	Porcentaje de la ciudadanía que participa en procesos de toma de decisiones	Creciente	20 participantes	2024	2028	23,00	26,00	29,00	32,00	Fortalecer la partici-pación ciudadana y la gobernanza local a través de mecanismos inclusivos y efectivos.-Fortalecimiento ciudadano de la normativa y procesos regulatorios del Sistema de Partici-pación Ciudadana del GAD San Luis de El Acho	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.

RESOLUCIÓN Nro. 0001-CPP-P-2024

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE EL ACHO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante CRE, expresa: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, Social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural plurinacional, y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.";*

Que, el artículo 95 de la CRE, respecto de los principios de participación dice: *"...Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.";

Que, el artículo 226 de la CRE señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";*

Que, el artículo 227 de la CRE manifiesta que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 241 de la CRE prescribe: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la CRE, indica: *"El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La*

planificación propiciará la equidad social y territorial, promovera la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.";

Que, el segundo inciso del artículo 279 de la CRE, referente a la planificación participativa para el desarrollo, manifiesta: "*... Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.*";

Que, el artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, enlista las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y los literales a) y d), prescriben que su función entre otras es:

"*... a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales...* ";

"*... d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas...* ";

Que, el artículo 65 del COOTAD, enlista las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y el literal a) ordena que es su competencia entre otras:

"*... a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad...* ";

Que, el del artículo 300 del COOTAD, referente a la regulación de los Consejos de Planificación, dice: "*Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.*

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.";

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, respecto de la planificación del desarrollo dice: "*... La planificación del*

desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.";

Que, el artículo 12 del COPLAFIP, prescribe: *"...La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.";*

Que, el primer inciso del artículo 41 del COPLAFIP, define a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial como instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio;

Que, los incisos dos, tres y cuadro del artículo 41 del COPLAFIP, concerniente al objeto e implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en los Gobiernos Autónomos Descentralizados manifiesta:

"...Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.";

Que, el artículo 42 del COPLAFIP, determina los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, cuyos componentes son los siguientes:

"...a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3.- La identificación de las actividades económico productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;
2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores
de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en adelante LOOTUGS, determina que *"El ordenamiento territorial es el proceso y*

resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica";

Que, el articulo 14 de la LOOTUGS, señala que: *"El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo";*

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en adelante Reglamento a la LOOTUGS, prescribe que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, esta actualización es obligatoria al inicio de gestión de las autoridades locales;

Que, mediante Resolución Nro. **003-CTUGS-2019,** de fecha 30 de octubre de 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 87, de fecha 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo expidió las Normas Técnicas para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos
descentralizados;

Que, mediante Acuerdo Nro. **SNP-SNP-2023-0049-A,** de fecha 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la *"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027";*

Que, mediante Resolución Nro. **0015-CTUGS-2023,** de fecha 6 de noviembre de 2023, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial Nro. 479, de fecha 17 de enero de 2024, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, expide la reforma las Normas Técnicas para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados y su disposición general novena, referente al plazo para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dice: *"Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y*

ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica";

Que, la Junta Parroquial, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia SAN LUIS DE EL ACHO, en sesión extraordinaria realizada el 21 de julio de 2023, expidió el Reglamento que Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia SAN LUIS DE EL ACHO;

Que, el Comité Parroquial de Participación Ciudadana de la parroquia de SAN LUIS DE EL ACHO, reunido en sesión ordinaria del día viernes 21 de julio de 2023, previa invitación a los y las representantes de la Juntas Pro mejoras de las Comunidades de la parroquia, se eligió a los representantes de la ciudadanía al Comité Parroquial de Participación Ciudadana de la parroquia de SAN LUIS DE EL ACHO, para el período 2023 – 2025, mismos que conforman el Consejo de Planificación Parroquial;

Que, el artículo 20 del Reglamento que Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia SAN LUIS DE EL ACHO, enlista las funciones del Consejo de Planificación Parroquial, que según este cuerpo normativo son las siguientes:

"...a. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo parroquial;
b. Velar por la coherencia del PDOT, con los demás niveles de gobierno y el Plan Nacional;
c. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión parroquial;
d. Velar por la armonización de la cooperación internacional; y,
e. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT.";

Que, el Consejo de Planificación Parroquial, participó de los talleres para la construcción del diagnóstico estratégico, en el marco del proceso denominado: Actualizar/ Elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, realizado los días 16, 17 y 18 de agosto de 2024, en la cabecera parroquial de SAN LUIS DE EL ACHO y sus comunidades;

Que, el Consejo de Planificación Parroquial, reunido en sesión ordinaria el 02 de noviembre de 2024, conoció el punto Nro. 3, del orden del día, en el que el equipo consultor a cargo del proceso de Actualizar/ Elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, socializó el PDOT de la parroquia SAN LUIS DE EL ACHO para el período 2023 – 2027;

Que, el Consejo de Planificación Parroquial, reunido en sesión ordinaria el 02 de noviembre de 2024, abordó el punto Nro. 4, en el que analizó las prioridades estratégicas de desarrollo,

definidas en el proceso de Actualización / Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Que, en el ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, con cuatro votos a favor y uno en contra:

RESUELVE:

Art. 1.- Dar por conocido las prioridades estratégicas de desarrollo, definidas en el proceso de Actualización / Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia SAN LUIS DE EL ACHO para el período 2023 – 2027.

Art. 2.- Emitir Dictamen Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo definidas en el proceso de Actualización / Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia SAN LUIS DE EL ACHO para el período 2023 – 2027.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. – Autorizar a la Presidencia del Consejo de Planificación Parroquial, ponga en conocimiento de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia SAN LUIS DE EL ACHO, la presente Resolución, para los fines de ley que corresponde.

SEGUNDA. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia SAN LUIS DE EL ACHO.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de SAN LUIS DE EL ACHO, en la parroquia SAN LUIS DE EL ACHO, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, a los 02 días del mes de noviembre de 2024.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Sr. Julio Medardo Cabrera Rodríguez
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Ítalo Omar Gómez López
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Mirian Sabina Llivisaca Sucozhañay
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Marco Wilis Quezada Morocho
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Nixon Eucevio Nieto Villalta
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Ing. Gricelda Odalia Piruch Saant
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE EL ACHO DEL CANTÓN SANTIAGO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 011-GADPR-SLA-2024

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 241 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Articulo 267 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley como lo indica el literal 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Articulo 280 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Articulo 238 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 323 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo

descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que, el artículo 323 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

Que, el artículo 12 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 28 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por la máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que, el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como o requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que es función del consejo de Planificación, Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo y Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

Que, el artículo 41 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos

tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un DIAGNÓSTICO para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, una PROPUESTA para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un MODELO DE GESTIÓN para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que, el artículo 43 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Que, el artículo 43 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que, el artículo 46 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 47 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el artículo 48 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, con fecha viernes, 21 de julio de 2023, se procede con la Conformación del Concejo de Planificación y se emite resolución favorable sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural del 2023-2027.

Que, con fecha miercoles,7 de agosto de 2024, el GAD Parroquial San Luis de El Acho, procede con la conformación del Equipo Técnico y se conoce la resolución favorable del Consejo de Planificación y Consejo de Participación Ciudadana, con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Parroquia 2023-2027.

En uso de las atribuciones contenidas en el **art. 8 y art. 67 literal a) del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD**, resuelve:

EXPEDIR

LA RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LUIS DE EL ACHO 2023-2027

Art. 1.- Ámbito de Aplicación. - La presente Resolución aprueba el documento que contiene la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de San Luis de El Acho 2023-2027, lo que constituirá una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de El Acho durante el Periodo 2023-2027.

Art. 2.- Del objeto; aprobar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de San Luis de El Acho 2023-2027.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Disponer la apertura de una partida para la publicación y difusión de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de San Luis de El Acho 2023-2027.

Segunda. - Disponer de la impresión de tres ejemplares de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de San Luis de El Acho 2023-2027.

Los que serán entregados a las siguientes instancias:

1) Un ejemplar en la oficina del GAD Parroquial Rural de San Luis de El Acho.

2) Un ejemplar que será entregado a SENPLADES Zona 6.

3) Un ejemplar para el consejo de planificación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de El Acho, ubicado en el cantón Santiago, Provincia de Morona Santiago, a los 05 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JULIO MEDARDO
CABRERA RODRIGUEZ

Julio Medardo Cabrera Rodríguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE EL ACHO

CERTIFICO: Que la presente acta, fue revisada y aprobada en el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de El Acho, el 05 de noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
GRICELDA ODALIA
PIRUCH SAANT

Gricelda Odalia Piruch Saant
SECRETARIA – TESORERA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JL/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.